



VIERNES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXXI - N° 198
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.ficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

REMATES

Martillero Marcelo Luis Feuillade M.P. 01-0446, comunica por 3 días que subastará de acuerdo con el artículo 39 Ley 12.962 y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación, bajo la modalidad de subasta Online, el día 24 de Septiembre del corriente año a las 12 hs a través del sitio web www.subastascordoba.com.ar, por cuenta y orden de HSBC BANK ARGENTINA S.A. los siguientes vehículos: 1) Chery, Sedan 5 puertas, Fulwin Sedan, Año 2014, Base: \$ 169.848, Dominio: NRI 188; 2) Renault, Kangoo Confort 1.5 Familiar DCICDAADASVT1P (600KG), Año 2010, Base: \$ 235.985, Dominio: JEV 546 ;3) Chevrolet, Sedan 5 puertas, Onix 1.4 N LTZ A/T, Año 2016, Base \$ 304.833, Dominio: PQI 838. En pesos y al mejor postor. Con base. En caso de no presentarse postores por la base, seguidamente el bien saldrá a la venta sin base y al mejor postor. Los interesados en participar se deberán registrar en el portal mencionado, comportando dicha registración la aceptación de los términos y condiciones contenidas en el reglamento publicado en dicho portal. Oferta mínima \$5000. Se abre portal para posturas con 3 días de anticipación. En el día y hora indicados se da comienzo a trasmisión en vivo por streaming y se concluye el acto de subasta una vez adjudicados los lotes. Precio 48 hs por depósito o transferencia bancaria, en cuenta que se designará a tales efectos, bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Entrega del vehículo una vez cancelado el precio e inscripta en el Registro correspondiente la transf. de dominio a nombre del comprador, debiendo presentar tarjeta verde a su nombre. Subasta sujeta a aprob. de la entidad vendedora. Gastos inherentes a la subasta (incluyendo aporte al colegio de martilleros, Comisión 10%, verificación e informes), deudas de patentes (imp. Doc. y/o formulario 381 si correspondiere), imp., infrac., levantamiento de cautelares y otras medidas, imp. de sellos y gastos de transferencia a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas

de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) puede estar sujeta a modificaciones, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante como tampoco al portal de subastas. Concluida la subasta no se admitirán reclamos s/estado de Bienes, Insuficiente documentación o cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los bienes exhibidos debidamente y la naturaleza pública de los RNPA y demás organismos. Demás condiciones en el portal www.subastascordoba.com.ar. Exhibición: Respetando protocolo de higiene y seguridad, sujeto a las autorizaciones de las autoridades competentes, día 22/09 de 16 a 18 horas en calle Carlos III N° 1869, B° Talleres Este. Virtual e informes: permanente a través de página www.subastascordoba.com.ar. al Mart. Marcelo Feuillade, M.P. 01-0446, Tel.: 351-6501383, e-mail marcelo.feuillade@gmail.com.

1 día - N° 336473 - \$ 1538,05 - 24/09/2021 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 26° Nom. Civil y Com.. Conc y Soc. N° 2 de la Ciudad de Córdoba, autos: "CORZO, MARIA ELIZABETH -PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10103547", por Sentencia N° 128 de fecha 19/08/2021 se resolvió: Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. CORZO, MARIA ELIZABETH, DNI 25.758.935, con domicilio real en calle Armada Argentina N° 3251 (casa 6 manzana 11), Barrio La Esperanza, Córdoba () Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación ante el Síndico, Cr. José Eduardo Preve con domicilio en calle Av. Colon Nro. 525, Piso 8, Departamento "3", Córdoba, (Tel: 0351-4235495) (Cel: 351-6760655), (Mail: estudiopreve@gmail.com), atención: lunes a viernes de 9 a 17hs, el 06 de octubre de 2021. Fdo: Chivassa Eduardo Néstor Juez.

5 días - N° 335980 - \$ 1619,10 - 24/09/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 33° Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 6 de la Ciudad de Córdoba, autos: "GARITA, JORGE MARCELO -PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 9381079" por S.

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 2
Citaciones	Pag. 12
Notificaciones	Pag. 57
Sentencias	Pag. 57
Usucapiones	Pag. 58

N° 123 de fecha 13/08/2021 se resolvió: Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. Jorge Marcelo Garita (DNI N°32.099.763 - CUIL N°20-32099763-2), con domicilio real en calle Huarte n°2628, B° Los Paraísos, Córdoba () Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico, Cra. Laura Beatriz Sosa, con domicilio en calle Padre Lozano N°320, Córdoba (previamente deberán remitir correo electrónico a la dirección: sindicolaurososa@gmail.com, vg. consultas, informes, obtener turno de atención presencial), atención: lunes a viernes de 14 a 20 hs; el doce de octubre del dos mil veintiuno (12/10/2021). Fdo: Antinucci, Marcela Susana- Juez.

5 días - N° 335981 - \$ 1783,40 - 24/09/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 7° Nom. Civil y Com.. Conc y Soc. N° 4 de la Ciudad de Córdoba, autos: "ROMERO, DIEGO HECTOR-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. 10101048", por Sentencia N° 124 de fecha 11/08/2021 se resolvió: Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. DIEGO HECTOR ROMERO, DNI N° 29.029.938, con domicilio en calle Pereyra Felipe Lucena N° 2342, Barrio Patricios, Córdoba () Fijar como tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico, Cr. Guillermo Enrique Posse con domicilio en calle 27 de Abril N° 351 5to. Piso Of "B", Córdoba, (Tel: 0351- 4217633) (Cel: 0351-5310922), (Mail: oficinaposse@gmail.com), atención: lunes a viernes de 9 a 16 hs, el día doce de octubre del dos mil veintiuno (12/10/2021). Fdo: Silvestre Saúl Domingo Juez.

5 días - N° 335983 - \$ 1568,75 - 24/09/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 7° Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 4 de la Ciudad de Córdoba, autos: "GONZALEZ, GISELDA PAOLA-PEQUEÑO

CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10161244", por S. N° 126 de fecha 13/08/2021 y A. N° 92 de fecha 18/08/2021 se resolvió: Declarar abierto el concurso preventivo de la Sra. Giselda Paola González, DNI 24.692.217, con domicilio real en calle Pablo de Mauro N° 222 de Barrio Alejandro Carbó, Córdoba () Fijar como tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico, Cr. Félix Epifanio Jiménez con domicilio en calle Av. Colón N° 350 1º piso, of. 13, Córdoba, (Tel: 0351-4766129) (Cel: 0351-155317074), (Mail: felixepifanio49@hotmail.com), atención: lunes a viernes de 10 a 13 hs y de 17 a 20 hs, el veintinueve de octubre del dos mil veintiuno (29/10/2021). Fdo: Silvestre Saúl Domingo Juez.

5 días - N° 335982 - \$ 1717,15 - 24/09/2021 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1º Inst. y 8º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BETTOLLI, María Elisa Elvira D.N.I. N° 5.681.311 en los autos caratulados: BETTOLLI, MARÍA ELISA ELVIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10201524) por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 25 de Agosto de 2021. Fdo.: Dr. Nicolás MAINA (Juez).

1 día - N° 335581 - \$ 170,12 - 24/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 32º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores de PULINI, MARIA ROSA en los autos caratulados "PULINI, MARIA ROSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10109611 y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 08/09/2021. FDO: JUEZ: BUSTOS, Carlos Isidro – PROSECRETARIO/A: ARREGUINE, Natalia.

1 día - N° 335769 - \$ 227,36 - 24/09/2021 - BOE

RIO CUARTO. El Juzgado en lo Civil y Comercial de 1º Instancia y 6ta Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 11, en autos "CASTILLO MONICA NOEMI - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE 10241762, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados

por el causante MONICA NOEMI CASTILLO, DNI. 24.521.331 para que dentro del termino de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 6 de septiembre de 2021. Fdo.: Dra. Martinez Mariana - Juez - Dra Mana Carla Victoria - Secretaria.

1 día - N° 335969 - \$ 199,27 - 24/09/2021 - BOE

CORDOBA - El Señor Juez de 1º Instancia y 32º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cordoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de IVAN SAINA D.N.I. N° 31.357.697. En autos caratulados: "SAINA, IVAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 10267438 se ha dictado la siguiente Resolucion CORDOBA, 13/09/2021. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de SAINA IVAN.DNI 31.357.697. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 13 de Septiembre de 2021. Firmado JUEZ 1RA INST.: Dr. Bustos , Carlos Isolio. , Prosecretaria Dr. Yamila Roxana Cervato.

1 día - N° 336290 - \$ 404,91 - 24/09/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad Córdoba, en autos caratulados SCARPONI, PALMIRA HILDA- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE: 10266543, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SCARPONI, PALMIRA HILDA D.N.I. 4.230.706, por edictos a publicarse por un día en el Boletín Oficial, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, 2º piso entre calle Caseros y A.M. Bas, debiendo informar en el acceso a que juzgado se dirige y el nombre y número de la causa a fin de que se autorice su ingreso. (aditamento que deberá incluirse en la publicación de edictos).Fdo. Ellerman Ilse, Jueza - Ferrero, Anibal Horacio, prosecretario letrado.

1 día - N° 336508 - \$ 425,58 - 24/09/2021 - BOE

La Sra Juez de 1ºInst 10 nom Civ Com Sec a cargo de la Sra Castagno Silvina A de la ciudad de Córdoba en estos autos ORTIZ ELIZABETH

SANDRA DECLARATORIA DE HEREDEROS expdte 9852490, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ortiz Elizabeth Sandra para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art 2340 del CCC). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Asimismo hágase saber a los herederos acreedores y/o quiénes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 del CPCC podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo2 del Acuerdo Reglamentario 1629 de fecha 06/06/20. Fdo. García Marina Cecilia Prosecretaria letrada. Cba13/09/2021

1 día - N° 336628 - \$ 369,93 - 24/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst.y 2a Nom, Sec. 3 en lo Civ, Com, Conc y Flia de la ciudad de Cosquin en autos "DIAZ LUIS CARLOS – MACIEL MERCEDES GLADYS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exte. N° 10309011, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS CARLOS DIAZ y MERCEDES GLADYS MACIEL, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley

1 día - N° 336714 - \$ 142,56 - 24/09/2021 - BOE

Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante USEBIO PABLO CARRANZA, en autos caratulados "CARRANZA, USEBIO PABLO -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 10246298), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 27/08/2021.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ – JUEZ DE 1º INSTANCIA-, Fernando Sebastián DEL GREGO –SECRETARIO-

1 día - N° 336718 - \$ 183,90 - 24/09/2021 - BOE

Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante CLELIA ENRIQUETA SCOC CIA, en autos caratulados "SCOC CIA, CLELIA ENRIQUETA -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 9629098), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 15/09/2021.- Fdo: Claudio

Daniel GOMEZ –JUEZ DE 1º INSTANCIA-, Fernando Sebastián DEL GREGO –SECRETARIO
1 día - N° 336719 - \$ 187,08 - 24/09/2021 - BOE

LA CARLOTA El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial y de Familia la ciudad de La Carlota, Secretaría N° 2 cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes: DN. JUAN LUIS TORELLI Y DÑA. CELIA NILDA ELSA ZARATE, en los autos caratulados "TORELLI, JUAN LUIS – ZARATE, CELIA NILDA ELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10239238, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 02/09/2021. Fdo: Dr. Rubén Alberto MUÑOZ; Juez. Dr. Raúl Francisco RODRIGUEZ, Prosecretario.-

1 día - N° 336726 - \$ 241,14 - 24/09/2021 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1º Inst. y 10 Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, Dra. Silvana Alejandra Castagno, en autos: "PALAVECINO, Armando Laurindo - PAVIOTTI, Graciela Guadalupe - Declaratoria de Herederos - Expte. Nro. 10113696" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Armando Laurindo Palavecino y de Graciela Guadalupe Paviotti, para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la única publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley (art. 152 C.P.C. modif. Ley 9.135).- Fdo. Dra. Castagno, Silvana Alejandra - Jueza. - Dra. Fadda, María Florencia - ProSecretaria.-

1 día - N° 336743 - \$ 257,57 - 24/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C. C. Fam. 1º Nom –Sec.2 de la ciudad de Bell Ville sito en calle Rivadavia 85. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Juan Pablo Aguilar, para que dentro del termino de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos:"Aguilar, Juan Pablo -Declaratoria de Herederos–Expte. 10275842, bajo apercibimiento de ley (art 2340 del C.C.yC) Bell Ville, 15/09/2021 Fdo. Digitalmente: Dr. Sergio Enrique Sánchez, Juez- Dra. Aria Julia Delle Vedove, Pro secretaria Letrada.

1 día - N° 336907 - \$ 232,13 - 24/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de San Francisco, Dr. Tomás Pedro Chialvo, Secretaría n° 4 a cargo del Dr. Hugo Raúl González, cita y emplaza a todos los que

se consideren con derecho a la herencia y a los bienes de los causantes Roberto Juan ABRATTE y Arminda María COLOMBANO para que dentro del término de TREINTA (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos "ABRATTE, ROBERTO JUAN - COLOMBANO, ARMINDA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente n° 10320670), bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 336922 - \$ 187,61 - 24/09/2021 - BOE

RIO CUARTO - La Sra. Juez de 1º Inst. y 7ma. Nom. en lo Civil y Comercial Dr. Santiago Buitrago, Secretaría N°14 a cargo de la Dra. Luciana Saber, en autos caratulados "NOVILLO MARIA TERESA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10278549), Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Novillo Maria Teresa DNI 4.494.064, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 13/09/2021.- Fdo.: Dr. Santiago Buitrago. JUEZ. Dra. Saber Luciana. Secretaria.-

1 día - N° 336943 - \$ 216,76 - 24/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados REOLON, NORMA NELI – CECCON, ITALO BRUNO-DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 7613683, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ITALO BRUNO CECCON, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cba. 15/09/2021. Fdo: BUSTOS Carlos Isidro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - VIDELA María Lorena, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 336944 - \$ 1248,10 - 30/09/2021 - BOE

JESÚS MARÍA.El Señor Juez de 1a. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil,Com.,Conc. y Familia de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, Sres. DECANINI, LUIS BAUTISTA y CASCALES, PAULA ELSA, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los autos caratulados "DECANINI LUIS BAUTISTA-CASCALES PAULA ELSA-DECLARATORIA DE HEREDEROS(EXPDTE. 10291253)". Publíquense edictos por un (1) día

en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.).Fdo: PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo-Juez-SCARAFÍA, María Andrea.Jesús María, 13/09/2021

1 día - N° 336962 - \$ 268,17 - 24/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst - 1º Nom. Civ. Com. Conc. De la Ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Sr. HECTOR RUBEN SILVA DNI. N° 8.363.985, en los autos caratulados SILVA HECTOR RUBEN – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 10282519), para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Se publicara por un día. Fdo. Dr. SANCHEZ SERGIO ENRIQUE (JUEZ) Dra. EUSEBIO PATRICIA TERESA (SECRETARIA).

1 día - N° 336947 - \$ 223,65 - 24/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante LUIS MARIANO PEREYRA DNI 25.490.370, en los autos caratulados: "PEREYRA LUIS MARIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS." N° 10263904, por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. GONZALEZ, HECTOR CELESTINO (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) RUIZ, JORGE HUMBERTO (SECRETARIO/A LETRADO)

1 día - N° 336948 - \$ 178,07 - 24/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 2ª Nom. en lo C.C. de San Francisco, en autos: "VILLAREAL DE ALADIN, MARIA HIDOLINA – ALADIN, EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 7518118). Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra.: MARIA HIDOLINA VILLAREAL DE, DNI 1.237.639, y del Sr. EDUARDO ALADIN, DNI 6.395.649, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación.- San Francisco, 13 de Septiembre de 2021.- Fdo. CHIALVO, Tomas – JUEZ - Dra. ROSSETTI, Rosana - Secretaria.

1 día - N° 336987 - \$ 230,54 - 24/09/2021 - BOE

El Señor Juez de de 1º Instancia y 50º Nominación en lo Civil y Comercial, en autos caratulados, VICTOR FELIX - CORDOBA, RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 9909111, cita y emplaza a los herederos y

acreedores de Victor Felix ULLUA y de Ramona, CORDOBA y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Secretaria: MARIANI Maria Leticia. Juez: CAFFERATA Juan Manuel.

5 días - N° 336999 - \$ 2142,50 - 27/09/2021 - BOE

Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante ALICIA DEL ROSARIO LEIVA, en autos caratulados "LEIVA, ALICIA DEL ROSARIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 10267436), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 15/09/2021.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ – JUEZ DE 1° INSTANCIA-, Fernando Sebastián DEL GREGO –SECRETARIO-

1 día - N° 337011 - \$ 188,14 - 24/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Dr. OLCESE, Andrés, en los autos caratulados "MATEO, OMAR RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. N° 10172015)" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, MATEO, OMAR RAMON, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Villa Carlos Paz, 9 de Septiembre de 2021.- . Dr. OLCESE Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BITTAR Carolina Graciela PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 337013 - \$ 1136,80 - 29/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Comercial de Cordoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EMILIA IRMA SEGOVIA, en Autos caratulados "SEGOVIA, EMILIA IRMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nro. 9913616, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de 20 dias a partir de la ultima fecha de publicacion, comparezcan a estar a derecho y tomar participacion, bajo apercibimiento de ley. Cba., 01/07/2021. Prosecretario: BRITOS Cristina - Juez: Walther Nadia.

5 días - N° 337143 - \$ 824,10 - 29/09/2021 - BOE

ALTA GRACIA. La Sra. Jueza de 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C. Flia de Alta Gracia, Secretaria N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. María Nieves o María

Nieve PITTAU y Hugo Oscar SAILLEN, en estos autos caratulados "PITTAU, MARÍA NIEVES O MARÍA NIEVE – SAILLEN, HUGO OSCAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 10266918" para que, en el plazo de treinta días siguientes a esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina 17/09/2021. Fdo. GONZÁLEZ, María Gabriela – PROSECRETARIA / VIGILANTI, Graciela María – JUEZA.

1 día - N° 337052 - \$ 222,59 - 24/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C.C.C. Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "FUNES, IGNACIO JULIO CESAR", en los autos caratulados: "FUNES, IGNACIO JULIO CESAR.– DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte. N° 10272069)", para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.).- Juez: TONELLI, Jose Maria- Secretaria: GUTIERREZ BUSTAMANTE, Maria Jose.-

1 día - N° 337073 - \$ 190,79 - 24/09/2021 - BOE

La señora Jueza de 1° Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y familia 1ra Nom. Sec. 3. de Alta Gracia en estos autos caratulados "BRACAMONTE, JOSE LUIS DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE N° 10184135. "cítese y emplácese a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes BRACAMONTE, JOSE LUIS, D.N.I. 14.177.456 "para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" FDO digitalmente por: GHIBAUDO Marcela Beatriz- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, CALDERON Lorena Beatriz JUEZ/A DE 1RA. INST. Fecha: 2021.09.07

1 día - N° 337102 - \$ 258,63 - 24/09/2021 - BOE

Juzg. 1° Instancia y 3° Nominacion, Secretaria N° 6; en los autos"OCHOA ALBERTO HUGO, ELDA MABEL MATTANA– DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 10284982)" Se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 31/10/2019. Atento lo informado por el Registro de Juicios Universales, provéase el escrito inicial: Por iniciada la presente declaratoria de herederos de ALBERTO HUGO OCHOA (DNI. 6.658.388) y ELDA MABEL MATTANA (DNI. 10.252.747). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante,

para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC).- Oportunamente dese intervención y notifíquese todo lo actuado al Sr. Fiscal de Instrucción que por turno corresponda. Notifíquese. Fdo. Dra LOPEZ SELENE CAROLINA IVANA -JUEZ-, Dra MONTAÑANA ANA CAROLINA – SECRETARIA.-

1 día - N° 337110 - \$ 612,67 - 24/09/2021 - BOE

El Sr Juez de J.1A INS.CIV.COM.FLIA.2A-S.4 - de Villa María: En los autos "BOSCO FRANCISCO AGUSTIN –LUMELLO Angela – BOSCO Mildre Mónica Noemí -Dec. de Herederos" Expte..10311843 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes: Francisco Agustín BOSCO, Angela LUMELLO, Mildre Mónica Noemí BOSCO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (Artículo 2340 CCCN). Notifíquese. Firmado: Arnaldo Enrique ROMERO. Juez – María Lujan MEDINA –Secretaria-Villa María 20/09/2021- 1 día -

1 día - N° 337137 - \$ 243,79 - 24/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ITALO MARTIN, DNI: 3.070.530 y ROSA PETRONE BITONTI, DNI: 2.099.021, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos "MARTIN, ITALO - PETRONE BITONTI, ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE: 5673382" Firmado: Claudio Perona, Juez.

5 días - N° 337140 - \$ 808,20 - 29/09/2021 - BOE

SANCHEZ, FRANCISCA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. El Señor Juez de 1° Instancia CIVIL COM 37ª NOM – SEC. de esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Francisca Catalina Sánchez D.N.I N° 7.147.620, en autos

"SANCHEZ, FRANCISCA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.9565431), para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 del CCC). Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Claudio Perona – Juez 1ra. Inst.

1 día - N° 337190 - \$ 427,70 - 24/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst y 42 Nom en lo Civil y Comercial de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos ,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión ,de CRILO OMAR CORIA en autos caratulados " CORIA ,CRILO OMAR -Declaratoria de Herederos -Exp N° 10244090 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación ,comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley . Córdoba, 17 de septiembre del 2021 - Fdo. Pucheta María Gabriela Secretaria.

1 día - N° 337194 - \$ 157,40 - 24/09/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst y 15ª Nom Civ. y Com. en autos: "PEREYRA MOISES LUIS – GARCIA MARIA CRISTINA–DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 5475449) cita y emplaza herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María Cristina GARCIA, D.N.I. 5.489.121 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.) Hágase saber asimismo que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Cba, 17/09/2021. Secr: BOLZETTA María Margarita - Jueza: GONZÁLEZ Laura Mariela

1 día - N° 337204 - \$ 342,90 - 24/09/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst y 20º Nom CC de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Florinda María ACAINO, DNI 0716111 en autos: "ACAINO, Florinda María - Declaratoria de Herederos. Expte 9886888" para que dentro de los treinta días siguientes al

de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 09/09/2021. Secretaria: SAPPPIA, Magdalena María – Juez: AREVALO, Jorge Alfredo – Se hace saber que las presentaciones deberán ser efectuadas por escrito vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629. Serie A del 06/06/2020.

1 día - N° 337217 - \$ 236,90 - 24/09/2021 - BOE

El Sr. Juez CIVIL Y COMERCIAL DE 27 NOMINACIÓN de Córdoba ubicado en PALACIO TRIBUNALES -I- 2do.Piso s/ Bolivar. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RIVERO, MARÍA TERESA para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. Hágase saber conforme a las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la sede, podrán efectuar su presentación por vía remota. de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629-Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo. Texto Firmado digitalmente por: FLORES Francisco Martín- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- CUFRE Analía- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 337220 - \$ 326,47 - 24/09/2021 - BOE

Sr. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 51A NOM-Cba. Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a sucesión de BERTACCHINI, ANA MARIA D.N.I. 5.008.135, en autos caratulados "- BERTACCHINI, ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10270000, para que en el plazo de treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Cba. 17/09/2021, Juez: MASSANO Gustavo Andrés.-

1 día - N° 337270 - \$ 152,63 - 24/09/2021 - BOE

En estos autos caratulados ECHENIQUE, MARIO ELIAS DEL VALLE – TESTAMENTARIO Expte N° 10218772 que tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 11 Nominación de la Ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02/09/2021. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de MARIO ELÍAS DEL VALLE ECHENIQUE DNI 6.461.152. Cítese y emplácese a a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y haciéndose saber que tratándose de un expediente electrónico podrán optar por efectuar su presentación por vía remota, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.y C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal.Texto Firmado digitalmente por: ORIGLIA Paola Natalia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.09.03 BRUERA Eduardo Benito JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.09.06

1 día - N° 337229 - \$ 510,38 - 24/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 1º Nominación en lo Civil de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Navarro Hipólito Antonio Vicente, DNI N°: 20.474.249, en los autos caratulados: "NAVARRO HIPOLITO ANTONIO VICENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N°: 10287704) para que en el término de treinta días a contar de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Fdo. GONZÁLEZ Héctor Celestino, Juez y RUIZ Jorge Humberto, Secretario. Río Segundo, Septiembre 2021

1 día - N° 337235 - \$ 326,37 - 24/09/2021 - BOE

Edictos Citorios.El Señor Juez de 1º Inst. y Nom., en lo Civ., Com. y de Flia de la ciudad de La Carlota, Rubén A. Muñoz, en éstos autos caratulados: "HERRERO ALBERTO SALVADOR" DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte N° 10270053, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Herrero, Alberto Salvador D.N.I. 6.554.830 para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cod. Civ. y Com), comparezcan a estar a derecho y tomar la participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 16/09/2021.Fdo.Muñoz, Rubén Alberto - Juez.-

1 día - N° 337272 - \$ 179,66 - 24/09/2021 - BOE

La Señora Jueza de 1º Inst. y 38º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por las causantes, Marta Ofelia Campos y Francisca Caraisiola Guzman ó Francisca Cardisiola Guzman ó Francisca Caraisiola Guzman ó Josefa Guzman ó Francisca Cardisiola ó Francisca Caraisiola Guzman, en los autos caratulados "CAMPOS, SALVADOR - MARTA OFELIA CAMPOS Y FRANCISCA CARAISIO-LA GUZMAN Ó FRANCISCA CARDISIO-LA

GUZMAN Ó FRANCISCA CARAISIO GUZMAN Ó JOSEFA GUZMAN Ó FRANCISCA CARDISIOLA Ó FRANCISCA CARAI CIOLA GUZMAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°9915624)", para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCyC, Ley 26.994). Córdoba, 24/08/2021"- Fdo. Dra. Nadia Walther. JUEZA.

1 día - N° 337299 - \$ 365,16 - 24/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 43ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de: JOSÉ WALTER PAEZ, DNI.: 12872466, en los autos "PAEZ, JOSÉ WALTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 10292364", y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 09/09/2021. Fdo.: LIKSENBERG Mariana Andrea, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; MEACA Victor Manuel, SECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 337281 - \$ 195,03 - 24/09/2021 - BOE

ARROYITO. El Señor Juez en lo C.C.C.F.N.yJ.P.J.y F. de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO, en los autos caratulados: AGUIRRE WALTER ADOLFO -DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expediente 10205767), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de WALTER ADOLFO AGUIRRE para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimientos de ley.

1 día - N° 337282 - \$ 144,15 - 24/09/2021 - BOE

La Sra. Juez CyC de 6ª Nom. En los autos LOPEZ, NILDO SANTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. 10292366) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Nildo Santin LOPEZ, D.N.I 6.428.186, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/09/2021. Fdo: CORDEIRO Clara María JUEZA DE 1ª INST - MAGRIN Fernanda Monica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 337287 - \$ 153,69 - 24/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 19 Nominación Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RIVERO JUAREZ,

Alicia Del Carmen en autos caratulados RODRIGUEZ Hugo Rafael - RIVERO JUAREZ, Alicia Del Carmen – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 6532501 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/12/2018. Prosecretario/a Letrado: BARONETTO, Sonia Beatriz – Juez: VILLARRAGUT, Marcelo Adrián

1 día - N° 337290 - \$ 188,14 - 24/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 19 Nom. De la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "ORMEÑO, FELIPE BENICIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte. 10238716, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Se hace saber que las presentaciones deberán ser efectuadas por escrito por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 - Serie A de fecha 06/06/2020 – Firmado: VILLARRAGUT Marcelo Adrian - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 337295 - \$ 281,42 - 24/09/2021 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. Civil y Com. de 43º Nom. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JORGE ROLANDO VARGAS, D.N.I. 16.410.042, en los autos "VARGAS, JORGE ROLANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp.10198553, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial . Fdo: Dra. Mariana Andrea Liksenberg – Jueza.- Dr. Victor Manuel Meaca - Secretaria. Córdoba, 20/09/2021.-

1 día - N° 337304 - \$ 198,74 - 24/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 45º Nom. Civ. Com. cita y emplaza a los herederos y acreedores de EDILBERTO MIGUEL PERRONE y/o PERONI (DNI 6.374.715) en autos: PERRONE Y/O PERONI EDILBERTO MIGUEL. DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. electrónico N° 9769956 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 C.P.C., conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar

su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629- Serie A de fecha 06-06-2020. Cba. 20/08/2021. Hector Daniel Suarez , Juez - María Jimena Cabrera, Prosec. Letrada.

1 día - N° 337319 - \$ 318,52 - 24/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 48va. Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "ABRATE, Norberto Isidro - Declaratoria de Herederos-", Expte. N° 10046616, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de don Norberto Isidro Abrate, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal.- Firmado: Sanchez del Bianco, Raul Enrique, JUEZ; Laines Liliana Elizabeth, SE-CRETARIA.- Córdoba, 20/09/2021.-

1 día - N° 337306 - \$ 233,72 - 24/09/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial y Flia, Secretaría 8 (ocho), de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante EMILIA DOMINGA CAVALLO, en autos caratulados "CAVALLO EMILIA DOMINGA- Declaratoria de Herederos" Expte 10047172, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial (art 2340 CCyC) ..." Fdo digitalmente por: Viviana Laura CALDERON: SECRETARIA JUZGADO 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 337312 - \$ 235,84 - 24/09/2021 - BOE

Por disposición del Sra. Juez/a de 1a. Inst. y 2a. Nom. C.C.C y F. de BELL VILLE Dra. GUIGUET Valeria Cecilia, se cita y emplaza a los herederos y acreedores de OREGGIO U OREGLIA, ELSA, para que -en el término de treinta días corridos contados a partir de la publicación- comparezcan a estar a derecho y tomar participación- en los autos caratulados "OREGLIO U OREGLIA, ELSA - DECLARATORIA de HEREDEROS (SAC 10249572)", que tramita ante la Secretaría nº 3 a cargo de la Dra. ANA LAURA NIEVA, bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 20 de Septiembre de 2021.-

1 día - N° 337320 - \$ 191,85 - 24/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. C. C. Flia, 4ª Nom. Sec. 7 de RIO CUARTO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al

fallecimiento del causante ARAYA, ROBERTO en autos caratulados ARAYA ROBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10270033 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 07/09/2021. Sec.: COLAZO Ivana Inés. – Juez: BUITRAGO Santiago.

1 día - N° 337321 - \$ 148,92 - 24/09/2021 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 24º Nom en lo Civil y Comercial Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DELIA ROSA AVILA D.N.I. N° 1.566.053, en autos caratulados: "AVILA, DELIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 9678177, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley CORDOBA, 29/07/2021. – Dra. FARAUDO, GABRIELA INES.- JUEZ.- Dra BELLUSCI, FLORENCIA.- Secretaria.

1 día - N° 337322 - \$ 178,07 - 24/09/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante WALTER HUGO ELIZONDO, en autos caratulados ELIZONDO, WALTER HUGO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10251602 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber en la publicación de edictos dispuesta, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Cba, 14/09/2021. Texto Firmado digitalmente por: Juez: VILLAGRA Raquel- Sec. MATUS María Josefina.

1 día - N° 337324 - \$ 342,37 - 24/09/2021 - BOE

La Carlota, 10/09/2021. El Sr. Juez del J. de 1A INST.C.C.CON.FAM.1A-SEC. 1- LA CARLOTA, en los autos caratulados "CHINGOLO, RAÚL HORACIO - FRANGET, BETTY SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10245989, CITA Y EMPLAZA a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes RAUL HORACIO CHINGOLO D.N.I. N° 8.116.201 y BETTY SUSANA FRANGET D.N.I. N° 10.056.422, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. MUÑOZ, Rubén

Alberto, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; NOLTER Carlos Enrique, PROSECRETARIO/A LETRADO. -

1 día - N° 337328 - \$ 227,89 - 24/09/2021 - BOE

La Carlota, 02/09/2021. El Sr. Juez del J. de 1A INST.C.C.CON.FAM.1A-SEC. 1- LA CARLOTA, en los autos caratulados "PACHECO, MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 9896478)", CITA Y EMPLAZA a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. María del Carmen PACHECO D.N.I. N° 5.014.863 para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. MUÑOZ, Rubén Alberto, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; NOLTER Carlos Enrique, PROSECRETARIO/A LETRADO. -

1 día - N° 337325 - \$ 196,62 - 24/09/2021 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, Secretaría N° 3, a cargo del Dr. Tomás Pedro Chialvo de la Ciudad de San Francisco, en autos "LUTTE, HORACIO EDELMIRO.- DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 10334692 cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de Horacio Edelmiro Lutte para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. San Francisco, septiembre de 2021.

1 día - N° 337329 - \$ 132,49 - 24/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de primera Instancia de 49a. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Capital, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sra. VIVAS RAQUEL MERCEDES L.C. 6.629.134 y el Sr. ACOSTA HÉCTOR HUGO DNI 6.380.282, en autos caratulados: "VIVAS, RAQUEL MERCEDES - ACOSTA, HECTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE N°10272870 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial)- Córdoba, 02 de Setiembre de 2021.- Texto Fdo. digitalmente por: AGNOLON Elena Verónica - PROSECRETARIA LETRADA

1 día - N° 337331 - \$ 256,51 - 24/09/2021 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Gabriela Castellani de la Ciudad de San Francisco, en autos "POLLIOTTI, RITA INÉS.- DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 10328848 cita y emplaza a los que se conside-

ren con derechos a la herencia de Rita Inés Polliotti para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. San Francisco, septiembre de 2021.

1 día - N° 337332 - \$ 130,37 - 24/09/2021 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 20º Nom en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSÉ COSME o COSME JOSÉ GIMÉNEZ DNI N° 2.646.653 y ALICIA BERTHA MARTÍNEZ DNI N° 3.689.032 en autos caratulados: "MARTINEZ, ALICIA BERTHA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 10240951 para que dentro de los treinta días siguientes de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 20/09/2021 Dr ARÉVALO Jorge Alfredo.-JUEZ.- Dr PASINI Mariano José.- PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 337338 - \$ 193,97 - 24/09/2021 - BOE

El Señor Juez de Juzg 1A Inst Civ Com 34º Nom. de esta cdad. de Córdoba, en autos: "CASAS, JUAN CARLOS – Declaratoria de Herederos" – Expte.10287681, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS CASAS, para que dentro de los treinta días desde la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de Ley. Fdo: PESQUEIRA Lorena Mariana, Prosecretaria. Córdoba, Septiembre 2021-

1 día - N° 337339 - \$ 148,92 - 24/09/2021 - BOE

El Señor Juez de Juzg 1A Inst Civ Com 45º Nom. de esta cdad. de Córdoba, en autos: "NICOLÁS, ENRIQUE TEMER – Declaratoria de Herederos" –Expte.10291961, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ENRIQUE TEMER NICOLÁS, para que dentro de los treinta días desde la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de Ley. Fdo: SUAREZ Hector Daniel- JUEZ; BERGERO Carlos Jose- PROSECRETARIO. Córdoba, Septiembre 2021.-

1 día - N° 337340 - \$ 165,88 - 24/09/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MATEO IGNACIO CHWALUK, en autos caratulados CHWALUK, MATEO IGNACIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10287479 para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art 2340 CCCN).

Cba, 16/09/2021. Texto Firmado digitalmente por: Juez: Martínez Conti Miguel Angel – Prosec: Moreno Natlia Andrea.

1 día - N° 337341 - \$ 167,47 - 24/09/2021 - BOE

El Juez de 1° Instancia y 2° Nom. En lo Civ., Com., Conc. y Flia. De Villa Carlos Paz, Sec.N°3 (Ex.N°1), en los autos caratulados–PASTOR, RUBEN EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 10314574, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Rubén Emilio Pastor DNI 16.159.103, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: RODRIGUEZ Viviana–Jueza– PEREA ASTRADA Ana Ines- Prosecretaria Letrada. Carlos Paz, Villa Carlos Paz, 16/09/2021.-

1 día - N° 337342 - \$ 213,58 - 24/09/2021 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Única Nom.en lo Civil y Com. de la Ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSÈ ALBERTO LEDESMA para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos: "LEDESMA, JOSÈ ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° 10282282. Oficina, 06/09/2021. Dr. SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés. Juez.

1 día - N° 337343 - \$ 161,11 - 24/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARTURO MARIO APESTEY en los autos caratulados "APESTEY, ARTURO MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 9895696 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CBA. 28/06/2021. Fdo. PUCHETA Gabriela Maria SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA - SUELDO Juan Manuel JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 337344 - \$ 190,26 - 24/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. 1° Nom. de la ciudad de Jesus Maria, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN NAUM, en los autos caratulados: "NAUM, JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 10119634," y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la última

publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC) Fdo: PELLIZA PALMES Mariano Eduardo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. ALLENDE Andres - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 337360 - \$ 229,48 - 24/09/2021 - BOE

CÓRDOBA. Sr. Juez de 1° Instancia y 19° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Mario Eduardo Torres, DNI. N° 14580219, para que dentro del plazo de treinta (30) días, comparezcan en autos caratulados "TORRES, MARIO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 9691675," bajo apercibimiento de ley. Fdo. VILLARRAGUT Marcelo Adrian (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - SEJAS Gabriela Rosana (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

1 día - N° 337370 - \$ 179,66 - 24/09/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1° inst. en lo civil y com. de conc. Y flia. de Cruz del Eje, Sec. N° 1, en autos Expte. N° 10315158, caratulados: "FICHETTI, MARIO ALEJANDRO –DECLARATORIA DE HEREDEROS," cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Mario Alejandro Fichetti, DNI 6.647.717, para que en treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dra. Ana R. Zeller- Juez - Dra. Viviana M. Pérez- Secretaria.- Cruz del Eje, 17 de septiembre de 2021.-

1 día - N° 337408 - \$ 188,67 - 24/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia. y 1º Nominación en lo Civil, Com, Conc. Y Flia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GAIDO, DANIEL ALFREDO, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "GAIDO, DANIEL ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte Nro. 9806779" – FDO: GARCIA CASTELLANOS Dolores, PROSECRETARIO/A LETRADO. GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Río Segundo, Septiembre de 2021.-

1 día - N° 337427 - \$ 201,39 - 24/09/2021 - BOE

CÓRDOBA, 12/04/2021. El Sr. Juez de 1° Inst. y 27° Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con dere-

cho a los bienes dejados por la causante OLGA ISABEL PALACIOS, D.N.I. 14.537.510, en los autos caratulados: "PALACIOS OLGA ISABEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS" – EXPTE. N° 10284126, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Texto Firmado digitalmente por: CUFRE ANALÍA SECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2021.09.20 - FLORES FRANCISCO MARTÍN JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2021.09.20.

1 día - N° 337434 - \$ 531,40 - 24/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst.y 20º Nominación C y C de Cba en autos ABRAHAM, OSVALDO PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte 10257949 - cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Osvaldo Pedro Abraham, DNI 10.153.091. para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo ARÉVALO Jorge Alfredo JUEZ, OLIVO Silvia Raquel SECRETARIA-Cba 20/9/21

1 día - N° 337447 - \$ 156,87 - 24/09/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1° INS.C.C.CONC.FLIA.CTROL. NIÑEZ.y JUV.PEN.JUV.y FALTAS de Morteros, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Alberto Raúl Ringelstein, DNI: 11.551.573, en los autos caratulados "RINGELSTEIN, ALBERTO RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte:10179327),para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C) Morteros 20/09/2021. Fdo. Dra. DELFINO, Alejandrina Lía-JUEZ- Dra. ALMADA, Marcela Rita-PROSECRETARIA.-

1 día - N° 337457 - \$ 187,08 - 24/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4º Nom. En lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Blanca Nélida Cejas, DNI 1.712.999 en autos caratulados "CEJAS, BLANCA NELIDA – Declaratoria de Herederos (10298027)" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en

Tribunales 1, 2° piso entre calle Caseros y A.M. Bas, debiendo informar en el acceso a que juzgado se dirige y el nombre y número de la causa a fin de que se autorice su ingreso. Fdo. Dra. Carrasco, Valeria Alejandra - Juez; Dra. López, Ana Laura T. - Prosecretaria.

1 día - N° 337464 - \$ 357,74 - 24/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40° Nom. En lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Juan Ramón Juncos MI 2.622.292 y Delicia María Gutiérrez MI 0.765.618 en autos caratulados "JUNCOS, JUAN RAMON – GUTIERREZ, DELICIA MARIA – Declaratoria de Herederos (10281635)" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Mayda, Alberto Julio - Juez; Dra. Angiula, Carina Andrea - Prosecretaria.

1 día - N° 337462 - \$ 199,27 - 24/09/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ra. Instancia y 37a. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "Salinas, Reyna Rosario - Declaratoria de Herederos" - Expediente Electrónico N° 10203691; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. SALINAS, REYNA ROSARIO, DNI N° 10.828.174; para que dentro de los treinta días siguientes al de ésta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Córdoba, 13/09/2021. PERONA, Claudio. Juez. BONALDI, Hugo Luis Valentín. Secretario.

1 día - N° 337466 - \$ 354,03 - 24/09/2021 - BOE

El Juzg. Civ. Com. Conc. Y Flia 2a Nom (EX SEC.2) de la Ciudad de Río Segundo, en los autos caratulados "FOFRE, ENELIA HILDA - DE LA FUENTE, JULIO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 10282390 decretó :".Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de ENELIA HILDA FOFRE DNI N° 10.968.390 y JULIO CESAR DE LA FUENTE DNI N° 6.716.923. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley...Notifíquese. Fdo:

BONSIGNORE Maria Lorena PROSECRETARIA LETRADO, GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA"

1 día - N° 337486 - \$ 263,40 - 24/09/2021 - BOE

BELL VILLE El Juez de 1° Instancia. y 1° Nominación Civil C. y Familia de Bell Ville cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña MARIA VILMA ORELLANO, en autos: "ORELLANO, MARIA VILMA - D.D.H (Expediente N° 10285070)", para que dentro del término de 30 días, a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley (art. 2340 C.Civil y Com.).- BELL VILLE, 17/09/2021. Fdo. Dr. Sergio E. SANCHEZ (Juez) Dra. Ma. Julia DELLE VE-DOVE (Pro-Secretaria).

1 día - N° 337476 - \$ 195,03 - 24/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "OCHOA, NICOLAS EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 9937681, el Sr. Juez de 1ª Inst. y 2 Nom. Civ.Com.Conc y Flia - Sec 2 de Cósquin, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.-COSQUIN 15.09.2021. –Juez de 1ra Instancia -MACHADO Carlos Fernando. - PROSECRETARIO/A TORTOLO Silvina Laura

1 día - N° 337489 - \$ 195,03 - 24/09/2021 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom en lo Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OLIVA DELMIRA RIVAROLA en autos caratulados: "RIVAROLA, OLIVA DELMIRA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. N°10047117), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, pudiendo efectuar su presentación por vía remota (Ac.Regl. N°1629 – Serie A) .Fdo. Dr. PERONA Claudio-JUEZ y Dra.PASTORI Constanza PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 337496 - \$ 190,79 - 24/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: "ORTIZ, RAMON GIL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 10231054" que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de 3ra Nominación Secretaría N5 de la Ciudad de Río Cuarto, se ha dictado la siguiente resolución "... RIO CUARTO, 17/09/2021. Por presentado, por parte, con el domicilio constituido y la documental acompañada.

Por iniciada la presente declaratoria de herederos de ORTIZ RAMON GIL DNI 3.219.886.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC).- Oportunamente dése intervención y notifíquese todo lo actuado al Sr. Fiscal de Instrucción.- Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BERGIA Gisela Anahí SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. -

1 día - N° 337501 - \$ 633,34 - 24/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de QUINTEIRO MARIÑO, MARIA, DNI 93.413.990, en los autos caratulados "EXPEDIENTE 10194946 - QUINTEIRO MARIÑO, MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art.2340 2do. párr. CCCN). Cba., 15/09/2021 – Juez 1ra. Instancia: ABELLANEDA Roman Andres. Prosecretaria letrada: REPISO Mariana Laura

1 día - N° 337516 - \$ 199,80 - 24/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 31° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos "SANCHEZ, HECTOR ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (10269452)" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a la sucesión de Héctor Enrique SANCHEZ, DNI: 6.459.710 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 09/09/2021. Juez: Aquiles Villalba; Gisela Cafure (secretaria).

1 día - N° 337549 - \$ 143,09 - 24/09/2021 - BOE

SANCHEZ, DIEGO - SPALLINA, RITA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-. EXPEDIENTE: 3969292- JUZGADO 16°CORDOBA, 10/09/2021.Cítese y emplácese a los herederos

ros, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SPALLINA, RITA LUISA (D.N.I. N° F 0.609.520.-), mediante un edicto publicado por un día en el Boletín Oficial y en el que se consignen el nombre y DNI de la causante, para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal.fdo: ABELLANEDA Roman Andres-juez.-

1 día - N° 337552 - \$ 529,65 - 24/09/2021 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MENDEZ O MENDEZ DUHAU JULIO CARLOS, en los autos caratulados: "MENDEZ O MENDEZ DUHAU, JULIO CARLOS – TESTAMENTARIO" EXPTE N° 10175346 para que en el plazo de TREINTA días (30) corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 09/09/2021.-FDO: MUÑOZ, Rubén Alberto-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- SEGOVIA Marcela Carmen, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 337608 - \$ 408,90 - 24/09/2021 - BOE

Río Tercero. Sr. Juez C. y C. de 1º Ins. y 1º Nom., Sec. N° 2, en autos: "DUARTE Severo Rogerio - KNAESEL Laura – D. H. – Expte. N° 8878461"; Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante: DUARTE Severo Rogerio – DNI 93.157.612 y KNAESEL Laura – DNI 1.964.162, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Oficina 26/08/2021. Fdo. Dra. Sanchez T. Juez.-

1 día - N° 337644 - \$ 461,40 - 24/09/2021 - BOE

La Sra. jueza del JUZG 1A INST CIV COM 4A NOM- CORDOBA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Gloria del Valle Mercado DNI F6.253.860 y Roberto Oscar Scarpinello DNI: 7.693.197, en autos caratulados: "SCARPINELLO, ROBERTO OSCAR - MERCADO, GLORIA DEL VALLE" DECLARATORIA DE HEREDEROS, expediente N° 9935249, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa

y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, 2º piso entre calle Caseros y A.M. Bas, debiendo informar en el acceso a que juzgado se dirige y el nombre y número de la causa a fin de que se autorice su ingreso. Córdoba, 16/09/202. Fdo: CARRASCO Valeria Alejandra - JUEZA . LOPEZ Ana Laura Tatiana - PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 337722 - \$ 670 - 24/09/2021 - BOE

Río Tercero. Sr. Juez C. y C. de 1º Ins. y 3º Nom., Sec. N° 6, en autos: "FERRO Alfredo – MONTALI Josefa F. – D. H. – Expte. N° 9272382"; Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante señor/a FERRO Alfredo - M.I. 2.263.110 y MONTALI Josefa Fermina – DNI 5.843.022, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civil y Com. de la Nación). Oficina 07/06/2021. Fdo. Dr. Martina P.-Juez – Dra. PEÑA M. – Prosecretaria.-

1 día - N° 337646 - \$ 456,50 - 24/09/2021 - BOE

Río Tercero. Sr. Juez C. y C. de 1º Ins. y 1º Nom., Sec. N° 2, en autos: "GIOFFRE, PASCUAL - YANNI, IANNI O JANNI, Rosa Teresa - D. H. – Expte. N° 6850849"; Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Yanni o Ianni o Janni Rosa Teresa – DNI 2.932.711, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.). Oficina 18/05/2021. Fdo. Dra. Cuasolo M. – Secretaria.-

1 día - N° 337648 - \$ 420,10 - 24/09/2021 - BOE

Río Tercero. Sr. Juez C. y C. de 1º Ins. y 1º Nom., Sec. N° 2, en autos: "LOPEZ Werfil Iban Anastacio – D. H. – Expte. N° 10116914". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante: LOPEZ Werfil Iban Anastacio – DNI 6.594.916, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Oficina 13/09/2021. Fdo. Dra. Sanchez T. Juez.- Dra. Cuasolo M.-Secretaria.-

1 día - N° 337652 - \$ 401,20 - 24/09/2021 - BOE

Río Tercero. Sr. Juez C. y C. de 1º Ins. y 1º Nom., Sec. N° 2, en autos: "VELEZ Miguel A. – GIGE-

NA Delfina Elva de San Antonio - D. H. – Expte. N° 6850849"; Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante: VELEZ Miguel Angel – DNI 2.893.171 – GIGENA Delfina Elva de San Antonio – L.C. 7.379.771, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Oficina 13/09/2021. Fdo. Dra. Sanchez T. R.. –Juez - Dra. Cuasolo M. – Secretaria.-

1 día - N° 337656 - \$ 453 - 24/09/2021 - BOE

EL Sr. Juez de 1º Inst. C y C de 11º Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Almada Héctor Ricardo DNI 8.107.309, en los autos caratulados "ALMADA HECTOR RICARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 8738553"; para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Se hace saber que tratándose de un expediente electrónico podrán optar por efectuar su presentación por vía remota, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el BO (art. 2340 del CCyC).Córdoba 05/08/2021. Dra. ORIGLIA Paola Natalia – Secretaria; Dr. BRUERA Eduardo Benito - Juez.

1 día - N° 337682 - \$ 502 - 24/09/2021 - BOE

Río Tercero. Sr. Juez C. y C. de 1º Ins. y 1º Nom., Sec. N° 1, en autos: "OBELLEIRO QUINTILLAN Maria Luisa – D. H. – Expte. N° 10124565"; Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Obelleiro Quintillan Maria Luisa – Doc. Id. C.I. 5.922.689, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.). Oficina 12/08/2021. Fdo. Dra. Sanchez T. Juez.-

1 día - N° 337647 - \$ 407,50 - 24/09/2021 - BOE

CÓRDOBA. El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 8º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "GUILLERMON, ALBERTO CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP.: 9957414, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. GUILLERMON, ALBERTO CARLOS, DNI 5.997.252, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan y acrediten

su derecho bajo apercibimiento de ley. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Decreto que lo ordena: "CORDOBA, 28/07/2021. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) debiendo consignarse en tal edicto el D.N.I. del causante. Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.)" Texto: Firmado digitalmente por: MAINA Nicolas - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 337783 - \$ 982,90 - 24/09/2021 - BOE

ALTA GRACIA, 10/08/2021.(...)Admítase la presente solicitud de declaratoria de herederos del Sr. OMAR ROBERTO DEL BEL. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el plazo de TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN (1) día en el Boletín Oficial.(...) Fdo: FERRUCCI Mariela Lourdes(secretaria) JUZ.CIV.COM.CONC.FAM. 1RA.NOM.- SEC 2- EXPTE 10131454- BEL BEL OMAR ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"

1 día - N° 337922 - \$ 483,75 - 24/09/2021 - BOE

SAN FRANCISCO: La Jueza de 1° Inst. y 1ª Nom. en lo Civ. Com. y Flia., Sec. N° 1 a cargo de la Dra. LAVARDA Silvia Raquel, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Juan Carlos Demichelis en los autos caratulados "DEMICHELIS, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10344329), para que en el término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 21/09/2021. Fdo. CASTELLANI Gabriela Noemí; LAVARDA Silvia Raquel.

1 día - N° 338000 - \$ 468,45 - 24/09/2021 - BOE

Rio Cuarto. J.1ra INST.C.C.FAM.3ra-SEC.6, en los autos caratulados: "LEIVA, GUILLERMO FABIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 10314568), se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-Fdo: Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana: Jueza. Dra. MONTAÑANA Ana Carolina: Secretaria.

1 día - N° 338016 - \$ 460,80 - 24/09/2021 - BOE

Señor Juez de Primera Instancia en Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, Secretaria N° 1, de la ciudad de Morteros (Cba.) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Ariel Luis Galanzino en autos caratulados Expediente N° 10311863 GALANZINO, ARIEL LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. (Art. 2340 C.C.C.).

1 día - N° 338031 - \$ 459,95 - 24/09/2021 - BOE

VILLA MARIA, 20/09/2021.J.1A INS.CIV.COM. FLIA.2A-S.3 -Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante Viviana Matilde Delgado para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del CPCC, reformado por ley N° 9135), sin perjuicio de practicar las citaciones directas a los herederos denunciados en el expediente con domicilio real conocido (art. 655 del CPCC). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- En autos " DELGADO, VIVIANA MATILDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 10195363" Fdo.:ROMERO Arnaldo E. JUEZ DE 1RA. INST. HUWYLER Martín G. PROSECRETARIO/A LE-TRADO

1 día - N° 338048 - \$ 723,45 - 24/09/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra Nom. En lo Civ., Com., Conc. Y Flia. De Rio Tercero, Secretaria N° 6, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes señores CLAUDIO ARMANDO GOMEZ DNI M7.101.409 y NELYDA ADELA CARRANZA DNI F4.109.571, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín

Oficial (art. 2340 Cód. Civil y Com. de la Nación). Rio Tercero, 20/09/2021. Fdo. Dr. MARTINA Pablo Gustavo – JUEZ. PEÑA María Soledad – Secretaria.

1 día - N° 338051 - \$ 537,30 - 24/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 5 Nom. en lo Civ. y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN MANUEL NADAL en los autos "NADAL JUAN MANUEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 9913496; por el término de treinta días siguientes al de su publicación, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135).Córdoba, 10/09/2021.MONTFARRELL RICARDO GUILLERMO-Juez de 1ra Instancia-DE JORGE MARIA SOL - Prosecretaria.

1 día - N° 338071 - \$ 505 - 24/09/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Juzg.1era Ins.C.C.Conc.Flia. Ctról,Niñez Y Juv,Pen.Juvenil Y Faltas - S.C. de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba, en autos caratulados "ROSACHER, JUAN CARLOS JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" EXPTE N° 10187023" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sr. Rosacher Juan Carlos Jose , para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.). Morteros, 21/09/2021. Fdo.digitalmente Jueza Dra. DELFINO Alejandrina Lia - Secretaria Dra. ALMADA Marcela Rita.

1 día - N° 338083 - \$ 550,90 - 24/09/2021 - BOE

COSQUIN. La Sra. Juez de 1ª Inst., 2ª Nom. Civil y Com. de Cosquín, Sec. N° 2 a cargo de la Dra. Marcela Alejandra Curiqueo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Helmund Neidenbach en autos caratulados "NEIDENBACH, HELMUND - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10304508, para que en el término de treinta días (30) y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. (495 CARACTERES CON ESPACIO)

1 día - N° 338116 - \$ 407,25 - 24/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° y 6ta. NOM. en los autos: "BITAR, SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N°: 10063962. Dispuso: "(...) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días si-

guientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).(...). Fdo. Dras. CORDEIRO Clara Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MAGRIN Fernanda Monica PROSECRETARIO/A LETRADO."

1 día - N° 338162 - \$ 477,80 - 24/09/2021 - BOE

Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarenta y Una Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Córdoba, en Autos caratulados "QUIÑONES MARIO LORENZO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10081028, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.).Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Texto Firmado digitalmente por: CORNET Roberto Lautaro, JUEZ 1° Instancia, CANO Valeria Paula, Prosecretaría Letrada. 13 de Septiembre de 2021.-

1 día - N° 338248 - \$ 646,95 - 24/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dr. Monfarrell Ricardo Guillermo, Prosecretaría De Jorge María Sol.- 14/09/2021....Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ISHAEL DEL VALLE PUCHETA para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135).Autos Caratulados: S.A.C. N° 10281735 – PUCHETA ISHAEL DEL VALLE – DECLARATORIA DE HEREDEROS. Firmado Digitalmente.-Dr. Monfarrell Ricardo Guillermo-JUEZ. Dra. De Jorge María Sol-Prosecretaría Letrada – Córdoba – 14/09/2021.

1 día - N° 338274 - \$ 640,15 - 24/09/2021 - BOE

CÓRDOBA. La Sra. Jueza de JUZGADO CIV. COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (Ex Sec 1), en los autos caratulados "SUCEORES DE HERNANDEZ RIOS, ALBERTO MANUEL C/ PEREZ, JUAN JOSE - ACCIONES POSESORIAS/REALES" EXP: 1784524, cita y emplaza a los sucesores de Alberto Manuel Hernández Ríos, DNI 7.974.558, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y actúen de la manera más conveniente para su defensa, bajo apercibimien-

to de rebeldía. Decreto que lo ordena: "CARLOS PAZ, 10/09/2021.(...) Cítese y emplácese a los sucesores de Alberto Manuel Hernández Ríos, DNI 7.974.558, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y actúen de la manera más conveniente para su defensa, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día.(...)." Texto Firmado digitalmente por: PEREA ASTRADA Ana Ines - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 337894 - \$ 621,70 - 24/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la 1ra. Nom. Sec. Nro.2 de Cosquin, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SUAREZ ATILIO MUSTAFA DNI 6.384.652 en los autos caratulados "SUAREZ, ATILIO MUSTAFÁ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 9861355 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. COSQUIN, 13/09/2021. Fdo. Dr. Carlos Fernando Machado, Juez.

1 día - N° 338287 - \$ 442,95 - 24/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 19° Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Flores Hector Omar DNI 12510106 y Flores Bernardo Ruben DNI 12512812, en los autos caratulados "FLORES, HÉCTOR OMAR - FLORES, BERNARDO RUBÉN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9673168, y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CÓRDOBA, 13/09/2021. Fdo.: Dr. VILLARRAGUT Marcelo Adrian – Juez; MUÑOZ Patricia Mercedes- Prosecretaría.-

1 día - N° 338298 - \$ 514,35 - 24/09/2021 - BOE

CITACIONES

TRIBUNAL: SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJEC FISCALES N 2 --Arturo M Baz 244 PB. SECRETARIA: COMUN. SEÑOR SUCESION INDIVISA DE CASTILLO JUAN MANUEL. Se hace saber a Ud que em los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C SUCESION INDIVISA DE CASTILLO JUAN MANUEL /-EJECUTIVO FISCAL SAC 9709147 se ha dispuesto la siguiente resolución CORDOBA, 26/08/2021. Por adjunta cédula, y edictos oportunamente adjuntos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin

que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- PETRI Paulina Erica prosecretaría DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - N° 334459 - \$ 515,15 - 24/09/2021 - BOE

TRIBUNAL: SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJEC FISCALES N 2 --Arturo M Baz 244 PB. SECRETARIA: COMUN. SEÑOR SUCESION INDIVISA DE SILVA LUISA NORMA. Se hace saber a Ud que em los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C SUCESION INDIVISA DE SILVA LUISA NORMA /-EJECUTIVO FISCAL SAC 9709151 se ha dispuesto la siguiente resolución CORDOBA, 26/08/2021. Por adjunta cédula, y edictos oportunamente adjuntos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- PETRI Paulina Erica prosecretaría DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - N° 334463 - \$ 511,97 - 24/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO SILVIA CORINA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10067386, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE AGUERO SILVIA CORINA la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: PETRI Paulina Erica - Prosecretaría. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para

que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 334580 - \$ 3553,60 - 24/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO RAMON MARCOS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10111225, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE MORENO RAMON MARCOS la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/06/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: GRANADE María Enriqueta - PROSECRETARIA. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 334583 - \$ 3558,90 - 24/09/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORETTI PABLO ANDRES- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9637634, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de

remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A-LETRADO- Fecha: 2021.02.03

5 días - N° 334702 - \$ 1293,15 - 24/09/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/PETROCELLI FRANCISCO JOAQUIN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9638784, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A-LETRADO- Fecha: 2021.02.03

5 días - N° 334708 - \$ 1314,35 - 24/09/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAMONDEZ ORLANDO MARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9646985, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A-LETRADO- Fecha: 2020.11.25

5 días - N° 334711 - \$ 1298,45 - 24/09/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUELLO ADRIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9650015, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su de-

recho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A-LETRADO- Fecha: 2020.11.27

5 días - N° 334712 - \$ 1274,60 - 24/09/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ KOPILOFF DEMIAN HERNAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9650045, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A-LETRADO- Fecha: 2020.11.27

5 días - N° 334713 - \$ 1298,45 - 24/09/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARO DANIEL LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9655071, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A-LETRADO- Fecha: 2020.11.30

5 días - N° 334718 - \$ 1282,55 - 24/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BULEY JOSE SANTIAGO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10096340, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE BULEY JOSE SANTIAGO la siguiente resolución: "Córdoba, 01 de junio de 2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de

veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: GARCIA Maria Alejandra - PRO-SECRETARIA. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 334722 - \$ 3643,70 - 24/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: KLONER, LUIS, DNI:11558421 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/KLONER, LUIS - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5843331" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07/06/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo: LOPEZ, Ana Laura. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 334726 - \$ 1147,40 - 24/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GOMEZ, JOSE LUIS, DNI:13964173 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GOMEZ, JOSE LUIS - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6007349" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/06/2021. Incorpórese edictos acompañados. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo: RODRIGUEZ PONCIO, Agueda. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 334752 - \$ 1264 - 24/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°1, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: SAYAGO, ESTEBAN BLAS, DNI:23824156 que en los autos caratulados

"Direcc. Gral. de Rentas c/SAYAGO, ESTEBAN BLAS - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5653204" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03/06/2021. Agréguese constancia de publicación de edictos. Téngase presente. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Fdo: TORTONE, Evangelina Lorena. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 334762 - \$ 1295,80 - 24/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GOMEZ, GUILLERMO DARIO, DNI:32784715 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GOMEZ, GUILLERMO DARIO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5981398 " se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 2 de junio de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo: RODRIGUEZ PONCIO, Agueda. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 334778 - \$ 1377,95 - 24/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MALDONADO, EDUARDO ELIDO, DNI:16014320 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MALDONADO, EDUARDO ELIDO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6068017" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de junio de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo: ROTEDA, Lorena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 334807 - \$ 1362,05 - 24/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: SOSA, SERGIO, DNI:18412918, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/SOSA, SERGIO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6134798" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 4 de junio de 2021. Incorpórese

publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo: ROTEDA, Lorena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 334813 - \$ 1282,55 - 24/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/VILLAREAL, PEDRO ARIEL - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5991183", cita a: VILLAREAL, PEDRO ARIEL - DNI:28698532, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 334816 - \$ 1688 - 24/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/MORALES, JORGE MARTIN - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5904487", cita a: MORALES, JORGE MARTIN - DNI:31041532, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 334821 - \$ 1682,70 - 24/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/LUDUEÑA, MAURO FACUNDO EZEQUIEL - Presentación múltiple fiscal - Ex-

pediente N°6098573", cita a: LUDUEÑA, MAURO FACUNDO EZEQUIEL - DNI:32457817, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 334825 - \$ 1735,70 - 24/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ROSA, OMAR ERNESTO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6110329", cita a: ROSA, OMAR ERNESTO - DNI:31217077, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 334826 - \$ 1666,80 - 24/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUIZ ALVARENGA RAMONA ISABEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9030862, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A RUIZ ALVARENGA RAMONA ISABEL la siguiente resolución: "CORDOBA, 04/02/2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024 y sus modificatorias. [...] Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: GRANADE María Enriqueta - Prosecretaria Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 334846 - \$ 3193,20 - 24/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LOMBARDO OLANDA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9806070, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESIÓN INDIVISA DE LOMBARDO OLANDA la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/02/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: ROTEDA Lorena - Prosecretaria. Otro Decreto:CORDOBA, 28/07/2021. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Recaratúlense los presentes. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Notifíquese junto con el proveído inicial." FDO: LOPEZ Ana Laura - Prosecretaria Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 334868 - \$ 4118,05 - 24/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA JULIO ARGENTINO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10084649, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A

SUCESION INDIVISA DE HEREDIA JULIO ARGENTINO la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/08/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: FERREYRA DILLON Felipe - Prosecretario

5 días - N° 334884 - \$ 3569,50 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ALVAREZ MARCOS– Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7510084) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ALVAREZ MARCOS DNI 32683393 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18364)

5 días - N° 335045 - \$ 1582 - 24/09/2021 - BOE

EXPEDIENTE: 9765927 - - DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, WANDRI ARTEMIO CELESTINO - EJECUTIVO FISCAL - EECERTIFICO: Que efectuada la búsqueda en el Registro de Juicios Universales de Intranet del Poder Judicial de Córdoba no se encontró declaratoria de herederos iniciada a nombre del demandado. Oficina, 22/03/2021. Río Cuarto,

22/03/2021. Agréguese. A lo peticionado, oportunamente. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de WANDRI, ARTEMIO CELESTINO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.-Firmado por: LOPEZ Seline Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 334886 - \$ 518,33 - 24/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DURÍ FLORENCIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10084648, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE DURÍ FLORENCIO la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/07/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: PERASSO Sandra Daniela - Prosecretaria.

5 días - N° 334890 - \$ 3527,10 - 24/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría de Gestión Común en los au-

tos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ROSA DOROTEA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10116185, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ROSA DOROTEA la siguiente resolución: "Córdoba, 02 de septiembre de 2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: GRANADE María Enriqueta - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 335032 - \$ 3686,10 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CARBALLO MIGUEL ANTONIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7513529) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CARBALLO MIGUEL ANTONIO DNI 253449261 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18435).

5 días - N° 335046 - \$ 1666,80 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/LIENDO GABRIEL EDUARDO – Pre-

sentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7516647) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. LIENDO GABRIEL EDUARDO DNI 24385786 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18551).

5 días - N° 335049 - \$ 1669,45 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LUGO LUIS FERNANDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7516666) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. LUGO LUIS FERNANDO DNI 30393049 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18570).

5 días - N° 335051 - \$ 1650,90 - 24/09/2021 - BOE

Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Félix Ramón Benitez en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 335100 - \$ 1173,90 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ OVIEDO TOMAS HERNAN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6306337) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común

para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. OVIEDO TOMAS HERNAN DNI 22702934 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19078)

5 días - N° 335062 - \$ 1648,25 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VARELA NELSON ARIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7513376) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. VARELA NELSON ARIEL DNI 23395906 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18727).

5 días - N° 335056 - \$ 1648,25 - 24/09/2021 - BOE

SUCESION INDIVISA DE, ROMERO HUGO JULIO - EJECUTIVO FISCAL - EE. CERTIFICADO: Que por error el presente expediente fue localizado sin haberse suscripto el decreto pertinente. Que a continuación se procede a asignar firmante y a suscribir el mismo. Oficina, 02/06/2021. CERTIFICADO: Que efectuada la búsqueda en el Registro de Juicios Universales de Intranet del Poder Judicial de Córdoba no se encontró declaratoria de herederos iniciada a nombre del demandado. Oficina, 02/06/21. Río Cuarto, 02/06/21. Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de ROMERO, HUGO JULIO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial

por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- Firmado por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZA DE 1RA. INSTANCIA MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 335093 - \$ 556,49 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LOPEZ SERPA FEDERICO ALEJANDRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891521) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. LOPEZ SERPA FEDERICO ALEJANDRO DNI 22705548 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18993).

5 días - N° 335061 - \$ 1709,20 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TOSORATTI SEBASTIAN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6306356) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. TOSORATTI SEBASTIAN DNI 25920860 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19287).

5 días - N° 335064 - \$ 1640,30 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BARCOS PABLO ANDRES – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6306120) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. BARCOS PABLO ANDRES DNI

25862680 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19316).

5 días - N° 335068 - \$ 1650,90 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CANTEROS BENITO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6306328) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CANTEROS BENITO DNI 16190958 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19322).

5 días - N° 335070 - \$ 1624,40 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FUGARACHO FEDERICO OMAR – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6306335) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. FUGARACHO FEDERICO OMAR DNI 20878839 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19325)

5 días - N° 335073 - \$ 1635 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PRADO ELVIO NERI – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6306360) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024,

se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. PRADO ELVIO NERI DNI 16632996 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19328).

5 días - N° 335075 - \$ 1637,65 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BALDISSONE MARIA CRISTINA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5894209) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. BALDISSONE MARIA CRISTINA DNI 12560453 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19639)

5 días - N° 335076 - \$ 1645,60 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FARIAS CRISTIAN ARIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5894714) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. AFARIAS CRISTIAN ARIEL DNI 24703962 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19645).

5 días - N° 335079 - \$ 1664,15 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MORENO WALTER DAVID – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5770924) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de

la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MORENO WALTER DAVID DNI 30126806 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19655)

5 días - N° 335081 - \$ 1613,80 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CABRERA MAXIMILIANO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5894584) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CABRERA MAXIMILIANO DNI 38502626 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19942)

5 días - N° 335083 - \$ 1616,45 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ OSSE MARIA BELEN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504643) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. OSSE MARIA BELEN DNI 27656338 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19971)

5 días - N° 335084 - \$ 1597,90 - 24/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA,

en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/PERALTA, ESTHER LEONOR - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6096485", cita a: PERALTA, ESTHER LEONOR - DNI:20076234, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 335085 - \$ 1688 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ORDUÑA CLAUDIO RAMON – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504678) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ORDUÑA CLAUDIO RAMON DNI 23681805 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20006)

5 días - N° 335086 - \$ 1619,10 - 24/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°2, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GOMEZ, GUILLERMO DARIO, DNI:32784715 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GOMEZ, GUILLERMO DARIO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5699459" se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 06 de mayo de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. (Total planilla \$8657,34). Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 335287 - \$ 1038,75 - 24/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas

de la Pcia. de Córdoba c/BUSTOS, FRANCO EMANUEL - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6495182", cita a: BUSTOS, FRANCO EMANUEL- DNI:38329705, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 335146 - \$ 1685,35 - 24/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LESCANO, MARTA GRACIELA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° CITA y EMPLAZA a la SRA. LESCANO, MARTA GRACIELA 7265579", en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 335251 - \$ 1648,25 - 24/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DEMETRIO LUCIANA MARINA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9147766, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A DEMETRIO LUCIANA MARINA la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/04/2020. Agréguese. Téngase por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]. FDO: VIGLIANCO Veronica Andrea. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el

término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 335307 - \$ 3044,80 - 24/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAGLIERO LUIS ENRIQUE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9783406, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE CAGLIERO LUIS ENRIQUE la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/06/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: MARSHALL MASCO Efrain - Prosecretario. Otro Decreto: "CORDOBA, 09/08/2021. Agréguese autorización para desistir y reliquidación de deuda acompañada. Téngase presente el desistimiento formulado respecto de los períodos incluidos en la cuenta N° 110103456223. Por rectificado el monto de la demanda. Notifíquese conjuntamente con la citación inicial." FDO: FERREYRA DILLON Felipe - Prosecretario

5 días - N° 335329 - \$ 4499,65 - 24/09/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba. en los autos " Dir. Gral de Rentas C/ CORTES,

ELIAN ALEXIS - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9777205, cita y emplaza "CURA BROCHERO, 10/03/2021.— Por presentado, por parte, y por constituido domicilio. Por iniciado juicio ejecutivo fiscal. Cítese y emplácese a Cortes, Elian Alexis para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate al accionado con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días siguientes al vencimiento de aquel término, oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo. AGUIRRE S. De Las Mercedes; Prosecretario.

5 días - N° 335337 - \$ 1833,75 - 30/09/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba. en los autos " Dir. Gral de Rentas C/ JUAREZ, NESTOR DANIEL- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N° 9777193, cita y emplaza "CURA BROCHERO, 22/03/2021.— Por presentado, por parte, y por constituido domicilio. Por iniciado juicio ejecutivo fiscal. Cítese y emplácese a Juárez, Néstor Daniel para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate al accionado con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al del comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo. Aguirre, S. De Las Mercedes, Prosecretaria.

5 días - N° 335359 - \$ 1815,20 - 30/09/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba. en los autos " Dir. Gral de Rentas C/ BARRERA, PATRICIA ANGELICA- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N° 9777189, cita y emplaza "CURA BROCHERO, 22/03/2021.— Por presentado, por parte, y por constituido domicilio. Por iniciado juicio ejecutivo fiscal. Cítese y emplácese a Barrera, Patricia Angélica para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a la accionada con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al del comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo. Aguirre, S. De Las Mercedes, Prosecretaria.

timas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo. Aguirre, S. De Las Mercedes; Prosecretaría.

5 días - N° 335363 - \$ 1844,35 - 30/09/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba. en los autos " Dir. Gral de Rentas C/ SANCHEZ, SILVINA NOEMI- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N° 9777186, cita y emplaza "CURA BROCHERO, 22/03/2021.— Por presentado, por parte, y por constituido domicilio. Por iniciado juicio ejecutivo fiscal. Cítese y emplácese a Sánchez, Silvina Noemí para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a la accionada con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al del comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo. Aguirre, S. De Las Mercedes; Prosecretaría.

5 días - N° 335367 - \$ 1828,45 - 30/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RABINOVICH MERI S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10084643, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE RABINOVICH MERI la siguiente resolución: "CORDOBA, 24/08/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Há-

gase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: PERASSO Sandra Daniela - Prosecretaría.

5 días - N° 335375 - \$ 3537,70 - 24/09/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba. en los autos " Dir. Gral de Rentas C/ PIVA, NATALIA LORENA- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N° 9780752, cita y emplaza "CURA BROCHERO, 05/03/2021.— Por presentado, por parte, y por constituido domicilio. Por iniciado juicio ejecutivo fiscal. Cítese y emplácese a Piva, Natalia Lorena para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a la accionada con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo. Troncoso, Fanny Mabel; Secretaria.

5 días - N° 335380 - \$ 1817,85 - 30/09/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba. en los autos " Dir. Gral de Rentas C/ BUSTOS, JOSUE FABIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N° 9780744, cita y emplaza "CURA BROCHERO, 05/03/2021.— Por presentado, por parte, y por constituido domicilio. Por iniciado juicio ejecutivo fiscal. Cítese y emplácese a Bustos, Josue Fabián para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate al accionado con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo. Troncoso, Fanny Mabel; Secretaria.

5 días - N° 335386 - \$ 1812,55 - 30/09/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba. en los autos " Dir. Gral de Rentas C/ ORTIZ, MARIA DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N° 9779714, cita y emplaza "CURA BROCHERO, 05/03/2021.— Por presentado, por parte, y por constituido domicilio. Por iniciado juicio ejecutivo fiscal. Cítese y emplácese a Ortiz, María Del Carmen para que en el plazo

de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a la accionada con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo. Troncoso, Fanny Mabel; Secretaria.

5 días - N° 335396 - \$ 1833,75 - 30/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OVIEDO ALINA DEL VALLE Y OTRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO ALINA DEL VALLE Y OTRO - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 9982989 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/08/2021. Por adjunta cédula y constancia de publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- FDO GRANADE MARIA ENRIQUETA - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 335400 - \$ 1939,75 - 24/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA HORTENSIA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10103619, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE PEREYRA HORTENSIA la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 10/08/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN

a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: TORTONE Evangelina Lorena - Prosecretaria.

5 días - N° 335441 - \$ 3550,95 - 24/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CORVALAN BEATRIZ SARA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CORVALAN BEATRIZ SARA - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 10297952 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 335402 - \$ 1748,95 - 24/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ARZANI JOSE LUIS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9494718, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESIÓN INDIVISA DE ARZANI JOSE LUIS la siguiente resolución: "CORDOBA, 21/09/2020. Téngase a la compareciente por presentada, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: MASCHIETTO Federico. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado

para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 335427 - \$ 3203,80 - 24/09/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba. en los autos " Dir. Gral de Rentas C/ LUQUE, IRIS DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N° 9088820, cita y emplaza "CURA BROCHERO, 17/07/2020.— Por presentado, por parte, y por constituido domicilio. Por iniciado juicio ejecutivo fiscal. Cítese y emplácese a Luque, Iris Del Valle para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a la accionada con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo. Aguirre, S. De Las Mercedes; Prosecretario.

5 días - N° 335407 - \$ 1857,60 - 30/09/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba. en los autos " Dir. Gral de Rentas C/ MUÑOZ, ALBERTO MARTIN DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N° 9088823, cita y emplaza "CURA BROCHERO, 17/07/2020.— Téngase por constituido domicilio procesal. Por presentado, por parte, y por constituido domicilio. Por iniciado juicio ejecutivo fiscal. Cítese y emplácese a Muñoz, Alberto Martin Del Valle para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate al accionado con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo. Troncoso, Fanny Mabel; Secretaria.

5 días - N° 335413 - \$ 1998,05 - 30/09/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con do-

milio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUAREZ MARIANO ANDRES - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6018587", Córdoba, 13 de septiembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a SUAREZ MARIANO ANDRES, DNI N°22374846, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 335455 - \$ 1629,70 - 24/09/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / OLMOS RAFAEL GUSTAVO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6103372", Córdoba, 13 de septiembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a OLMOS RAFAEL GUSTAVO, DNI N°20543805, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 335458 - \$ 1624,40 - 24/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TAPIA JOSE GAUDENCIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10103623, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE TAPIA JOSE GAUDENCIO la siguiente resolución: CORDOBA, 23/08/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procedase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Su-

cesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: PERASSO Sandra Daniela - Prosecretaria.
5 días - N° 335473 - \$ 3556,25 - 24/09/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / CAMPOS OSCAR ELISEO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6103969", Córdoba, 13 de septiembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a CAMPOS OSCAR ELISEO, DNI N°16177021, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).
5 días - N° 335460 - \$ 1619,10 - 24/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RASPO JOSE CLEMENTE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10103625, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE RASPO JOSE CLEMENTE la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/08/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se

publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: PERASSO Sandra Daniela - Prosecretaria.
5 días - N° 335461 - \$ 3553,60 - 24/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVAS EMILIO GREGORIO OLIVARES S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10103630, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE RIVAS EMILIO GREGORIO OLIVARES la siguiente resolución: "CORDOBA, 30/07/2021.— Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: TORTONE Evangelina Lorena - Prosecretaria.
5 días - N° 335467 - \$ 3622,50 - 24/09/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / APTO FERNANDO DARIO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6114034", Córdoba, 13 de septiembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a APTO FERNANDO DARIO, DNI N°33149036, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).
5 días - N° 335465 - \$ 1619,10 - 24/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TRILLO ISABEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10103612, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE TRILLO ISABEL la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/08/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: TORTONE Evangelina Lorena - Prosecretaria
5 días - N° 335505 - \$ 3521,80 - 24/09/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/MACHADO, ALEJANDRA IVONNE - EJECUTIVO FISCAL -

EE N° 9741329 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a MACHADO, ALEJANDRA IVONNE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Córdoba, 29 de julio de 2021. Bajo la responsabilidad de lo manifestado por la Dra. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA en relación al domicilio de la parte demandada, dispóngase la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte de la letrada interviniente. (Art. 152 CPC-C).-Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura. PROSECRETARIO/A LETRADO.-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 60005104352020.

5 días - N° 335660 - \$ 1823,15 - 24/09/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BATALLA, GUILLERMO ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9739569 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a BATALLA, GUILLERMO ENRIQUE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: -CÓRDOBA, 28/07/2021. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra-PROSECRETARIO/A LETRADO.-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 60002193502020.

5 días - N° 335699 - \$ 1584,65 - 24/09/2021 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1º Inst. de Huinca Renancó, en los autos caratulados "EXPTE. N° 9171448 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIO MARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. PALACIO MARIO (DNI 06930641), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 26/08/2021

5 días - N° 335879 - \$ 1309,05 - 24/09/2021 - BOE

El Juz. de 1ºINST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO,

Cba. en los autos " Dir. Gral de Rentas C/MERLO, LUCAS SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9731632, cita y emplaza "CURA BROCHERO, 05/03/2021.— Por presentado, por parte, y por constituido domicilio. Por iniciado juicio ejecutivo fiscal. Cítese y emplácese a Merlo, Lucas Santiago para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate al accionado con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días siguientes al vencimiento de aquel término, oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo. Troncoso, Fanny Mabel; Secretaria.

5 días - N° 335729 - \$ 1823,15 - 30/09/2021 - BOE

El Juz. de 1ºINST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba. en los autos " Dir. Gral de Rentas C/ ANDRADE, CARINA LORENA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N° 9621460, cita y emplaza "CURA BROCHERO, 09/02/2021.— Por presentado, por parte, y por constituido domicilio. Por iniciado juicio ejecutivo fiscal. Cítese y emplácese a Andrade, Carina Lorena para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a la accionada con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días siguientes al vencimiento de aquel término, oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo. Aguirre, S. De Las Mercedes; Prosecretario.

5 días - N° 335736 - \$ 1854,95 - 30/09/2021 - BOE

El Juz. de 1ºINST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba. en los autos " Dir. Gral de Rentas C/ CABRERA, EZEQUIEL RUBEN - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N° 9621448, cita y emplaza "CURA BROCHERO, 09/02/2021.— Por presentado, por parte, y por constituido domicilio. Por iniciado juicio ejecutivo fiscal. Cítese y emplácese a Cabrera, Ezequiel Rubén para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a la accionada con las

prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días siguientes al vencimiento de aquel término, oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo. Aguirre, S. De Las Mercedes; Prosecretaria.

5 días - N° 335745 - \$ 1860,25 - 30/09/2021 - BOE

El Juz. de 1ºINST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba. en los autos " Dir. Gral de Rentas C/ PUEBLA, ALDANA PAMELA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N° 9581343, cita y emplaza "CURA BROCHERO, 26/03/2021.— Por presentado, por parte, y por constituido domicilio. Por iniciado juicio ejecutivo fiscal. Cítese y emplácese a Puebla, Aldana Pamela para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a la accionada con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días siguientes al vencimiento de aquel término, oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo. Aguirre, S. De Las Mercedes; Prosecretario.

5 días - N° 335751 - \$ 1849,65 - 30/09/2021 - BOE

El Juz. de 1ºINST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba. en los autos " Dir. Gral de Rentas C/ SIMON VILCHEZ, MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N° 9581317, cita y emplaza "CURA BROCHERO, 26/03/2021.— Por presentado, por parte, y por constituido domicilio. Por iniciado juicio ejecutivo fiscal. Cítese y emplácese a Simón Vilchez, Manuel para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate al accionado con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al del comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Téngase presente la medida cautelar solicitada para su oportunidad, si correspondiere. Notifíquese. Fdo. Aguirre, S. De Las Mercedes; Prosecretaria.

5 días - N° 335756 - \$ 2037,80 - 30/09/2021 - BOE

El Juz. de 1ºINST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba. en los autos " Dir. Gral de Rentas C/ BAZAN, MIGUEL ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°

9581019, cita y emplaza "CURA BROCHERO, 10/02/2021.— Por presentado, por parte, y por constituido domicilio. Por iniciado juicio ejecutivo fiscal. Cítese y emplácese a Bazan, Miguel Alberto para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate al accionado con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días siguientes al vencimiento de aquel término, ponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo. Aguirre, S. De Las Mercedes; Prosecretaria.

5 días - N° 335781 - \$ 1841,70 - 30/09/2021 - BOE

Se notifica a HEREDIA HUGO RODOLFO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ HEREDIA HUGO RODOLFO - Presentación Multiple Fiscal- Exp- te. N° 6868803, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/06/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 28/06/2021.- FDO FERREYRA DILLON Felipe - DRA. VEGA HOLZWARTH CAROLINA

5 días - N° 335794 - \$ 1661,50 - 24/09/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba. en los autos " Dir. Gral de Rentas C/MARTINEZ, CECILIA ESTHER - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9175359, cita y emplaza "CURA BROCHERO, 20/07/2020.— Téngase por constituido domicilio procesal. Por presentado, por parte, y por constituido domicilio. Por iniciado juicio ejecutivo fiscal. Cítese y emplácese a Martínez, Cecilia Esther para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a la accionada con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días siguientes al vencimiento de aquel término, ponga legítimas excepciones, bajo apercibi-

miento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo. Troncoso, Fanny Mabel; Secretaria.

5 días - N° 335799 - \$ 1950,35 - 30/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA NELIDA MARTA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10291375) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ACOSTA NELIDA MARTA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 501482192021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 335811 - \$ 1966,25 - 24/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE LOLA TERESA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10291376) Notifica a SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE LOLA TERESA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 501454232021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 335813 - \$ 1966,25 - 24/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

c/ SUCESION INDIVISA DE CERDA RAMON HECTOR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10291379) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CERDA RAMON HECTOR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 501549882021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 335816 - \$ 1960,95 - 24/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ ENRIQUE JUAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10291382) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ ENRIQUE JUAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 501468402021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 335818 - \$ 1982,15 - 24/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JUNCOS MARIA LUISA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10291384) Notifica a SUCESION INDIVISA DE JUNCOS MARIA LUISA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres

días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501418012021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 335819 - \$ 1960,95 - 24/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LAMBUR PINEDA JOSE ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10291385) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LAMBUR PINEDA JOSE ANTONIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501586222021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 335820 - \$ 2003,35 - 24/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUCERO MIGUEL ANGEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10291386) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LUCERO MIGUEL ANGEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501541282021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 335823 - \$ 1966,25 - 24/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única

de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MAMONDES CRUZ ALEJANDRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10291387) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MAMONDES CRUZ ALEJANDRO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501512202021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 335824 - \$ 1987,45 - 24/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA HILDA NELIDA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10291388) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MEDINA HILDA NELIDA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501437722021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 335825 - \$ 1966,25 - 24/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA RAMON ROSA - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10291389) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MOLINA RAMON ROSA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese

al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501549292021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 335827 - \$ 1958,30 - 24/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO PEDRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10291390) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MOYANO PEDRO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501424572021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 335828 - \$ 1929,15 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ZURITA MIKAELA ELENA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504779) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ZURITA MIKAELA ELENA DNI 39301767 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20168).

5 días - N° 335856 - \$ 1645,60 - 24/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas

244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OCHOA JOSEFA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10291391) Notifica a SUCESION INDIVISA DE OCHOA JOSEFA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501586272021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 335830 - \$ 1929,15 - 24/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SARMIENTO DERMIDIO POLICARPO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10291397) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SARMIENTO DERMIDIO POLICARPO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501510472021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 335831 - \$ 2013,95 - 24/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOSA AZUCENA ENRIQUETA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10291398) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SOSA AZUCENA ENRIQUETA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501419672021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 335833 - \$ 1982,15 - 24/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOSA NORMA FELISA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10291399) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SOSA NORMA FELISA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501587682021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 335835 - \$ 1955,65 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MARQUEZ CARLOS ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504685) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MARQUEZ CARLOS ALBERTO DNI 12333833 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20013).

5 días - N° 335855 - \$ 1635 - 24/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de

Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE WIGGENHAUSER GUILLERMO SANTIAGO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10291404) Notifica a SUCESION INDIVISA DE WIGGENHAUSER GUILLERMO SANTIAGO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501426702021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 335837 - \$ 2029,85 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ COLAZO JUAN PABLO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504684) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. COLAZO JUAN PABLO DNI 32374430 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20012)

5 días - N° 335854 - \$ 1605,85 - 24/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CIOCCHINI, SILVIO GASTON – EJECUTIVO FISCAL" (Expte. N° 9227901), que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y de Fam. de 1ra. instancia de Huinca Renancó, se ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCO, 27/04/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo.: Pérez, Silvia Adriana: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA al demandado en autos Sr. SILVIO GASTON CIOCCHINI (DNI 23339410) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 500731382020 que asciende a la

suma de PESOS CUARENTA Y TRES MIL SESENTA CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$43.070,52) confeccionada al día 26 de abril del año 2021 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$13.547,10; Recargo (s/ cálculo desde el 03/03/2020 al 26/04/2021): \$8.889,17; Aporte Caja de Jubilaciones: \$795; Tasa de Justicia: \$2.290; Honorarios Profesionales del proceso: \$7.389,16; Honorarios Profesionales por apertura de carpeta: \$2.770,93; Honorarios Profesionales por ejecución de sentencia: \$7.389,16.

5 días - N° 336101 - \$ 2806,30 - 27/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RUDULFO ALBERTO JAVIER- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504818) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. RUDULFO ALBERTO JAVIER DNI 27955907 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20207).

5 días - N° 335859 - \$ 1658,85 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BLUA SERGIO WALTER RAMON - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165552) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. BLUA SERGIO WALTER RAMON DNI 20362874 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20376)

5 días - N° 335871 - \$ 1640,30 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GUEVARA GASTON ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165568) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Co-

mún para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GUEVARA GASTON ALEJANDRO DNI 42401552 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20392)

5 días - N° 335873 - \$ 1637,65 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MERLO DARIO DAMIAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165574) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MERLO DARIO DAMIAN DNI 31041397 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20400)

5 días - N° 335875 - \$ 1608,50 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VILLALVA RAMOS SOSIMO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165578) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. VILLALVA RAMOS SOSIMO DNI 94649641 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20404)

5 días - N° 335878 - \$ 1624,40 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de

Córdoba c/ VALDEZ GABRIEL ENRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165581) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. VALDEZ GABRIEL ENRIQUE DNI 24691027 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20407).

5 días - N° 335880 - \$ 1635 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CABRAL ARIEL ROBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165588) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CABRAL ARIEL ROBERTO DNI 24120903 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20414)

5 días - N° 335883 - \$ 1624,40 - 24/09/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MERLO DANIELA SILVANA- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9195642, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a FMERLO DANIELA SILVANA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento

del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°:60000598632020.

5 días - N° 336520 - \$ 4603 - 24/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE CABRERA FRANCISCO SALUSTIANO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CABRERA FRANCISCO SALUSTIANO - EJECUTIVO FISCAL – EE: 7373650", tramitados ante la SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CÓRDOBA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas n 244, Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de julio de 2018. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento surgir del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una SUCESION INDIVISA, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos." Fdo.: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 335908 - \$ 1929,15 - 24/09/2021 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1° Inst. de Huínca Renancó, en los autos caratulados "EXPTE. N° 9171450 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DORATTO ANGEL FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. DORATTO ANGEL FRANCISCO (DNI 06655712), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 26/08/2021

5 días - N° 335882 - \$ 1362,05 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VEIZAGA VILLARROEL LIMBERT – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165591) que

se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. VEIZAGA VILLARROEL LIMBERT DNI 94109116 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20417)

5 días - N° 335886 - \$ 1650,90 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CAMPOS ALEXIS MARIANO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4797341) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. A BARDONE S R L DNI 130111343471 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20456)

5 días - N° 335888 - \$ 1619,10 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DIAZ DAMIAN EZEQUIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9166971) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. DIAZ DAMIAN EZEQUIEL DNI 39073147 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20463).

5 días - N° 336113 - \$ 1661,50 - 24/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Eje-

cuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALDERON HECTOR RAUL-EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 7862387 "cita y emplaza a los herederos de CALDERON HECTOR RAUL, CUIT 200357791503 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 335894 - \$ 1897,35 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TELLO VICENTE ANTONIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9166965) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. TELLO VICENTE ANTONIO DNI 24120558 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20457).

5 días - N° 336112 - \$ 1661,50 - 24/09/2021 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MAZZA ARNELI CARMEN "- EJECUTIVO FISCAL-EE-EXPTE N° 9744751, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 09/03/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admítase. Atento que en el presente juicio la legitimación pasiva la conforman los sucesores de Mazza Arneli Carmen, corresponde que, a los fines de la debida integración de la litis, previamente denuncie los nombres y domicilios de los herederos. Cíteselos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de

herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada. LABOULAYE, 04/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).-FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ-GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 336652 - \$ 3140,20 - 29/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PICONE RAGO JOSE PABLO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9168421) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. PICONE RAGO JOSE PABLO DNI 27249714 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20471).

5 días - N° 336116 - \$ 1672,10 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CARDELLA RICARDO DELFIN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9168427) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CARDELLA RICARDO DELFIN DNI 24614996 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20477).

5 días - N° 336117 - \$ 1648,25 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de

Córdoba c/ GALLEGOS JUAN JOSE – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9168443) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GALLEGOS JUAN JOSE DNI 22962016 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20495).

5 días - N° 336119 - \$ 1627,05 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ OSES LUIS ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9168458) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. OSES LUIS ALBERTO DNI 24992800 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20510).

5 días - N° 336123 - \$ 1616,45 - 24/09/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BUSTAMANTE FERNANDO NOE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9567825, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a BUSTAMANTE FERNANDO NOE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes

al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°:60001609172020.

5 días - N° 336531 - \$ 4617 - 24/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BLANCO MATIAS EZEQUIEL-EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10279252 "cita y emplaza a los herederos de BULACIO MATIAS EZEQUIEL, CUIT 20340691262 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 336425 - \$ 1915,90 - 27/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ OSSE FACUNDO GASTON – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9168462) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. OSSE FACUNDO GASTON DNI 43271655 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20514).

5 días - N° 336128 - \$ 1629,70 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MORALES DENNY ALEJANDRO – Pre-

sentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9168477) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MORALES DENNY ALEJANDRO DNI 35089576 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20529).

5 días - N° 336132 - \$ 1642,95 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MALDONADO DIEGO HERMINIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9168480) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MALDONADO DIEGO HERMINIO DNI 33030483 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20532).

5 días - N° 336134 - \$ 1637,65 - 24/09/2021 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MAMANI JULIO ALBERTO"- EJECUTIVO FISCAL-EE-EXPTA N° 9744740, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 24/02/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Atento que en el presente juicio la legitimación pasiva la conforman los sucesores del causante, corresponde que, a los fines de la debida integración de la litis, previamente denuncie los nombres y domicilios de los herederos. Cíteselos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo

apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada. LABOULAYE, 04/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).-FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA Andrea Natalia-PRO-SECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 336649 - \$ 3073,95 - 29/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VILLCA, ELIO MARIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956571) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. VILLCA, ELIO MARIO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18136).

5 días - N° 336263 - \$ 1619,10 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CEBALLOS MIGUEL ANGEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9168510) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CEBALLOS MIGUEL ANGEL DNI 17159850 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20563)

5 días - N° 336135 - \$ 1624,40 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BULLANO MARIA EMILIA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9172891) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de

la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. BULLANO MARIA EMILIA DNI 39425505 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20582)

5 días - N° 336137 - \$ 1621,75 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ OQUENDO FESCUYA ADOLFO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9172892) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. OQUENDO FESCUYA ADOLFO DNI 93022500 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20583).

5 días - N° 336140 - \$ 1642,95 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GOMEZ MARTIN MAXIMILIANO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9172894) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GOMEZ MARTIN MAXIMILIANO DNI 30656591 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20585)

5 días - N° 336142 - \$ 1640,30 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RODRIGUEZ MARIO SEBASTIAN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9172895)

que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. RODRIGUEZ MARIO SEBASTIAN DNI 27012975 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20586).

5 días - N° 336145 - \$ 1656,20 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ JARA MARCELO GABRIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9172902) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. JARA MARCELO GABRIEL DNI 23736458 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20593)

5 días - N° 336147 - \$ 1619,10 - 24/09/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GONZALEZ , TERESA DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9763023 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a GONZALEZ , TERESA DEL CARMEN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: CÓRDOBA, 10/02/2021. Téngase a la compareciente por presentada, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra. PROSECRETARIO/A LETRADO.

OTRA RESOLUCIÓN: CORDOBA, 30/07/2021. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 202615452020.

5 días - N° 336471 - \$ 2647,30 - 27/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SALOMON MIGUEL ADRIAN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9172913) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SALOMON MIGUEL ADRIAN DNI 27647320 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20604)

5 días - N° 336149 - \$ 1624,40 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ NIETO MARIELA ANDREA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9172915) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. NIETO MARIELA ANDREA DNI 27246197 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20606)

5 días - N° 336150 - \$ 1624,40 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ZAPATA LUCAS EMILIANO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9172917) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte deman-

dada Sr/es. ZAPATA LUCAS EMILIANO DNI 42383716 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20608)

5 días - N° 336152 - \$ 1629,70 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GONZALEZ FELIX JAVIER – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9172921) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GONZALEZ FELIX JAVIER DNI 35530038 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20612)

5 días - N° 336154 - \$ 1629,70 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CEBALLOS JORGE JAVIER – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9172924) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CEBALLOS JORGE JAVIER DNI 24091331 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20615)

5 días - N° 336156 - \$ 1624,40 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LOPEZ FABIAN NICOLAS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9172926) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB),

de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. LOPEZ FABIAN NICOLAS DNI 25756738 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20617).

5 días - N° 336158 - \$ 1640,30 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CASAS RUBEN OSCAR – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9172929) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CASAS RUBEN OSCAR DNI 35089184 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20620)

5 días - N° 336160 - \$ 1603,20 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CABRERA DAVID ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9172932) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CABRERA DAVID ALBERTO DNI 21326595 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20623).

5 días - N° 336162 - \$ 1637,65 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SINGER GERMAN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9172933) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juz-

gado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SINGER GERMAN DNI 27551024 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20624)

5 días - N° 336165 - \$ 1582 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SIMONETTI CANCINO RAUL ANTONIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9172938) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SIMONETTI CANCINO RAUL ANTONIO DNI 29751016 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20629)

5 días - N° 336170 - \$ 1674,75 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BULACIO JONATHAN JAVIER – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9172939) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. BULACIO JONATHAN JAVIER DNI 38000562 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20630)

5 días - N° 336173 - \$ 1635 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de

Córdoba c/ BRINGAS SONIA LAURA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9172942) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. BRINGAS SONIA LAURA DNI 32682447 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20633).

5 días - N° 336175 - \$ 1627,05 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VIZUETA IGNACIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9172957) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. VIZUETA IGNACIO DNI 30845198 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20649).

5 días - N° 336177 - \$ 1603,20 - 24/09/2021 - BOE

EDICTO. EL Señor Juez de 1° Inst C.C. por ante la Sec Gtion Común. Juz N° 2, cita Y emplaza a los HEREDEROS de GORDILLO Eladio Alberto en los autos caratulados expediente SAC: 9063383 – D.G.R. c/ SUCESIO INDIVISA DE GORDILLO, ELADIO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL – EE. para que en el término de 20 días , a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Se hace saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario 1363 Serie A, del 17/05/2019. Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582. Serie A del 21/08/2019). Fdo digitalmente Juez Dra SMANIA Claudia María y Prosecretario Dr MASCHIETTO .Federico.- Se transcribe el decreto que asi lo ordena.-"CORDOBA, 20 de febrero de 2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio proce-

sal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Atento lo peticionado y bajo la responsabilidad de la institución actora, trábase embargo general sobre fondos y valores depositados en entidades financieras, cuentas corrientes, cajas de ahorro, inversiones a plazo fijo, cuentas, títulos y/o activos financieros de los que resulte titular el demandado SUCESION INDIVISA DE GORDILLO ELADIO ALBERTO, C.U.I.T.: 20-067057873, hasta cubrir la suma de pesos cincuenta y nueve mil doscientos cincuenta y seis con treinta y siete centavos (\$ 59.256,37), a cuyo fin oficiase al Banco Central de la República Argentina. Hágase saber a la entidad bancaria oficiada que a los fines de evitar que la medida cautelar dispuesta afecte potencialmente a la totalidad de las cuentas bancarias que la ejecutada tenga abierta en el sistema financiero, deberá arbitrar las medidas necesarias para que una vez cubierto el importe del embargo, cesen sus efectos. Procédase a la apertura de cuenta judicial a la vista haciéndole saber a la entidad oficiada que los fondos deberán ser depositados en dicha cuenta y a la orden de este Tribunal. La medida cautelar ordenada precedentemente deberá diligenciarse con transcripción del presente proveído. (...)- Fdo Dr. MASCHIETTO Federico- Secretario de Juzgado de 1ra Inst- Sec. Gción Comun de Ejec Fiscal N° 2°

5 días - N° 336970 - \$ 11492,50 - 27/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MALDONADO GASTON EMILIANO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9172966) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MALDONADO GASTON EMILIANO DNI 31054048 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20658).

5 días - N° 336179 - \$ 1666,80 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GUTIERREZ CRISTIAN GABRIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9172974) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GUTIERREZ CRISTIAN GABRIEL DNI 22794302 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20666)

5 días - N° 336182 - \$ 1650,90 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ JAIME EMANUEL MATIAS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9172975) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. JAIME EMANUEL MATIAS DNI 35089076 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20667).

5 días - N° 336183 - \$ 1624,40 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FRIAS MARIO ROBERTO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9172981) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. FRIAS MARIO ROBERTO DNI 12995660 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que

en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20673)

5 días - N° 336184 - \$ 1613,80 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MOLINA ARIEL OMAR – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9172994) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MOLINA ARIEL OMAR DNI 25456415 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20686)

5 días - N° 336188 - \$ 1608,50 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CARO JUAN RAMON – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9173003) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CARO JUAN RAMON DNI 11557897 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20695).

5 días - N° 336190 - \$ 1613,80 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LUQUE COLOMBRES CARLOS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9173023) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. LUQUE COLOMBRES CARLOS DNI 24016334 para que en el término de veinte (20)

días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20715).

5 días - N° 336192 - \$ 1635 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ARTAZA JUAN RAMON – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9173030) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ARTAZA JUAN RAMON DNI 24394776 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20723).

5 días - N° 336193 - \$ 1613,80 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LUQUE RUBEN DARIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9173036) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. LUQUE RUBEN DARIO DNI 27545764 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20729).

5 días - N° 336194 - \$ 1627,05 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LIGORRIA ELISEO JUSTO RUBEN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9173038) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte

demandada Sr/es. LIGORRIA ELISEO JUSTO RUBEN DNI 8410837 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20731).

5 días - N° 336198 - \$ 1661,50 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BRINGAS WALTER ALEJANDRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9173043) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. BRINGAS WALTER ALEJANDRO DNI 24385482 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20736).

5 días - N° 336199 - \$ 1653,55 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DURE HECTOR RAMON – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9173045) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. DURE HECTOR RAMON DNI 26033481 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20738).

5 días - N° 336200 - \$ 1619,10 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DEQUINO WALTER JAVIER – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9173049) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de

la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. DEQUINO WALTER JAVIER DNI 18361181 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20742)

5 días - N° 336201 - \$ 1624,40 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUEYRO SANDI DENIS BRAIN ALEXANDER – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9173050) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUEYRO SANDI DENIS BRAIN ALEXANDER DNI 38357546 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20743).

5 días - N° 336205 - \$ 1727,75 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CARRERA BARBARA SOFIA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165404) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CARRERA BARBARA SOFIA DNI 39058123 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20922).

5 días - N° 336211 - \$ 1635 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BURGOS OLIVA ANIBAL – Presen-

tación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165415) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. BURGOS OLIVA ANIBAL DNI 93618672 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20933)

5 días - N° 336214 - \$ 1619,10 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GALVAN MARCELO ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165425) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GALVAN MARCELO ALBERTO DNI 14678836 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20943).

5 días - N° 336215 - \$ 1637,65 - 24/09/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SOSA, DANIEL DAVID FLAVIO y otros- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9710960, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SOSA, DANIEL DAVID FLAVIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga

excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503384912020.

5 días - N° 336556 - \$ 4641,50 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RIVERA RODRIGO FABIAN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165440) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. RIVERA RODRIGO FABIAN DNI 39624434 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20958)

5 días - N° 336216 - \$ 1621,75 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GUZMAN JUAN DOMINGO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165461) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GUZMAN JUAN DOMINGO DNI 10444194 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20979).

5 días - N° 336217 - \$ 1616,45 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ STRADA GUILLERMO SERGIO RAMON – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165464) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M.

Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. STRADA GUILLERMO SERGIO RAMONDNI 22635382 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20982)

5 días - N° 336219 - \$ 1666,80 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SALVATIERRA EMANUEL NICOLAS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165472) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SALVATIERRA EMANUEL NICOLAS DNI 33599874 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20990)

5 días - N° 336220 - \$ 1653,55 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RACZKOWSKI ROBERTO ARIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165473) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. RACZKOWSKI ROBERTO ARIEL DNI 24120350 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20991)

5 días - N° 336223 - \$ 1637,65 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PEREYRA JULIO MAXIMILIANO – Pre-

sentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165493) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. PEREYRA JULIO MAXIMILIANO DNI 40107855 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (21011).

5 días - N° 336224 - \$ 1666,80 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PONCE RAFAEL ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165499) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. PONCE RAFAEL ALBERTO DNI 23736163 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (21017)

5 días - N° 336227 - \$ 1616,45 - 24/09/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ZARAZAGA , SERGIO ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8886677 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a ZARAZAGA , SERGIO ALEJANDRO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: CÓRDOBA, 15/11/2019. Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena PROSECRETARIO/A LETRADO.OTRA

RESOLUCIÓN: CORDOBA, 30/07/2021. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 60001008342019.

5 días - N° 336792 - \$ 2591,65 - 28/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ANDRES RODOLFO EMMANUEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165503) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ANDRES RODOLFO EMMANUEL DNI 30026557 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (21021).

5 días - N° 336228 - \$ 1635 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ASTRADA MATIAS LUIS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165508) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ASTRADA MATIAS LUIS DNI 35573287 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (21026)

5 días - N° 336229 - \$ 1611,15 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ OCHOA WALTER ARIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165510) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es.

OCHOA WALTER ARIEL DNI 16013594 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (21028)

5 días - N° 336230 - \$ 1605,85 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RODRIGUEZ WILLIAM SEBASTIAN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165515) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. RODRIGUEZ WILLIAM SEBASTIAN DNI 34990674 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (21033)

5 días - N° 336232 - \$ 1809,90 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CASAS ELIO LEO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165517) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CASAS ELIO LEO DNI 30901150 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (21035)

5 días - N° 336233 - \$ 1584,65 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BERGALLI LAURA ELIZABETH – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165529) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de

la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. BERGALLI LAURA ELIZABETH DNI 28270031 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (21047).

5 días - N° 336234 - \$ 1650,90 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BARRERA ERNESTO MIGUEL ANGEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165293) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. BARRERA ERNESTO MIGUEL ANGEL para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20806).

5 días - N° 336240 - \$ 1653,55 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PERALTA MARIA PASTORA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9189864) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. PERALTA MARIA PASTORA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (21051).

5 días - N° 336241 - \$ 1611,15 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PALACIOS, LUIS OSVALDO – Presentación Múltiple

Fiscal" (Expte. 4607777) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE PALACIOS, LUIS OSVALDO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (1).

5 días - N° 336242 - \$ 1839,05 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ KINEN WEINER Y CIA. SRL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4609460) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. KINEN WEINER Y CIA. SRL para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (10776).

5 días - N° 336243 - \$ 1635 - 24/09/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 15/09/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Susana Cristina Tosoni que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar

aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.09.15 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.09.15. Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CARRARO DE TOSONI, SUSANA CRISTINA- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10017504), Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 336682 - \$ 3969,65 - 28/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ METALURGICA SAN MARTIN - SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4797341) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. METALURGICA SAN MARTIN - SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (15177).

5 días - N° 336250 - \$ 2074,90 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BARRERA, CLAUDIO ENRIQUE – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5218313) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. BARRERA, CLAUDIO ENRIQUE para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del

plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (12447).

5 días - N° 336246 - \$ 1650,90 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ HERRERA, JUAN PANTALEON – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5180654) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. HERRERA, JUAN PANTALEON para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (14413).

5 días - N° 336247 - \$ 1656,20 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DOMINGUEZ, DANIEL ALEJANDRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5925877) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. DOMINGUEZ, DANIEL ALEJANDRO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (16311).

5 días - N° 336251 - \$ 1645,60 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FERREYRA, ANDREA MARIANA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5918080) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. FERREYRA, ANDREA MARIANA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (16336).

cibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (16336).

5 días - N° 336252 - \$ 1645,60 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ NARVAEZ, MARIA JIMENA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5926017) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. NARVAEZ, MARIA JIMENA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (16535).

5 días - N° 336254 - \$ 1645,60 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ HOWE, HORACIO JORGE Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956072) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. HOWE, HORACIO JORGE Y OTRO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (17134).

5 días - N° 336259 - \$ 1688 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ INGAS, DOMINGO MARCELO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956077) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. INGAS, DOMINGO MARCELO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (17140).

LO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (17140).

5 días - N° 336260 - \$ 1791,35 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR, ANASTACIO OMAR – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5957835) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR, ANASTACIO OMAR para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (17579).

5 días - N° 336261 - \$ 1783,40 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BELFORTE, RAUL HORACIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6099537) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. BELFORTE, RAUL HORACIO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18168).

5 días - N° 336264 - \$ 1600,55 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CANNATA, JORGE EDUARDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6099560) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CANNATA, JORGE EDUARDO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18168).

de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CANNATA, JORGE EDUARDO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18191)

5 días - N° 336265 - \$ 1600,55 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE TRAICO FERNANDO DARIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6099694) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ASUCESION INDIVISA DE TRAICO FERNANDO DARIO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18329).

5 días - N° 336273 - \$ 1738,35 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ A PLOMER PAULA ALEJANDRA Y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9018842) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. PLOMER PAULA ALEJANDRA Y OTROS para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (1).

5 días - N° 336275 - \$ 1677,40 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ OLIVA LUIS RICARDO – Presen-

tación Múltiple Fiscal" (Expte. 9018854) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. OLIVA LUIS RICARDO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (1)

5 días - N° 336277 - \$ 1568,75 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ORTIZ VICTOR HUGO– Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9018859) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ORTIZ VICTOR HUGO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (1).

5 días - N° 336279 - \$ 1560,80 - 24/09/2021 - BOE

En los autos "10311363- DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ORTEGA VICTOR RAUL - EJECUTIVO FISCAL - DGR"; que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE ORTEGA VICTOR RAUL CUIT 20-13170553-1. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 07/09/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024

y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.-Liq: 500734142021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 337218 - \$ 525,75 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LOPEZ JOHANA ELIZABETH – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9018868) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. LOPEZ JOHANA ELIZABETH para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20329).

5 días - N° 336280 - \$ 1608,50 - 24/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALVAREZ, DARIO DANIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9582317; que se tramita por OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 2A NOM) - RIO SEGUNDO; sito en calle BV. PERON ESQ. PERU S/N PRIMER PISO; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE a/los demandado/s de ALVAREZ, DARIO DANIEL D.N.I.: 22159716 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 15 de Septiembre de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 336281 - \$ 1544,90 - 24/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALAMO, JESICA JIMENA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9162368; que se tramita por OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 2A NOM) - RIO SEGUNDO; sito en calle BV. PERON ESQ. PERU S/N PRIMER PISO; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena:

CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de ALAMO, JESICA JIMENA D.N.I.: 33656671 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 15 de Septiembre de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 336283 - \$ 1539,60 - 24/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DILDA MARIANO OCTAVIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9042239; que se tramita por OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 1A NOM) - RIO SEGUNDO; sito en calle BV. PERON ESQ. PERU S/N PRIMER PISO; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de DILDA MARIANO OCTAVIO D.N.I.: 23513008 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 15 de Septiembre de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 336286 - \$ 1544,90 - 24/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 1, Secretaría Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ HOYOS LUCERO, ANABEL SILVIA- Ejecutivo Fiscal- E E -Expte n°: 8586310" Cita y emplaza a la demandada, HOYOS LUCERO, ANABEL SILVIA DNI 24.885.649, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de tres (3) días, que comenzaran a correr a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

5 días - N° 336339 - \$ 1817,85 - 27/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BULACIO MARIA CATALINA-EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9982596 "cita y emplaza a los herederos de BULACIO MARIA CATALINA, CUIT 27073531808 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 336422 - \$ 1910,60 - 27/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMEDEO HUGO ESTEBAN S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9969718)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE AMEDEO HUGO ESTEBAN, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 336437 - \$ 1748,95 - 27/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ CARMEN S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9969708)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE LOPEZ CARMEN, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 336460 - \$ 1754,25 - 27/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIAL JOSE MARIA S/ Ejecutivo fiscal

oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 336450 - \$ 1711,85 - 27/09/2021 - BOE

El Sr. Jueza de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Tomás Chialvo, en autos: "Expte. 7497691 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VILA, GUILLERMO ANDRES – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 13/11/2018. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Tomás Chialvo, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 336456 - \$ 1982,15 - 28/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUEBAS GONZALEZ JOSE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9977319)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CUEBAS GONZALEZ JOSE, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 336460 - \$ 1754,25 - 27/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIAL JOSE MARIA S/ Ejecutivo fiscal

(Expediente electrónico) (Expte. N° 9974063)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE RIAL JOSE MARIA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 336551 - \$ 1727,75 - 27/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN PEDRO CESAR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9969685)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BAZAN PEDRO CESAR, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 336555 - \$ 1738,35 - 27/09/2021 - BOE

En los autos "10307078- DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE NIETO JUAN DE LA CRUZ - EJECUTIVO FISCAL - DGR;" que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE NIETO JUAN DE LA CRUZ CUIT 20-03426491-1. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 14/09/2021.Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procedase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/

as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024 bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.-Liq: 500812842021.NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 337246 - \$ 909,47 - 24/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARCE CARLOS ENRIQUE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9961929)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ARCE, CARLOS ENRIQUE, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 336560 - \$ 1751,60 - 27/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 1, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BERGERO, MAXIMO ANTONIO - Ejecutivo Fiscal- E E n°: 8688985" Cita y emplaza al demandado, Sr. BERGERO, MAXIMO ANTONIO DNI 20.532.941 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho, el cual comenzara a correr a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley

y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

5 días - N° 336629 - \$ 1788,70 - 28/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 1, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PUJOL, JUAN JORGE - Ejecutivo Fiscal- E E n°: 8586350" Cita y emplaza al demandado, Sr. PUJOL JUAN JORGE DNI 16.742.249 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, el cual comenzara a correr a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

5 días - N° 336640 - \$ 1746,30 - 28/09/2021 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORES, ALICIA MABEL"- EJECUTIVO FISCAL-EE-EXPTE N° 9726729, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 24/02/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. ABOULAYE, 26/08/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ-GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 336654 - \$ 1433,60 - 29/09/2021 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA JUSTINIANO MAURICIO"- EJECUTIVO FISCAL-EE-EXPTE N° 9726464, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 24/02/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio

constituido. LABOULAYE, 04/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).-FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 336655 - \$ 1476 - 29/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE VANZETTI JULIO CESAR que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VANZETTI JULIO CESAR" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 10095326, tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- ciudad de SAN FRANCISCO, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: DANTE AGODINO 52 – SAN FRANCISCO, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra.FADUL, VERONICA A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 336741 - \$ 1868,20 - 28/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ANDRADA ERNESTO ARIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9018873) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ANDRADA ERNESTO ARIEL para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20334).

5 días - N° 336777 - \$ 3383,50 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ APARICIO TEODORO ROBERTO

– Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9018874) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. APARICIO TEODORO ROBERTO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20335).

5 días - N° 336778 - \$ 3421,75 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FLORES CARLOS ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9018878) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. FLORES CARLOS ALBERTO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20339).

5 días - N° 336779 - \$ 3404,75 - 24/09/2021 - BOE

En los autos "10311358- DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ SIRILO FELIPE - EJECUTIVO FISCAL - DGR;" que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ SIRILO FELIPE CUIT 20-06491095-8. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 07/09/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024

y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.-LiQ: 500747602021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 337213 - \$ 529,46 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LAURICELLA YASSER HERMES LUCIANO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9018881) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. LAURICELLA YASSER HERMES LUCIANO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20342).

5 días - N° 336780 - \$ 3460 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MATAMALA SOZA NESTOR ITALO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9018883) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MATAMALA SOZA NESTOR ITALO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20344).

5 días - N° 336783 - \$ 3472,75 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MASAGO SA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165541) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita

y emplaza a la parte demandada Sr/es. MASA-GO SA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20364).

5 días - N° 336784 - \$ 3281,50 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ROSSOMANDO MARCELA MELANIA MICAELA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165264) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ROSSOMANDO MARCELA MELANIA MICAELA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20777).

5 días - N° 336787 - \$ 3502,50 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GOMEZ VICTOR ESTEBAN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165270) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GOMEZ VICTOR ESTEBAN para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20783).

5 días - N° 336788 - \$ 3383,50 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MONTENEGRO MARISEL EDITH – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165339) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N°

3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MONTENEGRO MARISEL EDITH para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20854).

5 días - N° 336789 - \$ 3409 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ AGUIRRE TERESA DEL VALLE – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165340) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. AGUIRRE TERESA DEL VALLE para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20855).

5 días - N° 336791 - \$ 3383,50 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FANTIN HUGO ANTONIO Y OTRA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165348) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. FANTIN HUGO ANTONIO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20863).

5 días - N° 336793 - \$ 3375 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ IBARRA JOSE LUIS Y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165356) que

se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. IBARRA JOSE LUIS para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20871).

5 días - N° 336797 - \$ 3349,50 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MATA FLORENCIA BELEN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165360) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MATA FLORENCIA BELEN para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20876).

5 días - N° 336798 - \$ 3362,25 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ OLMOS MIRTHA OFELIA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165365) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. OLMOS MIRTHA OFELIA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20881).

5 días - N° 336799 - \$ 3353,75 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de

Córdoba c/ GALLARDO JORGE RAFAEL – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 9165368) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GALLARDO JORGE RAFAEL para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20884)

5 días - N° 336800 - \$ 3353,75 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MOYANO ALEXIS LUCIANO – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 9165370) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MOYANO ALEXIS LUCIANO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20886)

5 días - N° 336806 - s/c - 24/09/2021 - BOE

En los autos “10311386- DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LAGANELLA ANA MARIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR”, que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE LAGANELLA ANA MARIA CUIT 27-03180624-6. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. “Córdoba, 17 de septiembre de 2021. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la

citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.”- Texto Firmado digitalmente por: GARCIA María Alejandra.-Liq: 500650492021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 337211 - \$ 487,59 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ROMERO MUT FRANCO EZEQUIEL – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 9165377) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ROMERO MUT FRANCO EZEQUIEL para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20893)

5 días - N° 336807 - \$ 3392 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GARCILAZO MAZZOLA ROMINA CONSTANZA – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 9165387) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GARCILAZO MAZZOLA ROMINA CONSTANZA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20903).

5 días - N° 336811 - \$ 3477 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SOSA ANTONIO MARTIN – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 9165389) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demanda-

da Sr/es. SOSA ANTONIO MARTIN para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20906).

5 días - N° 336812 - \$ 3366,50 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LOPEZ FERNANDO ADRIAN – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 9165391) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. LOPEZ FERNANDO ADRIAN para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20908).

5 días - N° 336813 - s/c - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BRITO JONATHAN CHRISTOPHER – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 9165393) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. BRITO JONATHAN CHRISTOPHER para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20910).

5 días - N° 336815 - \$ 3464,25 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PERALTA MARIA PASTORA – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 9189864) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB),

de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. PERALTA MARIA PASTORA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (21051).

5 días - N° 336816 - \$ 3387,75 - 24/09/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales de Carlos Paz (JUZG.1a Nom), Secretaria Única de Gestión Común, domicilio en José Hernandez N°: 11- Villa Carlos Paz- Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ABALO NORBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10306518) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ABALO NORBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501480822021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 337156 - \$ 1862,90 - 29/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ RODRIGUEZ, JOSE LUIS – E.J. FISCAL" – EXPTE. N° 6938644 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23 de julio de 2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción." Fdo.: TORTONE Evangelina Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 337382 - \$ 1245,45 - 30/09/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales de Carlos Paz (JUZG.2a Nom), Secretaria Única de Gestión Común, domicilio en José Hernandez N°: 11- Villa Carlos Paz- Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PRO-

VINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DIOVISE OSCAR ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10306527) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DIOVISE OSCAR ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501461062021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 337160 - \$ 1900 - 29/09/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales de Carlos Paz (JUZG.2a Nom), Secretaria Única de Gestión Común, domicilio en José Hernandez N°: 11- Villa Carlos Paz- Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FLORES LUIS SERAFIN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10306529) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FLORES LUIS SERAFIN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501443402021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 337162 - \$ 1889,40 - 29/09/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales de Carlos Paz (JUZG.2a Nom), Secretaria Única de Gestión Común, domicilio en José Hernandez N°: 11- Villa Carlos Paz- Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NARBAY BERNABE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10306532) Notifica a SUCESION INDIVISA DE NARBAY BERNABE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las ex-

cepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501454762021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 337163 - \$ 1862,90 - 29/09/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales de Carlos Paz (JUZG.2a Nom), Secretaria Única de Gestión Común, domicilio en José Hernandez N°: 11- Villa Carlos Paz- Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OCHOA CRISTOBAL ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10306533) Notifica a SUCESION INDIVISA DE OCHOA CRISTOBAL ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 60001397492021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 337164 - \$ 1915,90 - 29/09/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales de Carlos Paz (JUZG.2a Nom), Secretaria Única de Gestión Común, domicilio en José Hernandez N°: 11- Villa Carlos Paz- Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VOZZO ANA MARIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10306542) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VOZZO ANA MARIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501424992021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 337166 - \$ 1868,20 - 29/09/2021 - BOE

En los autos "10307067- DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA JUAN JOSE - EJECUTIVO FISCAL - DGR"; que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de la Ciud. De

Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE MOLINA JUAN JOSE CUIT 20-06394396-8. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 14/09/2021. Téngase al/ la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.-Liq: 500857642021.NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 337258 - \$ 863,36 - 24/09/2021 - BOE

Se notifica a JUNCOS CARLOS ALFREDO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ JUNCOS CARLOS ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL – EE: 6724447"; tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1, CÓRDOBA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas n 244, Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 13/04/2020. Por cumplimentado el proveído que antecede. En su mérito, téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." FDO.: MARSHALL

MASCO Efrain – OTRO DECRETO: "CÓRDOBA, 18 de agosto de 2021. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por un día (art. 4 ley 9024)." FDO.: TORTONE Evangelina Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 337308 - \$ 514,09 - 24/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ PIOMBO, RICARDO NORBERTO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7313256 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de julio de 2021. Por adjunta publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: GURNAS Sofía Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 337380 - \$ 1377,95 - 30/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ RAMOS PETRUCCI, RAUL FRANCISCO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7365064 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23 de julio de 2021. Por adjunta publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: GURNAS Sofía Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 337384 - \$ 1391,20 - 30/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ HERRERA, SERGIO SEBASTIAN – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7365080 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/07/2021. Por adjunta constancia de publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus

intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: GRANADE María Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 337388 - \$ 1409,75 - 30/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ FRONTANE, PABLO CESAR – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7365082 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/07/2021. Por adjunta constancia de publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: GRANADE María Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 337394 - \$ 1396,50 - 30/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ DIAZ, MAURO– EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7364962 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/07/2021. Por adjunta constancia de publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: GRANADE María Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 337397 - \$ 1370 - 30/09/2021 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DAMONTE ROSARIO ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - Expte. N° 6084133"; tramitados ante la Secretaria de Gestión Común N° 3, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/08/2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Sin perjuicio de ello, atento lo manifestado por el oficial notificador, a fin de evitar ulteriores planteos de nulidad, de nuncie especificaciones del domicilio (PB, 1 o 2

piso) del demandado. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Verónica Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO OTRO DECRETO: "CORDOBA, 15/09/2021. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO". El monto de la planilla asciende a \$ 42069,94

3 días - N° 337425 - \$ 2560,50 - 24/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA / CORDOBA, GONZALO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7364938 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/07/2021. Por adjunto Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: GRANADE María Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 337400 - \$ 1303,75 - 30/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA / RIVAROLA, DANTE FABIÁN – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6943226 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/07/2021. Agréguese la publicación de edictos adjunta. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/ los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción." Fdo.: PERASSO Sandra Daniela - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 337406 - \$ 1309,05 - 30/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA / CARBALLO NANCY VICTORIA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6943224 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/07/2021. Agréguese la publicación de edictos adjunta. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/

los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción." Fdo.: PERASSO Sandra Daniela - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 337409 - \$ 1311,70 - 30/09/2021 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PUGA JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - Expte. N° 6313291", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común N° 2, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 24/08/2021. Por adjunta constancia de publicación de edictos. Por iniciada la presente ejecución. Formúlese liquidación en los términos del art.564 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica. OTRO DECRETO: "CORDOBA, 16/09/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO". El monto de la planilla asciende a \$ 72762,83.

3 días - N° 337414 - \$ 1861,80 - 24/09/2021 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TEJERO ALEJANDRO FABIAN - EJECUTIVO FISCAL - Expte. N° 6307095", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común N° 3, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/08/2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. ... Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO- OTRO DECRETO: "CORDOBA, 15/09/2021. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO". El monto de la planilla asciende a \$ 46924,74.

3 días - N° 337417 - \$ 2091,30 - 24/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA / ARRIETA, SERGIO GUSTAVO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6828492 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/07/2021. Agréguese la publicación de edictos adjunta. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuen-

tra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/ los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción." Fdo.: PERASSO Sandra Daniela - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 337418 - \$ 1311,70 - 30/09/2021 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DUARTE MARIA SOL - EJECUTIVO FISCAL - Expte. N° 6307089", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común N° 3, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/08/2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. ... Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Verónica Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO OTRO DECRETO: "CORDOBA, 15/09/2021. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura". El monto de la planilla asciende a \$ 42745,47.

3 días - N° 337422 - \$ 1996,95 - 24/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA / ISLEÑO, JUAN ALBERTO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6938789 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/07/2021. Por adjunto Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: GRANADE María Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 337424 - \$ 1314,35 - 30/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA / QUINTEROS, ALDO GUILLERMO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6938627 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/07/2021. Por adjunto Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por

el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: GRANADE María Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 337428 - \$ 1327,60 - 30/09/2021 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CRUZ ROBERTO DONATO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. N° 6114917", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común N° 3, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/08/2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. ... Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Verónica Andrea- PROSECRETARIO/A LETRADO OTRO DECRETO: "CORDOBA, 15/09/2021. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO". El monto de la planilla asciende a \$ 89810,09.

3 días - N° 337430 - \$ 2086,20 - 24/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ COSTA, CARLA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6938614 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/07/2021. Por adjunto Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: GRANADE María Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 337431 - \$ 1293,15 - 30/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ LUQUE AVILA, PEDRO ALEXIS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7364939 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/07/2021. Por adjunto Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito

reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: GRANADE María Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 337437 - \$ 1327,60 - 30/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ HERNANDEZ, GUILLERMO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6828476 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de julio de 2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/h opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción." Fdo.: TORTONE Evangelina Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 337442 - \$ 1248,10 - 30/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CRUZ RENE, ANTONIO MARTIN – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6914471 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de julio de 2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/h opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción." Fdo.: TORTONE Evangelina Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 337444 - \$ 1258,70 - 30/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ APUD, GUSTAVO ADOLFO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6605763; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, uno (01) de noviembre de 2019. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/h opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:

uno (01) de noviembre de 2019. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 337473 - \$ 1923,85 - 30/09/2021 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GAVIER TRISTAN - EJECUTIVO FISCAL - Expte. N° 6160172", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común N° 2, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 24/08/2021. Por adjunta constancia de publicación de edictos. Por iniciada la presente ejecución. Formúlese liquidación en los términos del art.564 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica PROSECRETARIO/A LETRADO OTRO DECRETO: "CORDOBA, 16/09/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO". El monto de la planilla asciende a \$ 42484,97

3 días - N° 337448 - \$ 1910,25 - 24/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ AGUILAR, JORGE ANDRES – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6938582 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de julio de 2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/h opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción." Fdo.: TORTONE Evangelina Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 337449 - \$ 1250,75 - 30/09/2021 - BOE

TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA Liquidación, 500489712020 SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE 9178724 -SEÑOR SUCESION INDIVISA DE, TORRES ROSARIO DOMINGO.-Se hace saber a Ud. Que en los autos– DIRECCION DE RENTAS, DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, TORRES ROSARIO DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL – EE número de expediente- 9178724 Se ha dictado la siguiente resolución CORDOBA, 02/11/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por

la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 02/11/2020. Firma Digitalmente GARCIA María Alejandra.

1 día - N° 337966 - \$ 781,25 - 24/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CAMPANELLA, CESAR DANIEL – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7374479 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/07/2021. Por adjunto Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: GRANADE María Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 337451 - \$ 1324,95 - 30/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ MEDINA, JULIO FERNANDO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6938670 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22/07/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción." Fdo.: MARSHALL MASCO Efrain - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 337453 - \$ 1216,30 - 30/09/2021 - BOE

TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA Liquidación, 500525632020 SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE 9178727 -SEÑOR SUCESION INDIVISA DE, LOZA ERNESTO DANIEL y MARTINEZ JOSE ALBERTO.-Se hace saber a Ud. Que en los autos– DIRECCION DE RENTAS, DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, LOZA ERNESTO DANIEL Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EE número de expediente- 9178727 Se ha dictado la siguiente resolución Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 modificada por Ley Provincial N° 9201 a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese

y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL

1 día - N° 337959 - \$ 814,40 - 24/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ ROBLEDO, GERARDO NORBERTO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6939052 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de julio de 2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción." Fdo.: TORTONE Evangelina Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 337455 - \$ 1258,70 - 30/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CHACON, EDUARDO LUCAS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6943258 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 26/07/2021 Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Hágase saber a la actora que la publicación por Edictos para la citación inicial debe efectuarse por un día, conforme art. 4 Ley 9024. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción." Fdo.: MARSHALL MASCO Efrain - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 337460 - \$ 313,75 - 24/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ LEYVA HECTOR ALEJANDRO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7364885 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/07/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N°

9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción." Fdo.: PEREZ Verónica Zulma - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 337463 - \$ 1332,90 - 30/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ MARIN PERDOMO, JAVIER – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7364902 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/07/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción." Fdo.: PEREZ Verónica Zulma - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 337468 - \$ 1330,25 - 30/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ QUEVEDO, RUBEN – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7364896 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/07/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción." Fdo.: PEREZ Verónica Zulma - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 337470 - \$ 1311,70 - 30/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ DOMINGUEZ, GUSTAVO ADOLFO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7364915 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/07/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opues-

to excepción legítima alguna al progreso de la acción." Fdo.: RODRIGUEZ PONCIO Agueda - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 337474 - \$ 1420,35 - 30/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CHILPERICO, HECTOR RODOLFO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7364887 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/07/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción." Fdo.: RODRIGUEZ PONCIO Agueda - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 337480 - \$ 1423 - 30/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ MUÑOZ, EDGAR LEONARDO– EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7364913 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/07/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción." Fdo.: RODRIGUEZ PONCIO Agueda - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 337484 - \$ 1407,10 - 30/09/2021 - BOE

TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA Liquidación, 500512442020 SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE 9178730 -SEÑOR SUCESION INDIVISA DE, LUJAN NICASIO GERARDO Y OLMOS ROSA -Se hace saber a Ud. Que en los autos DIRECCION DE RENTAS, DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, LUJAN NICASIO GERARDO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EE- EJECUTIVO FISCAL – número de expediente- 9178730 Se ha dictado la siguiente resolución Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 modificada por Ley Provincial N° 9201 a lo dispuesto por la

ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL

1 día - N° 337954 - \$ 823,75 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ GALIANO, ABEL ANGEL – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6938675 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada GALIANO, ABEL ANGEL, D.N.I. N° 12.613.872 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 337488 - \$ 1319,65 - 30/09/2021 - BOE

Rio Cuarto, 26 de junio de 2020.- Téngase presente. Atento las constancias de autos, provéase: De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: BENTANCOURT Fernanda, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2020.06.26. JUY Luciana Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2020.06.26.

1 día - N° 338172 - \$ 549,20 - 24/09/2021 - BOE

RIO CUARTO, 19/08/2020. Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por

art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BENTANCOURT Fernanda, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2020.08.19. JUY Luciana Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2020.08.20.

1 día - N° 338179 - \$ 711,55 - 24/09/2021 - BOE

Rio Cuarto, 11 de septiembre de 2020.- Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: BENTANCOURT Fernanda, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2020.09.11. JUY Luciana Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2020.09.17.

1 día - N° 338180 - \$ 721,75 - 24/09/2021 - BOE

Rio Cuarto, 31 de agosto de 2020.- Avocase. Sin perjuicio de la facultad de las partes, provéase: Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta (30) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: BENTANCOURT Fernanda, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2020.08.31. JUY Luciana Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2020.08.31.

1 día - N° 338186 - \$ 859,45 - 24/09/2021 - BOE

Río Cuarto, 07/07/20.- Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese

y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BENTANCOURT Fernanda, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2020.07.07. JUY Luciana Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2020.07.07.

1 día - N° 338189 - \$ 814,40 - 24/09/2021 - BOE

Rio Cuarto 25/05/2019....suspendase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos del demandado fallecido, y cíteselos por edicto para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, NOTIFIQUESE.- BENTACOURT, Fernanda, JUEZ/A DE 1ra. INSTANCIA. MARCHESI, Anabella, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 338213 - \$ 426,80 - 24/09/2021 - BOE

Suspendase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos del demandado fallecido, cíteselos para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los plazos de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuviere residencia conocida a cuyo fin publíquense en edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, NOTIFIQUESE.- BENTANCOURT, Fernanda, JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA. MARCHESI, ANABELLA, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 338228 - \$ 618,90 - 24/09/2021 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C. C. C. y Flia., de V. C. Paz, Sec. Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO MIXTO N° 7246959, se ha dictado la siguiente resolución:

"Villa Carlos Paz, 3 de julio de 2018. Agréguese oficios debidamente diligenciados. Por presentada por parte y con el domicilio constituido. A fin de proveer al libelo inicial y en razón de no poder determinarse en forma certera si el demandado ha fallecido, con el objeto de no conculcar derechos amparados constitucionalmente, corresponde – conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPCC- citar y emplazar al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongan y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 330217 - \$ 2991,80 - 24/09/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst 1ª Nom Civ y Com, Conc y Flia de Alta Gracia, Of. Única Ejec. Fiscal en los autos: Municipalidad de Alta Gracia c/ Rescala Elba Dorys-Ejec. Fiscal, Expte N°2650839 dice: "Alta Gracia, 30/07/2019.(...) Atento constancias de autos de las que surge que la demandada se encuentra fallecida, suspéndase el juicio y póngase en conocimiento del mismo a los herederos de la demandada Sra. RESCALA ELBA DORYS, para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía(...)"

5 días - N° 333416 - \$ 946 - 30/09/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst 1ª Nom Civ y Com, Conc y Flia de Alta Gracia, Of. Única Ejec. Fiscal en los autos: Municipalidad de Alta Gracia c/ Rivarola Carlos Desiderio-Ejec. Fiscal, Expte N°2649822 dice: "Alta Gracia, 30/07/2019.(...) Atento lo informado por la Secretaria electoral del que surge que el demandado se encuentra fallecido, suspéndase el juicio y póngase en conocimiento del mismo a los herederos del demandado Sr. RIVAROLA CARLOS DESIDERIO, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía(...)"

5 días - N° 333423 - \$ 1012,25 - 30/09/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst 1ª Nom Civ y Com, Conc y Flia de Alta Gracia, Of. Única Ejec. Fiscal en los autos: Municipalidad de Alta Gracia c/ Recupero Adrián Luis-Ejec. Fiscal, Expte N°2650763 dice: "Alta Gracia, 30/07/2019(...) Atento constan-

cias de autos de las que surge que el/la demandado/a se encuentra fallecido/a, suspéndase el juicio y póngase en conocimiento del mismo a los herederos del/la demandado/a Sr./Sra. RECUPERO ADRIAN LUIS para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía(...)"

5 días - N° 333425 - \$ 975,15 - 30/09/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst 1ª Nom Civ y Com, Conc y Flia de Alta Gracia, Of. Única Ejec. Fiscal en los autos: Municipalidad de Alta Gracia c/ Ponce Joaquín-Ejec. Fiscal, Expte N°2127077 dice: "Alta Gracia, 08/08/2019 (...) Atento a lo solicitado y constancias de autos póngase el estado del juicio en conocimiento de los herederos del Sr. PONCE JOAQUIN para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga mediante edictos a publicarse en el "Boletín Oficial de la Provincia" bajo apercibimiento de rebeldía(...)"

5 días - N° 333434 - \$ 980,45 - 30/09/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst 1ª Nom Civ y Com, Conc y Flia de Alta Gracia, Of. Única Ejec. Fiscal en los autos: Municipalidad de Alta Gracia c/ Alvarez Florencio Andrés-Ejec. Fiscal, Expte N°2324024 dice: "Alta Gracia 04/05/2020. Atento a lo solicitado, resultado de la constatación y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC suspéndase el trámite del juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos del Sr. ALVAREZ FLORENCIO ANDRES, L.E. 5.070.320 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que más les convenga bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos (...)"

5 días - N° 333437 - \$ 1112,95 - 30/09/2021 - BOE

En autos "FREIRES, CINTIA DEL VALLE C/ TORRES, ABEL Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO- EXPTE 6034105" CORDOBA, 08/03/2021. A mérito de la respuesta del oficio librado al Registro Civil, conforme la partida defunción adjuntada, de la cual surge acreditado el fallecimiento del codemandado Sr. Torres y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Abel Emmanuel Javier Torres a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denúnciese nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del

C.P.C. Hágase saber que efectuada la búsqueda correspondiente, no surge declaratoria de herederos iniciada respecto del Sr. Torres. Notifíquese. Fdo. MONFARRELL Ricardo Guillermo, Juez - MORENO Natalia Andrea, Prosecretaria.

5 días - N° 333599 - \$ 2146,45 - 24/09/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst 1º Nom Civ y Com, Conc y Flia de Alta Gracia, Of. Única Ejec. Fiscal en los autos: Municipalidad de Alta Gracia c/ Furlani Agustin Francisco - Ejec. Fiscal, Expte N° 335016 dice: "Alta Gracia, 01/08/2019. Atento informe Crediticio de fs. 37/39: Agréguese. Surgiendo del mismo que el demandado se encuentra fallecido, suspéndase el juicio y póngase en conocimiento de los presentes a los herederos del demandado Sr. Furlani Agustin Francisco, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía(...)"

5 días - N° 333727 - \$ 1033,45 - 30/09/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. Sec. N° 13, de Río Cuarto Córdoba, en los autos "IRUSTA ALBERTO JOSE C/ COHEN JAIME CLAUDIO Y OTROS - ORDINARIO (EXPTE. 1239919)" COHEN JAIME CLAUDIO D.N.I. 5584946 "RIO CUARTO, 31/08/2021. ... Agréguese el acta de defunción que se adjunta y surgiendo de la misma el fallecimiento del Sr. Jaime Claudio Cohen, a los fines de integrar correctamente la Litis, de conformidad a lo dispuesto por el art. 97 del CPCC y a mérito de la suspensión ordenada por proveído de fecha 17/08/2021, póngase en conocimiento de los herederos del extinto el estado de la presente causa. En consecuencia, cítese y emplácese a los herederos o representantes legales del difunto, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán cinco veces en dicho lapso en el Boletín Oficial, por el término de ley. Sin perjuicio de ello, requiérase a las partes que denuncie la existencia de otros herederos forzosos y sus domicilios, a los fines de efectuar la citación dispuesta en el presente proveído, en caso de que lo conocieren. Notifíquese. - Firmado: BUITRAGO SANTIAGO. JUEZ - GALIZIA VERONICA ANDREA - PRO-SECRETARIA.-

5 días - N° 334005 - \$ 4337 - 30/09/2021 - BOE

Carlos Paz, el Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Fam. en autos "MARZUCO, JOSE DOMINGO Y OTRO C/ VOCOS, CLAUDIA ALEJANDRA - ACCIONES POSESORIAS/ REALES - EXPTE. 7082372 ha dispuesto "... atento lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., cí-

tarse a los herederos de la señora Elena Persico - demandada en los autos acumulados a los presentes: "MARZUCO, JOSE DOMINGO Y OTRO C/ NOMDEDEU RUBEN OSCAR Y OTRO - ACCIONES POSESORIAS/ REALES. REIVINDICACIÓN— EXPTE NRO 6474459"-, a fin de que dentro del plazo de veinte días contados desde la última publicación de edictos, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C." OF. 3/9/2021. Fdo.: OLCESE Andrés, JUEZ - GIORDANO Maria Fernanda, SECRETARIA.

5 días - N° 334330 - \$ 1669,45 - 24/09/2021 - BOE

En el Juzgado Civ. Com. y Familia 2da Nom. Sec. 3 de la Ciudad de Carlos Paz (EX SEC 1) en los autos caratulados "CATANIA, LIBORIO SALVADOR MARIO ORAZIO Y OTRO C/ ANTUN, ALEJANDRO ANTONIO Y otro ordinario expte nro 1164954 ", Se ha dictado la siguiente resolución : CARLOS PAZ, 17/03/2021.... Cítese y emplácese a los herederos de CATANIA, LIBORIO SALVADOR MARIO ORAZIO a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien las partes nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C., los que podrán publicarse de manera conjunta a los ordenados en los autos citados ut-supra. Notifíquese. A lo demás, oportunamente. Fdo Dra. PEREA ASTRADA Ana Ines - Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 334878 - \$ 1809,90 - 24/09/2021 - BOE

La sra. Juez de 1a Inst. y 48a Nom. en lo Civil y Com., con domicilio en calle Caseros 551 de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "LINDO LEON, Robert Enrique c/ ROSSOMANDO DE SACCANI, Rosa - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte. N° 5977447, cita y emplaza a los sucesores de Rosa Rossomandi de Saccando DNI n° 2,784.871 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: VILLAGRA Raquel, Juez. MATUS María Josefina, Secretaria. Of. 30/08/2021-

5 días - N° 334958 - \$ 850,60 - 30/09/2021 - BOE

El Juez del Juzgado 1A Instancia Civil y Comercial 11A Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. BRUERA Eduardo Benito en los autos caratulados: "SANTILLAN, PABLO ANDRES Y OTROS C/ GUZMAN, JUAN MANUEL - ORDI-

NARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO- EXPTE: 6953813", cita y emplaza a los herederos del Sr. JUAN MANUEL GUZMÁN, DNI: 33.414.691 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 11/02/2021.

5 días - N° 334968 - \$ 922,15 - 24/09/2021 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza al señor Dante Adán Ariel Moreno, D.N.I. n° 27.920.708, en su calidad de co-demandado en autos caratulados "BERTOLOTTO, MAXIMILIANO EZEQUIEL C/ FERREYRA, CRISTIAN OMAR Y OTRO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM ORAL" Expte. Nro. 8661737, que se tramitan por ante el Tribunal supra referenciado, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley; conteste la demanda, oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerle, bajo apercibimiento de ley. Se le informa que el proceso en su contra se tramita de conformidad a la Ley Provincial N° 10.555 y el Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral (Ac. Regl. 1550, Serie "A" de fecha 19/02/2019 - Anexo II) y que se encuentran a su disposición en la página web del Poder Judicial los instrumentos que regulan el proceso oral civil. Requiérase al demandado denuncie número telefónico y correo electrónico que reconozca como apto para recibir comunicaciones. Fdo.: Falco, Guillermo Edmundo (Juez de 1ra Instancia); Sosa, María Soledad (Secretario Juzgado 1ra Instancia). Córdoba, 28/06/2021.

5 días - N° 335185 - \$ 2888,45 - 24/09/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.1-CORDOBA.CETROGAR S.A. C/ CARRIZO, MARCOS FRANCISCO - EXPED. ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE. 7952380) CORDOBA, 09/11/2020. Por cumplimentados los aportes de ley. Agréguese. Resérvese en secretaría la documental acompañada. Proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de cuatro (4) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de

los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda, documental y poder acompañado. FDO: FONTAINE Julio Leopoldo (Juez); VOCOS Maria Eugenia (Prosecretario)CORDOBA, 28/07/2021. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. FDO: FONTAINE Julio Leopoldo (Juez); ROSA Maria Laura (Prosecretaria).

5 días - N° 335499 - \$ 3908,70 - 24/09/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst 1º Nom Civ y Com, Conc y Flia de Alta Gracia, Of. Única Ejec. Fiscal en los autos: Municipalidad de Alta Gracia c/ Aguirre Cámara Candida Rosa - Ejec. Fiscal, Expte N° 2335853 dice: "Alta Gracia, 16/03/2016.- Atento el informe al RJU que se glosa al presente (fs. 43) del que surge que la demandada se encuentra fallecida; suspéndase el juicio y póngase en conocimiento del mismo a los herederos de la demandada Sra. Aguirre Cámara, Candida Rosa, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía(...)"

5 días - N° 333444 - \$ 1046,70 - 30/09/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1º NOM. S.2-COSQUIN. CETROGAR S.A. C/ RIOS, JOSE ARNALDO - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE. 9491472) COSQUIN, 26/10/2020.— Proveyendo a la presentación del Dr. Reyna Alvarez: téngase presente lo manifestado. En su mérito, provéase a la demanda inicial: por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la demanda a la que se imprimirá el trámite de JUICIO EJECUTIVO. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio.- Cítese y emplácese a la demandado para que en el término de cinco días y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho. Cíteselo de remate para que dentro del término

de tres días subsiguientes al de comparendo oponga excepciones legítimas si tuviera y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Fdo: MACHADO Carlos Fernando (Juez); RAMELLO Ileana (Prosecretaria)COSQUIN, 25/08/2021. Proveyendo a la presentación del Dr. Reyna: Atento lo solicitado y constancias de autos, autorícese a notificar al demandado mediante edictos en el Boletín oficial, conforme lo dispuesto por el art. 165 CPCC. Fdo: MACHADO Carlos Fernando (Juez)TORTOLO Silvina Laura (Prosecretaria).

5 días - N° 335626 - \$ 3060,70 - 24/09/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2º NOM S.3-COSQUIN.CETROGAR S.A. C/ BAZAN, SERGIO FABIAN - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (Expte. 9635685) COSQUIN, 04/05/2021. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Admítase la demanda a la que se imprimirá el trámite de JUICIO EJECUTIVO. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de DIEZ (10) días y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho. Cíteselo de remate para que dentro del término de tres días subsiguientes al de comparendo oponga excepciones legítimas si tuviera y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley. Téngase presente la prueba ofrecida. A la cautelar peticionada : trábase el embargo solicitado, con las limitaciones previstas mediante decreto ley 484/87; a cuyo fin ofíciese.FDO: MARTOS Francisco Gustavo (Juez)FIRBANK María Constanza (Secretaria) COSQUIN, 06/09/2021. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C.: Cítese y emplácese al demandado SERGIO FABIAN BAZAN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en tres días más, vencidos los primeros oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra a cuyo fin: publíquense edictos en el "Boletín Oficial".-Fdo: MARTOS Francisco Gustavo (Juez) PEREYRA Maria Luz (Secretario).

5 días - N° 335628 - \$ 3845,10 - 24/09/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1º NOM. S.1-COSQUIN.CETROGAR S.A. C/ GONZALEZ, MARTIN GABRIEL - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE. 9919203) COSQUIN, 19/04/2021. Téngase al

compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Bajo la responsabilidad de lo manifestado por el letrado omítase la reserva del documento base de la acción en esta instancia. Haciéndose saber que deberá presentar el original en la sede del tribunal, previo turno, antes del dictado de la sentencia. Admítase la presente demanda ejecutiva. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo: MACHADO Carlos Fernando (Juez)FRACCHIA Carola Beatriz (Prosecretario) COSQUIN, 06/09/2021. A la presentación del Dr. Reyna de fecha 31/08/21: agréguese cédula de notificación sin diligenciar y respuesta de oficio del Juzgado Electoral Federal, debiendo permanecer las mismas en su poder para el caso que lo requiera. Atento lo solicitado y constancias de autos, de las cuales se desprende la imposibilidad de llevar a cabo la notificación por parte del actor al domicilio real del demandado y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C; Cítese y emplácese al demandado a la Sra. MARTIN GABRIEL GONZALEZ DNI 31.414.493, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros, oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos citatorios por cinco días. Notifíquese.-Fdo: MACHADO Carlos Fernando (Juez)FRACCHIA Carola Beatriz (Prosecretario).

5 días - N° 335629 - \$ 5231,05 - 24/09/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1º NOM. S.1-COSQUIN.CETROGAR S.A. C/ HOLZEMER, MARCELO ADOLFO - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (expte. 8981633) COSQUIN, 07/02/2020. Agréguese. Proveyendo a la demanda inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado y en el domicilio constituido. Admítase demanda a la que se imprimirá el trámite de JUICIO EJECUTIVO. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho. Cíteselo de remate para que dentro del término de tres días subsiguientes al de compa-

rendo oponga excepciones legítimas si tuviera y ofrezca prueba conforme lo previsto por el art. 548 del C.P.C y C, bajo apercibimiento de ley. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%). A la medida cautelar: cuantifique el monto y se proveerá, sin perjuicio de ello, procédase a la apertura de cuenta bancaria. Notifíquese.-Fdo: MACHADO Carlos Fernando (juez)ALDANA Gabriela Elisa (secretaria) COSQUÍN, 23/08/2021. A la presentación del Dr. Reyna de fecha 20/08/21: agréguese cédula de notificación sin diligenciar y respuesta de oficio que se acompaña, debiendo permanecer las mismas en su poder para el caso que lo requiera. Atento lo solicitado y constancias de autos, de las cuales se desprende la imposibilidad de llevar a cabo la notificación por parte del actor al domicilio real del demandado y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C; Cítese y emplácese al demandado a la Sra. MARCELO ADOLFO HOLZEMER DNI 25.709.829 , para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros, oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos citatorios por cinco días. Notifíquese.-Fdo: FRACCHIA Carola Beatriz (Prosecretaria).

5 días - N° 335631 - \$ 4648,05 - 24/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civ., Com., Conc. y Flia de la ciudad de Río Segundo, provincia de Córdoba, en autos GAMAGGIO SOSA, ALBAMARINA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (268713) Secretaría a cargo de la Dra. BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana, cítese y emplácese a los Sres. MARIA ADELA RIOS, JOSE ALBERTO RIOS Y NESTOR JULIO RIOS para que en el término de veinte días los que comenzarán a correr desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - N° 335975 - \$ 893 - 28/09/2021 - BOE

ALTA GRACIA-La Sra. Jueza de 1ra. Nom. en lo Civ.Com.Conc. y Fam. de Alta Gracia cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos DE JUAN MARÍA LOPEZ DNI 6.413.858 en autos caratulados: "VILLARREAL, MARTHA SUSANA C/ RODRIGUEZ HUANCA, FRANZ VILLAMIL -DESALOJO" Exp: 6341817 que se tramita en el JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACION Y FAMILIA 1DA. NOM. Secretaria N° 1 de la ciudad de Alta Gracia con domicilio en calle Sarmiento N° 282 esquina Franchini, Secretaria

a cargo del Dr. Cattaneo, Nestor Gustavo. A los fines que hubiere lugar se transcribe la resolución que ordena la medida: ALTA GRACIA, 31/05/2021.- Atento lo solicitado, constancias obrantes en los presentes y en los autos N° 3592816, y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores y/o herederos DE JUAN MARÍA LOPEZ DNI 6.413.858 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art.97 y 165 C.P.C.). Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: CATTANEO Nestor Gustavo SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA VIGILANTI Graciela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 335783 - \$ 5172,75 - 24/09/2021 - BOE

ALTA GRACIA-La Sra. Jueza de 1ra. Nom. en lo Civ.Com.Conc. y Fam. de Alta Gracia cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos DE JUAN MARÍA LOPEZ DNI 6.413.858 en autos caratulados: "VILLARREAL, MARTHA SUSANA C/ RODRIGUEZ HUANCA, FRANZ VILLAMIL Y OTRO - EJECUTIVO" Exp: 3592816 que se tramita en el JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACION Y FAMILIA 1DA. NOM. Secretaria N° 1 de la ciudad de Alta Gracia con domicilio en calle Sarmiento N° 282 esquina Franchini, Secretaria a cargo del Dr. Cattaneo, Nestor Gustavo. A los fines que hubiere lugar se transcribe la resolución que ordena la medida: "ALTA GRACIA, 31/05/2021.- Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores y/o herederos DE JUAN MARÍA LOPEZ DNI 6.413.858 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art.97 y 165 C.P.C.). Notifíquese-Texto Firmado digitalmente por: CATTANEO Nestor Gustavo SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA VIGILANTI Graciela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 335832 - \$ 5015,50 - 24/09/2021 - BOE

La jueza de 1° Instancia y 15° Nom. Civil y Comercial, en autos caratulados "SABINO, OSCAR EDUARDO C/ CORIA, MARIA ELBA Y OTRO - ABREVIADO - EXPTE. 8658418", ha dictado los siguientes decretos: "CORDOBA, 04/10/2019. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio constituido. Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.).

Cítese y emplácese a los demandados Sres. Coria María Elba y Saavedra Juan Ignacio para que en el término de seis (6) días comparezcan a estar a derecho y constituyen domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valer en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C.. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Fdo.: Dra. GONZALEZ de ROBLEDON-Jueza; Dra. SAINI de BELTRAN- Secretaria" OTRO DECRETO: "CORDOBA, 16/04/2021. Agréguese cédula de notificación acompañada del con el domicilio que surge del Registro de electores de la Justicia Federal, la cual no ha sido diligenciada atento al certificado de la oficial notificadora María Cecilia Ferrer. Atento lo solicitado, constancias de autos y el juramento del abogado compareciente respecto de que ha efectuado todas las diligencias posibles a los fines de notificar el inicio de las presentes actuaciones, cítese y emplácese a la demandada a comparecer a estar a derecho y conteste la demanda en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Notifíquese el presente conjuntamente con el decreto inicial de fecha 04.10.2019.— Fdo: Dra. Gonzalez-Jueza; Dra. Viartola Duran-Secretaria"-

5 días - N° 335948 - \$ 4579,15 - 24/09/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.1. CORDOBA.CETROGAR S.A. C/ BUSTOS, STELLA MARIS - EXPED. ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE.8656803). CORDOBA, 22/10/2019. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder oportunamente reservado por Secretaría, y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y la documental adjunta. A la medida cautelar, Trábase el embargo peticio-

nado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin oficiese. Procédase a la apertura de cuenta judicial.Fdo: FONTAINE Julio Leopoldo (Juez);VOCOS Maria Eugenia (Prosecretario)CORDOBA, 09/09/2021. Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo.-Fdo: FONTAINE Julio Leopoldo (Juez) GIOVANNONI Diego (Prosecretario)

5 días - N° 336041 - \$ 4385,70 - 27/09/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.2.CORDOBA.CETROGAR S.A. C/ BANEGAS, ABEL DE JESUS - EXPED. ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE.9041831) Córdoba, 26.06.2020. Téngase presente el domicilio real denunciado como perteneciente al demandado. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de demanda y documental. A la medida cautelar solicitada: trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin: oficiese. Dése cumplimiento al art. 32 del A.R. N° 1582 Serie A de fecha 21.08.2019. Procédase a la apertura de una cuenta de uso judicial.Fdo: FASSETTA Domingo Ignacio (Juez) PAGLIARICCI Julian Alejandro (Prosecretario) CORDOBA, 31/08/2021. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo

de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.Fdo: FASSETTA Domingo Ignacio (Juez) BIJELICH Maria Alejandra (Prosecretario).

5 días - N° 336044 - \$ 4997,85 - 27/09/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.2. CORDOBA.CETROGAR S.A. C/ GUTIERREZ, ANTONIO LUIS - EXPED. ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE. 9041839) CORDOBA, 08/05/2020. Téngase al compareciente por presentado, por parte a mérito del poder oportunamente reservado por Secretaría, y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y la documental adjunta. A la medida cautelar: trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin oficiese. Procédase a la apertura de cuenta judicial.Fdo: FASSETTA Domingo Ignacio (Juez); MAINE Eugenia (prosecretario)Córdoba, 3.09.2021. Glósense constancias adjuntadas. Atento lo manifestado -bajo fe de juramento- por el/a letrado/a compareciente y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C.: procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial, a los fines de notificar el proveído inicial al/los accionado/s, ampliándose a veinte días (20) el plazo -establecido en el mismo- a los efectos del comparendo. Fdo: PAGLIARICCI Julian Alejandro (prosecretario).

5 días - N° 336045 - \$ 4420,15 - 27/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "SBIGLIO, GUSTAVO MIGUEL USUCAPION EXPTE N° 636015" se ha dictado la siguiente resolución: DEAN FUNES, 11/03/2021 ...[.Cítese y emplácese a todos quienes se consideren con derecho a usucapir un Lote rural sito en Departamento Tulumba, Pedanía Dormida, Provincia de Córdoba en lugar

denominado San José de la Dormida, que se designa en dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba como Lote 112-3413, con una superficie de once (11) hectáreas 3504 mts2, sin inscripción registral, a la altura de Km 828 de la Ruta Nacional N°9,empadronado ante la DGR-CBA en mayor superficie bajo la cuenta 350415089121, para que dentro del término de veinte días -plazo que se contará a partir de la última publicación edictal- (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía] [Cítese a Carlos Romelio Rodríguez, a Marta Noemí Elizondo de Ramos, demás colindates y a todas las personas que surjan de los informes requeridos en por el art. 781 del CPCC, para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos]... Texto Firmado digitalmente por CADAMURO Vanesa Karina PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.03.11 MERCADO Emma Del Valle JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.03.12

10 días - N° 336196 - \$ 5713,30 - 18/10/2021 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia y 37° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "INSTITUTO NUESTRA SEÑORA DEL SAGRADO CORAZON c/ GANDOLFO, Omar Ricardo - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES- EXPTE N° 6031941" cita y emplaza a los sucesores del Sr. OMAR RICARDO GANDOLFO D.N.I.N° 24.394.622, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 15 de Noviembre de 2017.- Fdo. Silvana Alejandra Castagno de Girolimetto, Jueza 1ra Instancia – Iván Ellerman, Secretario Juzgado 1ra Instancia.-

5 días - N° 336327 - \$ 1181,85 - 27/09/2021 - BOE

En los autos PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RINALDI, GUILLERMO DOMINGO - EXPROPIACIÓN - N° 6042403 que se tramitan ante el Juzg. de 24° Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba, CITA Y EMPLAZA a SERRA, HUGO ALBERTO; ELISBA Sociedad en Comandita por Acciones; NORUMBECA Sociedad en Comandita por Acciones y a los Sucesores de MAURICIO ANTONIO OTTOLENGHI para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Sin perjuicio de la citación directa a los herederos si conociere y previa denuncia en autos. Hágase saber a todos los demandados que en el mismo plazo de veinte días deberán contestar la demanda, y en su caso oponer excepciones o deducir reconvencción. En

el mismo acto deberán ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad. Téngase presente la consignación de la indemnización ofrecida por el expropiante, con noticia. Cba, 17 de noviembre de 2016. Fdo: López, Julio Mariano - Secretario.-

5 días - N° 335952 - \$ 2119,95 - 24/09/2021 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos del Sr Diaz, Alberto Ramón DNI 13.546.311, en los autos caratulados: "PRANIUK, GAMALIEL RUBEN Y OTRO C/ PUIG, MARÍA SILVANA Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO (Expte. N° 8925041)", para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. Dra. Karina Ingrid Agopian – Prosecretaria – Prosecretaria. Córdoba, 01/06/2021.

4 días - N° 336514 - \$ 835,24 - 24/09/2021 - BOE

CORDOBA, 24/06/2020. Atento lo solicitado y constancias de autos, bajo la responsabilidad de la letrada compareciente y sus manifestaciones, cítese y emplácese al demandado (Suarez Jessica Beatriz Del Valle) a fin de que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial.- . Asimismo, cítesela a la misma, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél reconozca la firma inserta en el documento base de la presenete acción, su calidad de inquilina y exhiba el último recibo, bajo apercibimiento de rebeldía y de ser tenida por confesa en los términos del art.523 y cc del C.de P.C., quedando preparada la vía ejecutiva en su contra según arts. 521 y 522 del C.P.C.- El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Hágase saber a la accionada que en caso de desconocimiento de firma deberá efectuarlo en forma personal y por acta ante el Secretario del tribunal, dentro del plazo establecido en virtud de lo dispuesto por el art. 523 segundo párrafo del C.P.C, debiendo realizar sus presentaciones, conforme las normativas vigentes en el AC.Reg. 1629 del 06-06-2020.-(...). Notifíquese.

5 días - N° 336563 - \$ 4158,50 - 27/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Com. 22ª Nom. de la ciudad de Córdoba en autos caratulados "MOYANO CLAUDIO ALEJANDRO Y OTRO C/ FARIAS DE SAA ENRIQUE - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO – EXPTE. 6189618" cita y emplaza a los herederos del Sr. CLAUDIO ALEJANDRO MOYANO, DNI. 18177278, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el

último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, debiendo comparecer en el expte de referencia, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. CLEMENTE María Sofía - PROSECRETARIO/A LETRADO - ASRIN Patricia Verónica - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 336736 - \$ 1118,25 - 28/09/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia y de Primera Nominación de la Ciudad de Rio Segundo, Prov. de Córdoba, y en los autos caratulados: "ALMANDOZ, JUAN CARLOS C/ RE CRESPO, FEDERICO SANTIAGO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS - MALA PRAXIS", Expediente N°9809295; CITA y EMPLAZA a los herederos de don RE CRESPO, Federico Santiago, DNI N°6.445.667, a fin de que en el término de VEINTE (20) días a contar desde el último día de publicación en el Boletín Oficial, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; todo por cuanto lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C. FDO: GARCIA CASTELLANOS, Dolores (PROSECRETARIO/A LETRADO) – GONZÁLEZ, Héctor Celestino (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)

5 días - N° 336766 - \$ 1515,75 - 28/09/2021 - BOE

El Sr. Juez Dr. José María Estigarribia, en autos "Rodríguez Pablo Daniel – Bustos Gloria Luisina – Guarda Adoptiva" Expte N° 9688771, que tramita ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, sito en Ruta 15 esq. Salta de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, CITA Y EMPLAZA al Sr. Antony Daniel Calderón Larrañaga, DNI 94.185.046, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso, ofrezca la prueba que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley (Arts. 152, 164 y 165 C.P.C.-).— Of. 16/09/2021.

5 días - N° 337170 - \$ 1205,70 - 29/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst y 37 Nom de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados SOSA, ANA C/ GONZALEZ, KARINA EUGENIA Y OTROS - ORDINARIO - ACCIÓN REVOCATORIA PAULIANA Expte N 7482560 a dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 29/07/2021. (...) Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a las codemandadas Sras. Mónica Andrea González y Karina Eugenia Gonzales a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin: publíquense edictos por el término de ley en el Boletín oficial. El plazo comenzará a co-

rrer a partir de la última publicación. Fdo. PERONA Claudio.- Juez.-MILANESIO Laura Mercedes.- prosecretaria

5 días - N° 337244 - \$ 1264 - 30/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 19 Nominación en los autos caratulados: PERALTA CLAUDINO Y DIAZ ROSA AIDEE- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE NRO. 5288799" cita y emplaza a los herederos de la causante, Isabel Rosa Peralta, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Texto Firmado digitalmente por: VILLARRAGUT Marcelo Adrian-Juez y TOLEDO, Julia Daniela-Secretaria.-Córdoba 20/9/2021.

1 día - N° 337327 - \$ 174,89 - 24/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 16º Nom. C.C. , de esta ciudad, Sec. a cargo de la Dra. Lahis, Roxana Cristina del Valle, hace saber que en autos "OYOLA, JOSE FILEMON C/ SOCOLOVSKY, LEONARDO ESTEBAN Y OTRO – ABREVIADO –TRAM. ORAL – EXP. 8929599", se ha resuelto citar y emplazar a los Herederos del Sr. José Filemón Oyola para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 165 C.P.C.). Fdo.: Dra. Murillo, Maria Eugenia, Juez. Dra. Lahis, Roxana Cristina del Valle, Sec. Cba, 21/09/2021.

5 días - N° 337401 - \$ 2635,50 - 28/09/2021 - BOE

El Juzg de 1ºinst.3ºnom.OF UNICA DE CONCILIACION,de Rio Tercero,en autos:"RUIZ, GUSTAVO ARIEL, C/ RENAUDO, ELSA JOSEFA Y OTROS -ORD.DESPIDO-EXP.9088209",citan y emplazan a los herederos del Sr. PEDRO RAUL PEIOVICH DNI 7.895.850, para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en los autos referenciados y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley(art. 25, LPT).Fdo.Martina Pablo,Juez.Patiño Mariana.Secretaria.

5 días - N° 337419 - \$ 681 - 30/09/2021 - BOE

El Juzgado de Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la IXº Circunscripción judicial, sito en calle Córdoba Nro. 376 de la ciudad de Deán Funes, Provincia de Córdoba, CITA a la Sra. Mirian Paulina Castaño, D.N.I N° 22.014.710 a comparecer o comunicarse telefónicamente al número 03521-429000 interno 58084, en el plazo de 20 días hábiles posteriores al último día de publicación, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía (art. 110,113,152 y 165 CPCC).

Fdo: Ma. Lourdes De Puerta, Jueza; Ma. Celia Castellano, Prosecretaria Letrada.

3 días - N° 337805 - s/c - 27/09/2021 - BOE

El JUZGADO 1a INST y 27a NOM CIV.COM. CORDOBA cita y emplaza a los Sucesores de José Albano o José Alvano Carranza; José Arnaldo Carranza; Pedro Rómulo Carranza; Miguel Rosario o Miguel del Rosario Carranza para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados FERNANDEZ, ERNESTO RAMON - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPEDIENTE 4119172. CORDOBA, 08/09/2021 Fdo: FLORES Francisco Martin Juez 1ª Instancia FORNASARI Marianela Prosecretario Letrado

5 días - N° 336720 - \$ 1025,50 - 29/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos DAGATTI, GRACIELA DEL VALLE C/ NIETO, TERESA ELVA Y OTRO - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES (Expte. n° 3679052) cita y emplaza a los herederos de Teresa Elva Nieto a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba. 06/09/2021 Fdo: Francisco Martin Flores (Juez) - Marianela Fornasari (Prosecretaria).

5 días - N° 336966 - \$ 871,80 - 29/09/2021 - BOE

NOTIFICACIONES

El juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, sito en calle Gdor. D. Agodino N°52, San Francisco, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Giletta Cristina en autos caratulados: "VILLANUEVA, MARIO ALCIDES C/ ANTE EMILIO ANDRES - ORDINARIO - EXPTE. N° 8761954", ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 15/09/21. Agréguese carta documento adjuntada. Atento lo manifestado por el Dr. Marcelo Chiabrando y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C., cítese y emplácese por edictos a publicarse por el término de 5 días en el "Boletín Oficial" al demandado Sr. Emilio Andrés Ante, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía." Fdo.: Castellani Gabriela Noemi.-

5 días - N° 337266 - \$ 1483,95 - 30/09/2021 - BOE

En los autos caratulados QUERO, LEONARDO C/ CASCARAVILLA, SEBASTIÁN ALEJANDRO Y OTRO - P.V.E. - MUTUO (9134509) que trami-

tan por ante la Sec. Gestión Común de Cobros Particulares (Juzg. 2) se cita y emplaza al demandado Sr. Cascaravilla, Sebastián Alejandro, DNI 28.428.323, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que reconozca la firma inserta en el título base de la presente acción, de conformidad a lo dispuesto por el art. 519 inc. 1º del C.P.C. bajo apercibimiento de ser tenida por confesa si no compareciere sin causa justificada o no hiciere manifestación alguna, atento lo establecido por el art. 523 del ritual, quedando preparada la vía ejecutiva en su contra según art. 521 del C.P.C.. Fdo. FASSETTA Domingo Ignacio (Juez)

5 días - N° 338112 - \$ 3307 - 30/09/2021 - BOE

SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación Civ. Com. y Conc. de la ciudad de Río III, Sec. Seis (6) Dra. Anahí T. Beretta; en los autos caratulados: NICOLINO Nora Gladys c/ JATON Claudia y Otro – abreviado – daños y perjuicios – otras formas de responsabilidad contractual – Tram. Oral. Expte. 9209469- notifica a los sucesores indeterminados del Sr. Horacio Fernando Albert MI 2.889.899 citados por edictos la sig. resol: SENTENCIA NUMERO: 65. RIO TERCERO, 19/08/2021. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda deducida por la Sra. Nora Gladys Nicolino DNI 14.220.783, en contra de la Sra. Claudia Jaton, DNI 21404092 (en el carácter de ocupante-guardián) y en contra de la sucesión de quien figura titular dominial del inmueble Matricula 1709550, Sr. Horacio Fernando Albert, fallecido con fecha 06 de julio de 1974 (Acta de defunción N° 38 de fecha 08 de julio de 1974 del Registro del Estado civil y capacidad de las personas de la localidad de Almafuerde); y, consecuentemente, mandar a pagar a los demandados, en el término de diez días de quedar firme la presente decisión, la suma de pesos doscientos setenta y ocho mil (\$278.000,00) en concepto de *Gastos de Reparación de daños; con más los intereses de conformidad a lo estipulado en considerando respectivo.- 2º) Habiéndose constatado en la actualidad el cese de la pérdida de agua y la existencia de un segundo Tanque de Reserva en el inmueble ocupado por la Sra. Claudia Jaton, DNI 21404092 emplazado sobre la Cubierta de Techo y hacia el centro de dicha Cubierta del inmueble; corresponde instar a la misma a mantener dicha conducta a los fines de evitar futuros daños sobre el inmueble propiedad de la Sra. Nora Gladys Nicolino, DNI 14.220.783.- 3º) Imponer las costas devengadas en el pre-

sente pleito a la parte demandada por haber resultado perdidosa, conforme a los términos expresados en el considerando pertinente (art. 130, CPCC).- 4º) Regular en forma definitiva los honorarios profesionales de la Dra. Cristina Wallace de Tejerina en la suma de pesos ochenta y tres mil ochocientos trece con ochenta centavos (\$83.813,80).- No regular en esta oportunidad los honorarios profesionales al Sr. Asesor Letrado de Primer Turno, Dr. Alfredo J. Brouwer de Koning quien actuara en representación de los herederos indeterminados del codemandado fallecido Sr. Horacio Fernando Albert MI 2.889.899 (art. 26 de la ley 9459, a contrario sensu).- Regular de manera definitiva los honorarios del Perito Ingeniero Civil Oficial, Ernesto Reta en la suma de pesos treinta y ocho mil noventa y seis con treinta y dos centavos (\$38.096,32). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Pablo Gustavo Martina – juez – Anahí T. Beretta – secretaria - Quedan Uds. debidamente notificados."

1 día - N° 337292 - \$ 1361,03 - 24/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Cobros Particulares N° 2 de la ciudad de Córdoba, en autos "DENTESANO, GERARDO GABRIEL C/ DOMINGUEZ REYNA, ADRIANA AURORA - EXPED.ELECTRONICO - EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES" (Expte. N° 9526351), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 2587. CORDOBA, 18/08/2021. VISTA: (...)-Y CONSIDERANDO: (...); RESUELVO: 1º) Declarar rebelde a ADRIANA AURORA DOMINGUEZ REYNA (DNI 11744230).- 2º) Mandar seguir adelante la ejecución promovida por GERARDO DENTESANO (DNI 22221092) en contra de ADRIANA AURORA DOMINGUEZ REYNA (DNI 11744230), hasta el completo pago de la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS (\$ 625.500,00), con más los intereses y costas, conforme considerandos.- 3º) Regular definitivamente los honorarios que por tal concepto (costas) le corresponden a FRANCISCO MARTIN MOREYRA por su actuación en esta instancia, en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL (\$ 154.000,00), con más la de PESOS SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES CON 06/100 (\$ 7.143,06; art. 104 inc. 5 de la ley 9459) e I. V.A., según condición tributaria a la fecha de pago.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo.: FASSETTA, Domingo Ignacio (Juez de 1ra. Instancia)."

1 día - N° 337350 - \$ 543,24 - 24/09/2021 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3 de la Ciudad de San Luis, a cargo de la Dra. VALERIA CELESTE BENAVIDEZ, Secretaría de la Auto-

rizante, en autos "FORNERIS, MYRIAM LILIANA C/ PLUS ULTRA S.A Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS - CIVIL" (Expte. N° 196281/10), ha dispuesto que se efectúe mediante edicto la siguiente notificación: "SENTENCIA DEFINITIVA N° 135 / 2019. San Luis, 1 ° de octubre de dos mil diecinueve. VISTOS: ... RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... Por todo ello, FALLO: 1º) HACER LUGAR a la demanda por daños y perjuicios deducida por MYRIAM LILIANA FORNERIS D.N.1. N° 13.457.231, en contra de PLUS ULTRA S.A. y/o SITA S.A. y/o SITA S.R.L. y/o ; en su mérito, condenar a la parte demandada, a abonar a la actora la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 446.559, 94.-), dentro del plazo de diez días de quedar firme la presente y bajo apercibimiento de ejecución, con más un interés equivalente a la tasa activa promedio del Banco de la Nación Poder Judicial San Luis Argentina, computado desde la fecha del evento dañoso (22/8/2008) y hasta su efectivo pago. 2º) HACER EXTENSIVA la condena a la citada en garantía PROTECCIÓN MUTUAL DE SEGUROS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, en los términos de la respectiva póliza. 3º) IMPONER las costas . del proceso a la parte demandada vencida (Art. 68 del C.P.C.C.). 4º) DIFERIR la regulación de los honorarios para el momento en que exista base firme para su determinación, y los profesionales intervinientes acrediten en autos su condición tributaria e inscripción ante la D.P.1.P., mediante constancias actualizadas. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE, personalmente o por cédula. FIRMADO: DRA. VALERIA CELESTE BENAVIDEZ, JUEZ.- Secretaria.SAN LUIS, 19 de Octubre de 2020

2 días - N° 338157 - s/c - 27/09/2021 - BOE

USUCAPIONES

Villa Dolores.-En los autos caratulados:" PE-REYRA CARMEN LILIANA USUCAPION.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION .- EXPTE NRO 9055382 "que se tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial , Conc. De 1 ra Instancia y 2da Nominación de la ciudad de Villa Dolores , Secretaria a cargo de la autorizante se CITA Y EMPLAZA en calidad de demandados a Carmen Oviedo, hoy su sucesión; Carlos José Serra; Ángela o Claudia Ángela o Clidis Ángela o Clidia Ángela Lerda; Mirtha Elena Aguirre; Mario Alberto Brunetti; Elsa Esther Piccione o Picciones de Guevara (todos ellos titulares del dominio afectado y a Delia Pereyra Rissi (contribuyente del inmueble,

a Tomás Roberto Barrea (ocupante) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A. R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de notificar a los demandados en el domicilio que surge del informe de fecha (10/05/2021).- Cítese como terceros interesados a los colindantes: Mario A. Brunetti; Carlos José Serra: Ángela o Clidis Ángela o Clidia Ángela o Claudia Ángela Lerda; Mirtha Elena Aguirre; Elsa Esther Piccione de Guevara; Carmen Oviedo (hoy su sucesión); Tomás Barrera en la forma antes dispuesta, y en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE "Una Fracción de terreno con todo lo en él edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo ubicado sobre calle Las Moras s/n , de la localidad de Los Hornillos , Pedanía Rosas , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba ,designado como Lote nro. 1 de la Manzana Nro. 28.- MEDIDAS: Partiendo del vértice "1" con dirección Sureste y ángulo interno en dicho vértice de 91°01'01", se llega al vértice "2" y se mide el lado 1-2 de 24,66 m. -A partir del punto 2, con un ángulo interno de 96°12'02", se mide el lado 2-3 de 10,34 m; - Desde el punto 3, con un ángulo interno de 83°53'17", se mide el lado 3-4 de 25,96 m; -Desde el punto 4, con un ángulo interno de 88°53'41", se mide el lado 4-1 de 10,32 m; cerrando así el perímetro todo lo cual encierra una superficie de DOSCIENTOS SESENTA METROS CON SESENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS (260,65 m2).- COLINDANCIAS: lado 1-2 y lado 2-3 :con resto de parcela 1, propiedad de Mario A. Brunetti, Carlos José Serra, Ángela Lerda, Mirtha Elena Aguirre, Elsa Esther Piccione de Guevara y Carmen Oviedo (hoy su sucesión), F° 2055 A° 2006, F° 3353 A° 2005, F° 27932 A° 1988 y F° 14301 A° 1951, Cuenta N° 29-02-2084452/6; lado 3-4: con parcela 2, propiedad de Carmen Oviedo (hoy su sucesión); F° 14301 A° 1951, ocupada por Tomás Barrera, Cuenta N° 29-02-2340383/1; lado 4-1: con calle Mora.- NOMENCLATURA CATASTRAL :2902130102028001 , Cuenta : 29-02-2084452-6 AFECTACIONES DE DOMINIO . Afecta en forma PARCIAL la parcela nro. 1 de

la manzana nro. 28 que obra inscrita en el Registro General de la Propiedad de la Provincia al Folio nro. 14301 ; Año 1951 ,(hoy transformado a Matrícula nro. 1745546) a nombre de quienes seguidamente se mencionan y conforme los siguientes porcentuales según este último asiento de dominio: TITULARES - PORCENTUALES - Carlos Jose Serra - 5/80 - Angela o Clidis Angela o Clidia Angela o Claudia Angela Lerda - 5/80 - Mirtha Elena Aguirre - 10/80 - Mario Alberto Brumetti - 10/80 - Elsa Esther Piccione de Guevara - 10/80 - Carmen Oviedo (hoy su sucesión) - 4/80 - EMPADRONAMIENTO AFECTADO Se afecta la cuenta 29-02-2084452/6 la que figura registrada , conforme informe emitido por la Direccion General de Rentas de la Provincia e Informe articulo 780 inc. 1 del CPC , adjuntados a la causa , a nombre de Brunetti Mario A , con domicilio en Ruta Nro 14 s/n , Los Hornillos , Departamento San Javier , Cordoba , según plano de mensura para prescripción adquisitiva visado por la Direccion General de Catastro de la Provincia en Expte nro. 0033-110220/2019 con fecha 22-04-2019 , plano 29-02-110220-2019 .- Publica : 10 veces .- Nota : El presente es sin cargo , Ley 9150 .- fdo Dra. Maria Victoria Castellano (secretaria).

10 días - N° 330359 - s/c - 14/10/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ª. Inst. y 2ª. Nom., Sec. 3 de la Cdad. de Río Cuarto en los autos caratulados: "BRARDA, María Teresa y Otro- Medidas Preparatorias Para Usucapion-" (Expte. 6866924) CITA y EMPLAZA a los demandados Sres. Bernardo Edmundo LACASE o LACASSE y María Luisa LACASE o LACASSE de COVARRUBIAS y/o sus sucesores para que en el término de 5 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a todos quienes se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble objeto del presente: LOTE TREINTA Y UNO DE LA MANZANA CUATRO FRACCIÓN E, que mide ocho metros sesenta y seis centímetros de frente por veinte seis metros ochenta y ocho centímetros de fondo, con superficie total de doscientos treinta y dos metros setenta y ocho decímetros cuadrados, lindando al norte con calle veintiuno, hoy calle Suipacha ; al sur, lote veintisiete; al este, lote treinta y dos ; y al oeste, lote treinta, y fondo del lote veintiocho. Desig. Of. Mz. 4 Frac. E, Lt. 31. Nomenclatura Catastral Prov.: 2405520201127003000. Dpto.: 24, Ped.:05, Pblo.:52, C.:02, S.: 01, M.: 127, P. 100. Nomenc. Municipal C.:02, S.:01, M.:127, P.:100. Registro de Superficie: Sup. s/mensura. Sup. Terreno: 232.78 M2. Sup. Edificado: 296,67 M2. Ubicación: Suipacha N° 379/381 Cdad. Río Cuarto. Inscripto Reg. Gral. Provincial bajo Ma-

trícula 1750631. DGR Cta. N° 2405-1129990/1.- Plano de Mensura conf. Ing. Civil Guillermo A. ROJO, Mat. 2986 visado por Dir. Gral. de Catastro Prov. Expte. N° 0572-016034/2017 del 24/11/2017 y N°0572-016034/2017. -Fdo: María Laura LUQUE VIDELA- Juez-; Anabel VALDEZ MERCADO- Secre.-20/9/2021.-

10 días - N° 338043 - s/c - 28/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6054226 - - ZOLECIO, SEBASTIAN ANGEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª. Instancia y 34ª. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/08/2021. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 1vta.) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Texto Firmado digitalmente por: PALA Ana María. SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. De conformidad a lo dispuesto por el artículo 783 ter.- (L. 8.465) el inmueble, su ubicación y colindancias son las siguientes: Lote de terreno, ubicado en calle Pública de la Ciudad de Río Ceballos, Departamento Colón, Municipio Río Ceballos, Provincia de Córdoba inscripto al Dominio 2699, Folio 3211, Año 1946 a nombre de Corte y Bazzini Sociedad De Responsabilidad Limitada. - En una superficie total de afectación de 1.083,21 m2. Y que según plano confeccionado a estos efectos por el ingeniero Stella María Enrici, ingeniera civil, M.P. 12432-4 y visado por la Dirección General de Catastro, Expte: 0033-068642/2012, aprobado el 25/10/2012 con actualización de visación del 27 de Marzo de 2015, se designa como

Lote 13 de la Manzana of. A que obra en Dom. 2699 -F° 3277 - Año 1946 de Corte y Bazzini Sociedad de Responsabilidad Limitada. Que dicha propiedad se encuentra empadronada en DGR en cuenta N° 1304-1501771-6. La designación catastral del lote producto de esta posesión es D13, Ped.40, C01, S02, Mz.063, P082. Se trata de una posesión que afecta en forma total el lote 13 de la Mz. Of. A con las siguientes medidas perimetrales, colindancias y superficies: Partiendo desde el vértice A, con rumbo sudeste, y con un ángulo de 90° 00'00'', 74,86 m., lado A-B, con parcela 9 de Regina Elizabeth Gerlach, Mat. 644.553, Parcela 10 de Walter Julio Morales, Mat.667.553 y Parcela 19 de Corte y Bazzini S.R.L., F°3277 A°1946; desde vértice B con rumbo sudoeste y un ángulo de 64°56'00'', 16,77 m, lado B-C, con calle Pública; desde vértice C con rumbo noroeste, y ángulo 115°04'00'', 67,76 m., lado C-D, con Parcela 21 de Corte y Bazzini S.R.L., cerrando la figura en vértice D con rumbo norreste y ángulo 90°00'00'', 15,19 m., con Parcela 64 de Benjamin Placeres, Mat. 820.328. Todo esto encerrando una superficie de 1.083,21 m2. Mide y linda al norte 74,86 m., lado A-B, con parcela 9 de Regina Elizabeth Gerlach, Mat. 644.850; Parcela 10 de Walter Julio Morales, mat.667.553 y Parcela 19 de Corte y Bazzini S.R.L., F°3277 A°1946; al Este 16,77 m., lado B-C, con calle Pública; al Sur 67,76 m., lado C-D-, con parcela 21 de Corte Bazzini S.R.L., al Oeste, lado D-A, 15,19 m., con Parcela 64 de Benjamin Placeres, Mat. 820.328. Superficie total de 1083,21 m2..

10 días - N° 330952 - s/c - 01/10/2021 - BOE

El Sr. Juez 1º Inst.2º Nom. Civil, Com., Concil. y Flia. de Cosquín, Sec. N° 4 en autos: "CLAVERO BERSELLI DAVID EMANUEL Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE N° 2259582" imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese a los herederos de la demandada Sra. Elsa Flora H a y - deeDe Martino para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J. y en la provincia del último domicilio de la causante, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a los colindantes actuales en su calidad de terceros, en su merito, cítese a los herederos del colindante falleci-

do Sr. SIEBER, Ernesto para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edicto por 5 días en el B.O. y diario de a elección de amplia circulación en la provincia del último domicilio del causante informado por el juzgado electoral, debiendo asimismo notificarse en el domicilio que aparece en los oficios dados por el juzgado referido (ver fs. 43/44, 112 y 123). Asimismo cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.. Notifíquese. Fdo.: Dr Martos Francisco Gustavo, Dr. Juarez Mariano Secretario. Inmueble a usucapir: lotes n° 2245 y 2246 parcela014 - afectación parcial . inscripto en el Reg. Gral de la Pcia. en Mat. 1592694: fracción de terreno formada por los lotes dos mil doscientos cuarenta , dos mil doscientos cuarenta y seis, dos mil doscientos cuarenta y siete, dos mil doscientos ochenta y uno, dos mil doscientos ochenta y dos y dos mil doscientos cuarenta y tres ubic. En el lugar denominado Valle Hermoso Ped. San Antonio Dpto. Punilla estando compuesto cada lote de 450mts2 los que unidos forman una sup. total de 2.700mts.2. Siendo que se trata de afectación parcial se describe y linda: según plano Sup total 900 mts2 línea A-B ide 45mts linda con parc. 015 de Ernesto Sieber; línea B-C mide 20mts y linda con parcela 014 de Elsa flora Haydee de Martino línea C-D mide 45m y linda con resto parcela 014 y línea D-A mide 20m linda con calle Alvear.-DGR 23-020230570-4 nom. Catastral 23.02.51.20.03.07.030.- Oficina 17/05/2021- 10 veces c/ interv. 3d. dentro de 30 dias.

10 días - N° 332033 - s/c - 30/09/2021 - BOE

ALTA GRACIA, 18-08-21. La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. En lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos "EXPEDIENTE: 588277- BARALE, SERGIO AMADEO - USUCAPION" Ha dictado la Sentencia Nro.128: Y VISTOS:..Y CONSIDERANDO.. RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva promovida por el Sr. Sergio Amadeo Barale, afectando parcialmente el inmueble descripto SEGÚN TITULO como: "MATRICULA: 1589755. FRACCIÓN DE TERRENO, que es parte de una mayor superficie denominada "Los Cerrillos", ubicada en Ped. Lagunilla, antes Alta Gracia, DPTO. SANTA MARIA, la cual es de forma romboidal, se sitúa sobre el extre-

mo N.E. de la misma y consta de una SUP. TOTAL DE 10000m2, comprendida dentro de las siguientes medidas y colindancias: al N., mide 100m y linda con propiedad de "Mi Valle Inmobiliaria-S.R.L.", destinada para calle pública, de por medio con Fernando Brandalise; al S., mide 100m y linda también con de "Mi Valle Inmobiliaria-S.R.L."; al E., un fte. de 129,93m, lindando con de la última nombrada, destinada para calle, que la separa del camino asfaltado de Córdoba a Alta Gracia; y al O. mide 129,93m y linda también con la aludida Sociedad Inmobiliaria, la fracción se integra por los Lotes UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE Y DIEZ de la MANZANA "D". Y SEGÚN EL PLANO DE MENSURA como: "Parcela ubicada en Mi Valle - Sección B. Pedanía Lagunilla del Departamento Santa María, y se designa como Lote 11 de la Manzana D; teniendo sus límites materializados, conforme consta en el plano adjunto, y los mismos pueden ser descriptos: al Sud-Este: con ángulo interno de 50°02' en el vértice A; el lado AB de 22.64 m, materializado por alambrado sostenido por postes de madera, lindando con Ruta Provincial N° 5; al Sud: con ángulo interno de 129°37' en el vértice B; el lado BC de 51.52 m, materializado por alambrado sostenido por postes de madera y lindando con Resto Parcela 6 - Lote 6 de Margarita Silvina Eugenia Delporte y Pirotte, Tomás Víctor Delporte y Pirotte y María Antonieta Delporte y Pirotte, Jorge Ernesto Laffaye, Gerardo Gabriel María Chauchet, Carmen Laura Alsina de Delporte (N° 1536 F° 1926 A° 1966- N° 6239 F° 9300 A° 1972) y Resto Parcela 7 - Lote 7 de Margarita Silvina Eugenia Delporte y Pirotte, Tomás Víctor Delporte y Pirotte y María Antonieta Delporte y Pirotte, Jorge Ernesto Laffaye, Gerardo Gabriel María Chauchet, Carmen Laura Alsina de Delporte (N° 1536 F° 1926 A° 1966- N° 6239 F° 9300 A° 1972); al Oeste: con ángulo interno de 90°34' en el vértice C; el lado CD de 17.04 m, materializado por alambrado sostenido por postes de madera, lindando Expediente Nro. 588277 - 24 / 25 con Resto Parcela 7 - Lote 7 de Margarita Silvina Eugenia Delporte y Pirotte, Tomás Víctor Delporte y Pirotte y María Antonieta Delporte y Pirotte, Jorge Ernesto Laffaye, Gerardo Gabriel María Chauchet, Carmen Laura Alsina de Delporte (N° 1536 F° 1926 A° 1966- N° 6239 F° 9300 A° 1972); al Norte: con ángulo interno de 89°47' en el vértice D; el lado DA de 66.13 m, lindando con Resto Parcela 6 - Lote 6 de Margarita Silvina Eugenia Delporte y Pirotte, Tomás Víctor Delporte y Pirotte y María Antonieta Delporte y Pirotte, Jorge Ernesto Laffaye, Gerardo Gabriel María Chauchet, Carmen Laura Alsina de Delporte (N° 1536 F° 1926 A° 1966- N° 6239 F° 9300 A° 1972) y Resto

Parcela 7 - Lote 7 de Margarita Silvina Eugenia Delporte y Pirotte, Tomás Víctor Delporte y Pirotte y María Antonieta Delporte y Pirotte, Jorge Ernesto Laffaye, Gerardo Gabriel María Chauchet, Carmen Laura Alsina de Delporte (N° 1536 F° 1926 A° 1966- N° 6239 F° 9300 A° 1972); materializado por alambrado sostenido por postes de madera, cerrando así la figura que encierra una superficie de UN MIL DOCE METROS CUADRADOS SESENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (1012.69 m2), conforme plano aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente 0033.45815-2009 de fecha 20/04/2009. Nomenclatura Catastral Provincial: DEPTO. 31, PED. 02, PBLO: 35, C. 02, S. 03, M: 236, P: 011 (cfr. fs. 1) y Número de Cuenta Dirección General de Rentas: 310231848966 y 310231848974 (cfr. fs. 5/6 y 38/46). 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo adjudicarse a nombre del Sr. Sergio Amadeo Barale, DNI 16.411.496, de nacionalidad argentino, CUIL 20-16411496-2, estado civil casado, con domicilio real en calle Los Pinos N° 330, Mi Valle, provincia de Córdoba. 3) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotada con fecha 27/10/2017 en la Matrícula N°1589755, del D° 845 de fecha 01/09/2017, a cuyo fin, ofíciase. 4) Imponer las costas por orden causado. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela María-Jueza.

10 días - N° 332119 - s/c - 28/09/2021 - BOE

El Sr. Juez 1º Inst. 1º Nom. C. C.C. y Flia. Cosquín, Sec. N°2 a cargo Dr. Nelson Ñañez, en autos: "HERNANDEZ GUSTAVO ALEJANDRO Y OTROS S/ USUCAPION – MED. PREP. PARA USUCAPION, EXPTE.1410187" Decreto de fecha 03/06/19....Atento las constancias de autos imprimase a la presente demanda el tramite de juicio ordinario a cuyo fin cítese y emplácese a la Soc. demandada Santa Cecilia de Thea S.R.L. para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 dias bajo aperceb. de rebeldía , a cuyo fin , publíquense edictos por 5 días en el boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J. , debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones publicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los

que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercebimiento, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el Boletín Oficial y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las ref. del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase. Dese intervención a la procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Villa Giardino, a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art.788 del C.P.C. Hágase saber que se deberán exhibir los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el juzgado de paz del mismo. Líbrese oficio al Reg. Gral. De la Pcia. a los fines de que proceda a anotar el inmueble en los términos del art. 1905 CCCN. Notifíquese. Fdo. Nelson H. Ñañez . Secretario. Inmueble a usucapir: Cta Catastral: 23.02.53.15.01.109.021; D.G.R. ctas 2302-3121610-9 lote 5; 2302-3121611-7 lote 6; 2302-3121612-5 lote 7; 2302-3121617-6 lote 16; 2302-3121618-4 lote 15; 2302-3121619-2 lote 14, todos de la mz. 26. Inscripciones dominiales: Matrícula 1590920: lote de terreno ubicado en el paraje denominado El Bañado, Loteo Denominado Santa Cecilia de Thea, Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla , designado lote 15 de la manzana 26 con superficie de 392,02m2 (Descripción según Decl. Jurada). Matrícula 1590927 un lote de terreno ubicado en el paraje denominado El Bañado, Loteo Denominado Santa Cecilia de Thea, Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla , designado lote 16 de la manzana 26 con superficie de 393,99m2 (Descripción según Decl. Jurada). Matrícula 1590912 un lote de terreno ubicado en el paraje denominado El Bañado, Loteo Denominado Santa Cecilia de Thea, Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla , designado lote 14 de la manzana 26 con sup. de 390,05m2 (Descripción según Decl. Jurada). Matrícula 1590807 Un lote de terreno ubicado en el paraje denominado El Bañado, Loteo Denominado Santa Cecilia de Thea, Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla , designado lote 5 de la mz. 26 con superficie de 396,26m2 (Descripción según Decl. Jurada). Matrícula 1590880 un lote de terreno ubicado en el paraje denominado El Bañado, Loteo Denominado Santa Cecilia de Thea, Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla , designado lote 06 de la manzana 26 con superficie de 399,17 m2 (Descripción según Decl. Jurada). Matrícula 1590892 un lote de terreno ubicado en el paraje denominado El Bañado, Loteo Denominado Santa Cecilia de Thea, Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla , designado lote 07 de la

manzana 26 con superficie de 402,08m2 (Descripción según Decl. Jurada). Of. 3 de junio de 2017. 10 veces c/ interv. 3d. dentro de 30 días.

10 días - N° 332146 - s/c - 30/09/2021 - BOE

El Sr. Juez 1° Inst. 1°Nom. C. C.C. y Flia. Cosquín, Sec. N°2 en autos: "HERNANDEZ GUSTAVO ALEJANDRO Y OTROS S/ USUCACION – MED. PREP. PARA USUCACION, EXPTE.1410139" Decreto de fecha 03/06/19.... Atento las constancias de autos imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario a cuyo fin cítese y emplácese a los ddos. para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía , a cuyo fin , publíquense edictos por cinco días en el boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el/los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de 20 días subsig. al vencimiento de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar particip. y deducir oposición bajo apercib., a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el Boletín Oficial y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las ref. del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Dese intervención a la procuración del Tesoro (Fiscalia de Estado) y a la Municipalidad de Villa Giardino, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que se deberán exhibir los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el juzgado de paz del mismo. Librese oficio al Reg. Gral. De la Pcia. a los fines de que proceda a anotar el inmueble en los términos del art. 1905 CCCN. Notifíquese. Fdo. Nelson H. Ñañez . Secretario. Inmueble a usucapir: Cta Catastral: 23.02.3-121770-9; el lote 7, cta. N° 23-02-3121771/7, el lote 8; y cta N° 2302-3121772-5 el lote 9. Antecedentes: F° 52263,,Tomo 210, A° 1949 y Planilla N° 23794, Nom. Catastral 23-02-53-15-01-109-021, fracción de terreno ubicada en calle Dean Funes s/n esquina Juan Pablo Bulnes de la localidad de Villa Giardino, B° Santa Cecilia de Thea, Ped. San Antonio, Dpto. Puni-lla Cordoba, lotes oficiales 7,8, 9 mz. 28. Según título: lote 7 matrícula 1590932: lote de terreno ubicado en el paraje denominado El Bañado, Loteo Denominado Santa Cecilia de Thea, Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla , designado lote 7 de la manzana 28 con superficie de 395,25mts2;

lote 8 Matrícula 1590950 un lote de terreno ubicado en el paraje denominado El Bañado, Loteo Designado Santa Cecilia de Thea, Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla , designado lote 8 de la manzana 28 con superficie de 385.46m2 , lote 9 Matrícula 1590958 un lote de terreno ubicado en el paraje denominado El Bañado, Loteo Denominado Santa Cecilia de Thea, Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla , designado lote 9 de la mz. 28 con superficie de 419.56m2 Of. 3 de junio de 2019.- 10 veces c/ interv. 3d. dentro de 30 días.-

10 días - N° 332148 - s/c - 30/09/2021 - BOE

VILLA MARIA-JUZG.1ª.I.C.C.FLIA 1ª.NOM. VILLA MARIA –SEC. 1 ha dictado la siguiente SENTENCIA NUMERO: 44. VILLA MARIA, 13/08/2021. Y VISTOS: 1) estos autos caratulados MERCAÚ, NÉSTOR NELSON – USUCACION, Expte. 8015449.....Y CONSIDERANDO:....RESUELVO: I. Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que el Señor Mercaú, Nestor Nelson D.N.I.:11.785.401, ha adquirido por prescripción el siguiente inmueble: Solar doce de la Manzana "G" del barrio Nueva América, (ahora según plano de mensura inscripto Lote 28, manzana oficial nueve), Pedanía Villa María, Municipio de Villa María, Departamento GENERAL SAN MARTIN, Provincia de Córdoba, POLIGONO integrado por los puntos A-B-C-D-A-, el cual se describe así: Partiendo del Vértice A y con rumbo Sur-Este, se miden treinta y siete metros hasta llegar al punto B, por donde colinda con la Parcela N° 8 de Alfredo Walter Arriola (Matrícula 1.043.516); con la Parcela 9 de Enrique Grotter (Folio 245, año 1.914); con la Parcela N° 10 de José Oviedo (Folio 193, año 1913) y con la Parcela N° 11 de Enrique Grotter (Folio 245, año 1.914); desde el vértice B y replanteando ángulo interno de 90°, con rumbo Sud-Oeste, mide nueve metros veinticinco centímetros, llegándose al punto C, y por éste último lado linda con la Parcela N° 21 de Edgar José Gottero y Liliana Elizabeth Marengo (Matrícula 561.592) y en parte con calle Martín Fierro; hacia el Nor-Oeste, el lado C-D, mide treinta y siete metros, después de medir un ángulo interno de 90° hasta llegar al punto D, por donde linda con calle Martín Fierro; y finalmente se miden en el lado D-A-, nueve metros veinticinco centímetros hacia el Nor-Este (previo replanteo de ángulo interno de 90°), cerrando la figura y accediéndose al punto de partida (vértice A), y lindando con Parcela N° 7 de Rosa Torres de Torres (Folio 14879, año 1.945), todo lo que abarca una superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS METROS VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS.- II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a

nombre del Señor NESTOR NELSON MERCAU DNI 11.785.401, CUIL: 23-11785401-9, nacida el 16/03/1955, con domicilio en calle Malvinas Argentinas 1753 ciudad de Villa María, de estado civil casado en primeras nupcias con Silvia Susana Melle. III. Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). IV. Imponer las costas a cargo del actor. V. Regular los honorarios de la letrada Daniela Lingua, por las tareas profesionales realizadas en autos, en la suma de pesos setenta y un mil cuatrocientos treinta con seis centavos (\$71.430,6). Protocolícese, agréguese copia y hágase saber.texto firmado digitalmente: VUCOVICH ALVARO BENJAMIN-juez- AUTO NUMERO: 245. VILLA MARIA, 19/08/2021. Y VISTOS: Estos autos caratulados: MERCAÚ, NÉSTOR NELSON USUCACION, Expte.N° 8015449...Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: Rectificar la sentencia Numero 44 dictada en fecha 13/08/21 en el Resuelto punto II, quedando redactado de la siguiente forma: "II) Ordenar la inscripción en el Registro General de la Propiedad del dominio: numero de orden: 161 – Folio:121 del Año: 1918, actualmente matrícula: 1659472, a nombre del Señor NESTOR NELSON MERCAU DNI 11.785.401, CUIL: 23-11785401-9, nacido el 16/03/1955, con domicilio en calle Malvinas Argentinas 1753 ciudad de Villa María, de estado civil casado en primeras nupcias con Silvia Susana Melle;- PROTOCOLICесе, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.- texto firmado digitalmente por VUCOVICH ALVARO BENJAMIN-juez.

10 días - N° 332154 - s/c - 24/09/2021 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 18° Nom. Civ.,Com. de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Secretaría Unica, en autos " GONZALEZ MARIA CRISTINA-USUCACION-MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCACION (Expte. 5814688) cita y emplaza a MORONI GIOCONDO, y/ o sus sucesores, y/ o a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir, para que en el término de TREINTA días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Cita en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciéndole saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta a sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble publíquense edictos en el Boletín oficial por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días.- El inmueble objeto

del presente juicio según plano de mensura de posesión realizado por el Ing. Dante Antonio Buffa, M.P. C.I.C. n° 1157, aprobado en expte. Provincial de mensural 0033 - 68123/12 con fecha 26/04/2013, se ubica en el Departamento Capital – Barrio Guiñazú, designado como lote 28 de la Manzana 5, con las siguientes medidas y linderos: partiendo del esquinero Nor- Este designado con la letra A, y con rumbo Sur- Oeste se mide un ángulo de 90° 00'; y una distancia de 20, 00 metros hasta el esquinero Sur- Este, designado con la letra B, conlindando con la Avenida Dr Juan Bautista Justo; desde este esquinero B y con rumbo Nor Oeste, midiendo un ángulo de 90° 00' se ubica el esquinero Sud Oeste, designado con la letra C a una distancia de 28, 20 metros, colindando con la parcela n° 7, propiedad de Isabel Martinotti de Scarafia; desde este esquinero C y con rumbo Nor Este, midiendo un ángulo de 90°00' , se ubica el esquinero Nor Oeste, designado con la letra D, a una distancia de 20,00 metros, colindando con la parcela N° 3, propiedad de Cook Masters SRL; desde este esquinero D, y cerrando el polígono con rumbo Sur Este, midiendo un ángulo de 90°00' se ubica el esquinero Nor Este designado con la letra A, a una distancia de 28,20 mets colindando con parcela N° 4, propiedad de Cook Masters SRL. El polígono descripto encierra una superficie total de 564, 00 m2"- la mensura relacionada, afecta en forma total a los LOTES 18 y 19, de la Manzana 5, (designación oficial. NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: DPTO: 11, PED. 01; PBLO. 01; C:15, S: 02; m:003; P:028.- NOMENCLATURA CATASTRAL MUNICIPAL: D: 15; Z 02; M: 003; P: 028.- EMPADRONAMIENTO EN LA DIRECCIÓN DE RENTAS DE CORDOBA: 110115974041, Mza. 5 lote 19 y 11011497405-0 Mza. 5, lote 18.DESIGNACION OFICIAL: LOTES 19 y 18, MZA. 5.-Inscrito en el Registro General de la Provincia al Folio 591, planilla 127.-

10 días - N° 332197 - s/c - 01/10/2021 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 18° Nom. Civ.,Com. de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Secretaría Unica, en autos " GONZALEZ MARIA CRISTINA-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION (Expte. 5814498) cita y emplaza a los sucesores del Sr. Moroni Giocondo -titular del inmueble a usucapir-, al Fisco Provincial, a la Municipalidad, a los colindantes y/o sus sucesores a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del CPC para que en el término de veinte (20) días subsiguientes a la publicación de Edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber al peticionante que

deberá notificar el presente a las personas que figuran con solicitantes de los autos caratulados "Moroni, Giocondo -la Declaratoria de Herederos -expte. N° 15026966/36": A cuyo fin: Publíquense edictos en el Boletín Oficial (arts. 783 (ter) y 152 CPC), efectuándose la publicación en los términos del art. 783 del CPC.- Ello así, sin perjuicio de la citación directa a los domicilios denunciados y a los que surgen de los respectivos informes.- El inmueble objeto del presente juicio según plano de mensura de posesión realizado por el Ing. Dante Antonio Buffa, M.P. C.I.C. n° 1157, aprobado en expte. Provincial de mensura N° 0033-68124/2012 se describe como "Lote de terreno ubicado en el Departamento Capital – Barrio Guiñazú, designado como lote 27 de la Manzana 5, con las siguientes medidas y linderos: partiendo del esquinero Nor-Oeste designado con la letra A , y con rumbo Sur-Este se mide un ángulo de 90° 00' ; y una distancia de 30,00 mts hasta el esquinero Nor- Este, designado como la letra B, colindando con la Parcela N° 21, propiedad de Cook Masters SRL; desde este esquinero B y con rumbo Sur Oeste, midiendo un ángulo de 90° 00', se ubica el esquinero Sud – Este, designado con la letra C a una distancia de 9,00 mts, colindando con Parcela N° 7, propiedad de Isabel Martinotti de Scarafia; desde este esquinero C y con rumbo Nor Oeste, midiendo un ángulo de 90° 00', se ubica el esquinero Sur Oeste designado con la letra D a una distancia de 30,00 mts, colindando con Parcela N° 17, propiedad de Ruben Facundo Maldonado; desde este esquinero D y cerrando el polígono con rumbo Nor Este, midiendo un ángulo de 90° 00', se ubica el esquinero Nor Oeste, designado con la letra A, a una distancia de 9,00 mts., colindando con la calle Ibar Segura Funes.- El polígono descripto encierra una superficie total de 270,00 m2"Esta mensura relacionada, afecta en forma total al LOTE 4, de la Manzana 5, (designación oficial), ubicado en calle Ibar Segura Funes 9862, que se designa como LOTE 027 de la MANZANA 5, Nomenclatura Catastral: Dpto. 11, Ped. 01, Pblo. 01, C. 15, S 02, M003, P 027 y número de cuenta en la DGR 110115974114 y cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad en la matrícula 1696816 a nombre de GIOCONDO MORONI.

10 días - N° 332198 - s/c - 01/10/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez en lo Civil y Com., de 1era. Inst. y 7ma. Nom.- Sec. N° 13 de la ciudad de Río Cuarto, ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA N° 28. RIO CUARTO, 05/08/2021. Y VISTOS: estos autos caratulados GARCIA, ENZO DAMIAN Y OTRO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION,

Expte. 1243670, Y CONSIDERANDO: I)..... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por los Sres. Enzo Damián García, D.N.I. N° 32.484.128 C.U.I.L. N° 20-32484128-9, soltero, de nacionalidad Argentino, nacido el 14/08/1986, con domicilio en zona rural de Las Higueras, Departamento Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, y Roberto Eugenio García, D.N.I. N° 34.082.516, C.U.I.L. 20-34082516-1, soltero, de nacionalidad Argentino, nacido el 03/10/1988, con domicilio real en calle Sarmiento N° 101 de la Localidad de Las Acequias, Dpto. Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, declarando que desde enero de 2010 por prescripción veintañal han adquirido la propiedad del inmueble que se según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Arnaldo Rubén Buffarini, Mat. 1254/1, aprobado por la D.G.C. el 30/06/2014, Expte. Prov. 0572-009998/13 se describe como: "El Inmueble ubicado en Sarmiento esquina General Paz Municipio LAS ACEQUIAS, designado como Lote 21 de la Manzana 24, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del Vértice A con una dirección Suroeste con un ángulo en dicho vértice de 90° 51' y una distancia de 21,25 m llegamos al vértice B, al Suroeste una línea quebrada de dos tramos a partir de B con un ángulo interno de 90° 08' lado B-C de 24,81m, y el lado C-D con un ángulo interno en C de 178° 45' una distancia 9,97 m, al Noroeste lado D-E con ángulo interno en D de 90°12' una distancia de 21,64 m, y al Noreste lado E-A con ángulo en E de 90° 03' una distancia de 34,44m, encerrando una superficie de 744,88 m2; lindando al Noreste con calle Sarmiento materializado con alambrado, al Sudeste con calle General Paz materializado con alambrado, al Suroeste con parcela 5 (Lote F) de Teresa Segura de Cifre inscripto en Matrícula 1.202.764 propiedad 2405-0.116.277/0 materializado por un muro medianero y en parte con un muro contiguo, y al Noroeste con parcela 3 (Lote d) de Roque Mora inscripto Matrícula 812.080 propiedad 2405-0.406.882/1 materializado por muro contiguo." El inmueble así descripto afecta en forma parcial el inmueble designado como Lote "E" de la manzana 37 inscripto al Protocolo de Río Cuarto N° 634, F° 798, T° 3, A° 1933 a nombre de Santiago Luis Moyano, Nomenclatura Catastral 2405340102024004, Número de cuenta 240501164489; Designación Oficial: Lote N° "E" Manzana "37" Nomenclatura Catastral Pcial.: Depto: 24; Ped: 05; Pueblo: 34; Circ: 01; Sección: 02, Manzana: 24, Parcela: 21. Nomenclatura Municipal: Circ: 01; Sección: 02; Manzana: 37, Parcela: 21. Empadronado en la D.G.R.: Cuenta N° 2405-0116448/9. Inscrito en el R.G.P. en la Matrícula N° 1.606.423, Antecedente Dominial: Folio 798 del Año 1933, de titu-

laridad registral de SANTIAGO LUIS MOYANO. II) Inscribese el inmueble objeto del presente litigio por ante el Reg. Gral. de la Pcia. y Dir. General de Rentas a nombre de la parte actora, a cuyo fin oficiase a las citadas reparticiones. III) Procedase a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resulte afectado en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia, en los términos del art. 789 del CPC, a cuyo fin oficiase al Reg. Gral. de la Pcia. IV) V) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley, conforme determina el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO. BUI-TRAGO, SANTIAGO – JUEZ DE 1ERA. INST

10 días - N° 332382 - s/c - 30/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. de 45ta. Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Héctor Daniel Suarez, Secretaría Agrelo de Martinez, en los autos "SOLE, María Cecilia y otro - Usucapación - Medidas preparatorias para usucapación (Expte. n° 7226252)", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 135. En la ciudad de Córdoba, a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año dos mil veintiuno. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda incoada por los Sres. MARIA CECILIA SOLE DNI Nro. 26.579.375, CUIT Nro. 23-26579375-4, ARGENTINA, MAYOR DE EDAD, estado civil SOLTERA y EMANUEL CERVIÑO DNI Nro. 32.033.155 CUIT Nro.20-32033155-3, ARGENTINO, MAYOR DE EDAD, estado civil SOLTERO, declarando la adquisición de dominio por prescripción a su favor, por resultar continuadores de la posesión conforme cesiones de derechos y acciones posesorios de fecha once de agosto de dos mil quince (11.08.2015) en el que la Sra. NORA LAURA GUZZINI DNI Nro. 17.768.239, cede, vende y transfiere onerosamente a favor del Sr. HUGO FRANCISCO SOLE DNI Nro. 10.542.712 y del veintiocho de mayo de dos mil dieciocho (28.05.2018) en el que el Sr. HUGO FRANCISCO SOLE DNI Nro. 10.542.712, cede de manera gratuita a favor de los Sres. MARIA CECILIA SOLE DNI Nro. 26.579.375 y EMANUEL CERVIÑO DNI Nro. 32.033.155, todos los derechos y acciones posesorias, del inmueble que se describe: Dto. 13 Ped. 04 Loc. 40 Cir. 01 Sec. 03 Mza. 250 Parc. 054. Subp. 000, DGR Nro. 130400526321, Designación Oficial Secc D LT 196 hoy parcela, Registro de la Propiedad Matrícula Nro. 1.214.375 siendo su titular registral la Sra. ELVIRA SOFIA GONZALEZ de PARDO. "... FRACCION DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicada en Rio Ceballos, DPTO COLON de esta Prov, la que según pla-

no, se designa como LOTE 196 de la SECCION "D" y cuya superficie es de 520 mts. 2, lindando al N. lote 169, al E, lote 194, S.E lote 195, S.O calle pública y al O. lote 197..." Identificado según plano como LOTE 105 de la MANZANA 250 Sección "D", B° Ñu Porá, sito en calle Juan José Paso s/n (hoy 594) de la ciudad de Rio Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón, Provincia de Córdoba. 2) Ordenar la inscripción de los dominios en el Registro General de la Propiedad de la Provincia previo cumplimiento de los recaudos administrativos correspondientes. 3) Costas por el orden causado difiriéndose la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes hasta tanto exista base para ello (art. 26 ley 9459). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.- Héctor Daniel Suarez (Juez)"-

10 días - N° 332699 - s/c - 04/10/2021 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Secretaría N° 2, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "RIVERO, Carlos Ernesto- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte 1270023" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 193.COSQUIN, 30/08/2021. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la acción promovida por el Sr. Carlos Ernesto Rivero, DNI n.º 8.276.337, CUIL 20-08276337-7, estado civil divorciado, con domicilio real en calle Orán n.º 134, de la localidad de Huerta Grande, provincia de Córdoba y, en consecuencia, declarar la adquisición del derecho real de dominio con fecha 29/10/2019, por prescripción adquisitiva larga, del cien por ciento (100%) de la fracción de terreno ubicada en calle General Necochea esquina Orán, Barrio Huerta Grande Parque, de la localidad de Huerta Grande, pedanía San Antonio, departamento Punilla, designada según plano confeccionado por el Ingeniero Civil José Osvaldo Colombo como: Lote n.º 26 de la Manzana n.º 49, con una superficie de 1.196,54 metros cuadrados. Descripto según plano de mensura de posesión, a nombre de Carlos Ernesto Rivero como: lote de terreno edificado de forma irregular que partiendo del Vértice Nor-Este, Vértice A, con ángulo interno de 90º00' con rumbo Sud-SudOeste, costado AB mide 30,45 metros. Lindando con parcela 02, propiedad de Edgardo Omar Faletti, matrícula n.º 1.103.997 Cta.23-02-0.832.588/0. Desde el vértice B con ángulo interno de 90º00' con rumbo Nor-Oeste lado BC de 40,00 metros de longitud, lindando con la parcela 18 propiedad de José Cosentino, Folio 17.340

año 1951 Cta. 23-02-0.621.169/1, actualmente esta parcela se encuentra sujeta a expediente de usucapación como parcela n.º 22 posesión de María Romina Laurenti. Desde el vértice C con ángulo interno de 90º00' con rumbo Nor-Este Lado CD con frente a calle General Necochea mide 20,45 metros de longitud. Desde el Vértice D comienza una curva hacia el Nor-Este con una longitud de su desarrollo de 15,70 metros, hasta llegar al vértice E, esta curva tiene un radio de 10,00 metros y un ángulo al centro de 90º00'. Desde el Vértice E con rumbo Sur-Este Lado EA de frente sobre calle Orán con una longitud de 30,00 metros hasta llegar al vértice de partida A cerrando la figura. El polígono así descrito encierra una superficie total de 1.196,54 metros cuadrados. Afectaciones Registrales: Afecta totalmente las propiedades de a) Olimpio Manlio Gori, DNI n.º 486.390 (Dº 34.880, Fº 48.309, año 1968; hoy matrícula 1.631.477), empadronada en la cuenta n.º 2302-0.622.529 / 2 (PBLO.25 C.16 S.01 MZ.051 PARC.001 – MZ.49, LT.13 – SUPERF. 597,00 M2). Descripción según matrícula: Fracción de terreno ubicado en Villa Huerta Grande Parque Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, de esta Pcia. Designada como: Número 13 de la Manzana 49 con las dimensiones superficies, límites y demás antecedentes y por el que dice así: 5,45m. de Fte. al O. sobre la calle n.º 12, 15,71m. también de frente al N.O. en una línea curva en la intersección de las calle 12 y 23, 15,45m. al E. con parte del lote 17 y 40m. al S. con lote 12 o sean: 597m2; y b) la de Dora Eusebia Blasco de Gori, DNI n.º 4.356.353 (Dº 15.566, Fº 18.936, Tº 76, año 1957; hoy matrícula 950.069), empadronada en la cuenta n.º 2302-0.831.112 / 9 (PBLO.25 C.16 S.01 MZ.051 PARC.019 – MZ.49, LT.12 – SUPERF. 600,00 M2). Descripción según matrícula: Lote de terreno número 12 de la Mza 49 Villa Huerta Grande Parque, en Ped. San Antonio, Dpto. Punilla de esta Prov., y que de acuerdo al plano respectivo se describe así: da frente a calle 12 y mide: 15 mts. de frente al O., por 40 mts. de fondo, o sean una Sup. de 600 mts2., y linda: frente O., calle 12; costado N. lote 13; costado S., lote 11 y contrafrente E., con parte del lote 17. Antecedentes relacionados: Plano N-987 archivado en DGC. Parcelario en Delegación n.º 9 DGC, Plano Expte. 0033-3138/2008 Archivado en DGC. Según Anexo, al plano de mensura para posesión, se identifica al inmueble como: Lote de terrero edificado de forma irregular que partiendo del Vértice Nor-Este, Vértice A, con ángulo interno de 90º00' con rumbo Sud-SudOeste, Costado AB mide 30,45 metros lindando con parcela 02, propiedad de Edgardo Omar Faletti, matrícula n.º 1.103.997, Cta. 23-02-0.832.588/0,

desde el vértice B con ángulo interno de 90°,00' con rumbo Nor-Oeste lado BC de 40,00 metros de longitud, lindando con la parcela 18 propiedad de José Cosentino, folio 17.340 año 1951 Cta. 23-02-0.621.169/1, actualmente esta parcela se encuentra sujeta a Expte. de Usucapión como parcela n.º 22 posesión de María Romina Laurenti, desde el vértice C con ángulo interno de 90°,00' con rumbo Nor-Este lado CD con frente a calle General Necochea mide 20,45 metros de longitud, desde el vértice D comienza una curva hacia el Nor-Este con una longitud de su desarrollo de 15,70 metros, hasta llegar al vértice E, esta curva tiene un radio de 10,00 metros y un ángulo al centro de 90°,00', desde el vértice E con rumbo Sur-Este lado E-A de frente sobre calle Orán con una longitud de 30,00 metros hasta llegar al vértice de partida A cerrando la figura. El polígono así descrito encierra una superficie total de 1.196,54 metros cuadrados. 2) Líbrese oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la inscripción dominial a nombre del actor, la anotación de la sentencia (art. 789, CPCC) y cancelación de la anotación de litis. Cumpliméntense las demás formalidades administrativas. 3) Oportunamente, publíquense edictos en el boletín oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. 4) Imponer las costas al actor. 5) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Alicia Romo, en la suma de pesos cuarenta y seis mil veinte con cuarenta centavos (\$46.020,40). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dr. Machado, Carlos Fernando. Juez.-

10 días - N° 332811 - s/c - 04/10/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1º inst. y 8º nom. de la Ciudad de Cba., cita y emplaza a los sucesores de Mercedes Zalazar de Maldonado y a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en Rodríguez Peña n° 2598, de Bº Alta Córdoba, de ésta Ciudad de Cba., registrado en el Reg. Gral. de la Prov. Bajo el Dom. n° 35185, Folio n° 41565, Tomo n° 167, Año 1953 y se encuentra empadronado en la Dirección Gral. de Rentas bajo el N° de Cta. 110102389140, para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación de los edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. AUTOS: "MALDONADO ADRIAN CLAUDIO -USUCAPION -EXPTE 9931996 - Acumulado al ppal. Expte: 6297437"

10 días - N° 332978 - s/c - 30/09/2021 - BOE

RÍO SEGUNDO – La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de 1º Nom. de Río Segundo, Dra. Susana Esther Martínez Gavier, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Humberto Ruíz,

en los autos Caratulados "GARCIA GIORDA, FRANCISCO ROMAN – USUCAPION – EXPEDIENTE N° 2634525", ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 28/10/2020. Agréguese. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC, proveyendo a fs. 234/236: Admitase la demanda de USUCAPIÓN, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados individualizados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los demandados indeterminados que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapión por edictos, que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial y en diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Transcribese en los edictos la descripción del inmueble conforme plano de mensura y conforme título de dominio afectado. Cítese en calidad de terceros a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y la Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble para que en el término de tres días tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos soliciten participación como demandados, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784, CPCC.). Líbrese providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble a los fines de la colocación del edicto pertinente y del cartel indicador en el inmueble (art. 786, CPCC). Notifíquese. En virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del CCC, líbrese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación de litis. Recaratúlense los presentes conforme al trámite impreso." Texto Firmado digitalmente por: Dr. RUIZ Jorge Humberto - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA – Dra. MARTINEZ GAVIER Susana Esther JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. DETALLE DEL INMUEBLE: según plano de mensura de posesión confeccionado por Ingeniero Agrimensor Matías N. Brusca, M.P. 1366/1 y aprobado por la D.G.C. bajo Expediente Provincial. N° 0033- 090446/2014 de fecha 08/10/2014 se designa como: Lote de terreno edificado, ubicado en calle Misiones esquina Jujuy, de la Localidad de Manfredi, Ped. Impira, Depto. Río Segundo, Prov. De Córdoba, designado como Lote Oficial 1 de la Manzana Oficial 33, mide y linda: partiendo del vértice designado con la letra "A" con ángulo interno 90° 00', rumbo NE hasta el vértice designado con la letra "B"; lado Nor-Oeste A-B=40.00 mts. c/ Ca-

lle Misiones, con ángulo interno 90°00', rumbo SE hasta el vértice designado con la letra "C", lado Nor-Este B-C=23.12 mts. c/ Calle Jujuy; con ángulo interno 90°00', rumbo SO hasta llegar al vértice designado con la letra "D", lado Sur-Este CD=40.00 mts. c/ Parcela 02 de Villalón Augusto; con ángulo interno 90°00', rumbo NO hasta llegar al vértice designado con la letra "A" cerrando así la figura, lado D-A=23.12 mts. c/ Parcela 12 de Torres Mozzoni Luis Alejandro. Sup.: 924.80 mts. cdos. Inscripto en relación a la matrícula 1.071.483, antecedente de dominio N° 507, folio 610, año 1926 a nombre de VILLALÓN, Agustín, Cuenta DGR 270801354235, Nomenclatura Catastral: 2708140101033001000.

10 días - N° 332802 - s/c - 01/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. C.C.C.y Flia de Cosquin, SECRETARIA n° 1 A Cargo de la Dra. Aldana Gabriela en autos : DE MARCO DANIELA S/ USUCAPION EXPTE 1279436. COSQUIN 15/05/2020 SENTENCIA N°62. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESOLVO: ... Hacer lugar a la acción promovida por la Sra. Daniela De Marco, DNI n.º 28.657.351, CUIL 27-28657351-2, soltera, con domicilio en Panamá 748 de Capilla del Monte, mayor de edad, argentina, y declarar adquirido con fecha 19/10/2009, por prescripción veintañal el cien por ciento del inmueble (100%), que según plano de mensura, confecc. por el Ing. César A. Monetti, se designa como parc. 27, mZ 48, secc. 01, circuncsc. 05, pueblo 06, ped.01, dpto. 23. Afectación registral parcial de la parcela 26, dominio n.º 12204, F.º 14300, T.º 58, año 1952, titular José Galazzo, N° Cta. 2301-0626607/2, designación of. mz.1, l. 10. Antecedentes relacionados:1) Parcelario municipal y provincial, 2) plano N-085, y N.1286. Archivo D.G.C. Observaciones: Plano confeccionado para acompañar Juicio de Usucapión, 1) los ángulos no indicados miden 90°00'; medidas lineales expresadas en metros. 2) parc. 26 empadronada a nombre de José Galazzo en la cuenta 23010626607/2. 3) La descripción del inmueble consta en anexo. Expediente provincial 0033-50404 2009, aprobado el 26/2/2010 por el Ing. Civil Ramón Toledo. Según el anexo, el inmueble objeto de la posesión se halla ubicado sobre calle Panamá s/n, del Barrio Las Flores, localidad de Capilla del Monte, Ped. Dolores, Departamento Punilla, Pcia. de Cba., designado como lote 27 de la mz 1, (según plano de mensura para acompañar a juicio de usucapión), que mide y linda: partiendo del esquinero A con ángulo en el mismo de 90°06' su lado A-B: 12,00 mts. Al N.E. con calle Panamá; lado B-C: 31,80 mts. Formando ángulo de 89°40' con el lado anterior al S.E. con parcela 01 de Luis Antonio Que-

vedo y María teresa Garay, Matr.F°R° 1.017.069; lado C-D: 12,04mts. Formando ángulo de 80°35' con lado anterior al S.O. con resto de la parcela 26 de José Galazzo folio 14300 – año 1952; lado D-A: 29,76 mts. Formando ángulo de 99°39' con lado anterior al N.O. con parc. 25 de Estanislao Primo Vejarano y Juana Susana Heredia, Matr. F°R° 885.597, encerrando una superficie de 367,38 mts², de estado baldío. Inscripto en la matrícula 1.606.206 (23) a nombre de José Galazzo. 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción dominial a nombre de la actora y la anotación de la sentencia (art. 789 CPCC). Cumpliméntense las demás formalidades administrativas. 3) Publicar edictos en el Boletín Oficial y diario local (art. 790 del C. de P.C.)... Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Machado Carlos F. Juez.-

10 días - N° 333069 - s/c - 30/09/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civ.Com. y Flia. de Hca. Rcó., Pcia. de Córdoba, Dr. Lucas R. Funes en los autos caratulados "ARROYO, MARTHA STELLA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 2335968)" ha dictado las siguientes resoluciones: "HUINCA RENANCÓ, 17/06/2021. Téngase por notificado y por renunciado al plazo para recurrir. En virtud de ello, provéase a la demanda impetrada, a cuyo fin: Por iniciada la presente acción declarativa de USUCAPIÓN (art. 782 y ss. del CPCC) en contra de Omar Moreda y Juan Ramón Alonso respecto del inmueble de que se trata, a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del plazo de TRES (03) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por VEINTE (20) días mediante edictos que deberán publicarse diez (10) veces a intervalos regulares, dentro de un período de TREINTA (30) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). A los mismos fines y en los términos de lo normado por el art. 784 del CPCC, cítese y emplácese al Sr. Procurador del Tesoro (por la Provincia de Córdoba), a la Municipalidad que corresponda, y a los colindantes denunciados, para que en el plazo de TRES (03) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficiése para la exhibición de edictos a la Municipalidad, en los términos del art. 785 del CPCC. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención de la Sra. Oficial de Justicia (art. 786 del CPCC). Ordéñese de oficio la anotación de litis en relación al inmueble objeto del presente proceso, en los tér-

minos de lo normado por el art. 1905 in fine del CCCN, como asimismo denúnciese de manera precisa el tiempo en que comienza la posesión (art. 1903 CCCN). Hágase saber que deberá asimismo notificarse por cédula ley a los domicilios de los colindantes que surgen de autos. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dr. Lucas R. Funes (Juez) – Dra. Celeste Saavedra (Prosecretaria Letrada)". El inmueble que se pretende usucapir consiste en UNA FRACCION DE TERRENO el cual es la unión del los siguientes lotes: A) Matrícula N° 1678004: Lote de terreno ubicado en Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca que se designa como LOTE 2 de la Manzana N y mide: al Norte 20,37 m. lindando con calle Capdevila, al Sur 20 m. lindando con parc. 3 a nombre de Moreda Omar y otro, al Este 13,08 m. lindando con calle E. Echeverría y al Oeste 16,35 m. lindando con Parc. 1 a nombre de Moreda Omar y otro. SUPERFICIE de 302,63 M2. B) Matrícula 1678005: Lote de terreno ubicado en Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca que se designa como LOTE 4 de la Manzana N y mide: 20 m. al Norte lindando con parcela 2 a nombre de Moreda Omar y otro, al Sur 20 m. lindando con parc. 4 a nombre de Carlos María Salinas, al Este 10 m. lindando con calle Echeverría y al Oeste 10 m. lindando con parc. 12 a nombre de Moreda Omar y otro. SUPERFICIE total de 200 M2. C) Matrícula 1678010: Lote de terreno ubicado en Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca que se designa como LOTE 3 de la Manzana N y mide: al Norte 20m. lindando con parc. 001 a nombre de Moreda Omar y otro, al Sur 20 m. lindando con parc. 11 a nombre de Moreda Omar y Otro, al Este mide 10 m. lindando con parc. 003 a nombre de Moreda Omar y al Oeste mide 10 m. lindando con calle R. Obligado. SUPERFICIE TOTAL de 200 M2. Los lotes de terrenos mencionados con anterioridad unidos forman una fracción de terreno, que se designa como Lote 15 (conformado por los lotes 2, 3 y 4) de la Manzana 108 "N" ubicado en calle Capdevilla esq. Echeverría, Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, con una superficie resultante del lote de seiscientos noventa y siete metros cuadrados con cincuenta y cinco decímetros cuadrados (697,55 m²), todo según plano.

10 días - N° 333957 - s/c - 12/10/2021 - BOE

Villa Dolores el Sr. Juez de 1era inst. C. C. y C. 1era. Nom. Secret. N°2, de Villa Dolores, Cba, en autos caratulados EXP: 2116818 - AGUIRRE, SARA DEL VALLE Y OTROS – USUCAPION Cita y emplaza a los demandados JOSÉ ORTEGA Y/O SUS SUCESORES, LIDIA JACINTA CHIAVASSA Y/O SUS SUCESORES, MERCE-

DES RIOS DE GUARDIA Y/O SUS SUCESORES, NICOLAS GUARDIA Y/O SUS SUCESORES, JESUS RIOS Y/O SUS SUCESORES, y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Ortega J. y H de C.A de R (titulares de las cuentas afectadas), a la Comuna de Los Hornillos, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes José Ortega y/o sus sucesores, Mercedes Ríos de Guardia y/o sus sucesores, Jesús Ríos y/o sus sucesores, Cándida Rosa Aguirre y/o sus sucesores, Carlos Alberto Gomez, Clodomiro Ignacio Ortiz Hernandez, Diógenes Paciente Ortiz Hernandez y/o sus sucesores y María Rosa Aguirre para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Que de acuerdo al plano de mensura de posesión expediente provincial de mensura Según expediente provincial de mensura N 0587-001934 del año 2014 realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 16 de octubre de 2014, el inmueble a usucapir se encuentra ubicado en el departamento San Javier, Pedanía Rosas, Comuna de Los Hornillos, calle pública s/n., Lote 23 que está formado por los siguientes medidas y límites a saber: Al NORTE: es una línea de dos tramos, tramo uno-dos, con rumbo sureste, mide siete metros, sesenta y cuatro centímetros, ángulo cinco-uno-dos mide ochenta y seis grados, treinta y siete minutos, tramo dos-tres con rumbo sureste mide diez metros cero centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ciento setenta y dos grados cuarenta y dos minutos, al ESTE; tramo tres-cuatro, con rumbo suroeste, mide diecinueve metros, diez centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento un grados, diecisiete minutos, al SUR: tramo cuatro-cinco con rumbo noroeste, mide diecisiete metros setenta y nueve centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ochenta y dos grados, trece minutos, al OESTE cerrando la figura tramo cinco-uno con rumbo noreste, mide diecinueve metros, dieciocho centímetros, ángulo cuatro-cinco-uno mide noventa y siete grados, once minutos. Con superficie de TRES-

CIENTOS CUARENTA METROS CINCUENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS. Lindando al Norte con Propiedad de Clodomiro Ignacio Ortíz Hernández parcela sin designación, Diógenes Paciente Ortiz Hernández parcela sin designación, al Sur calle pública, al Este con propiedad de ORTEGA JOSÉ, RIOS de GUARDIA MERCEDES; RIOS JESÚS; M.F.R.. 475.808, resto parcela 252-2406 hoy posesión de Cándida Rosa AGUIRRE; al Oeste con propiedad de ORTEGA JOSÉ; RIOS de GUARDIA MERCEDES; RIOS JESUS; M.F.R. 475.808, Resto parcela 252-2406 hoy posesión de MARIA Rosa AGUIRRE.- NOMENCLATURA CATASTRAL:Dpto.: 29; Pedanía 02, Pblo:13; CIRC.:01;Sec.:03; Mza.:002; Parcela: 023-- AFECTA EN FORMA PARCIAL DOMINIO0475808 A NOMBRE DE RIOS JESUS, RIOS MERCEDES Y ORTEGA JOSE. EMPADR. CUENTA 290206531876 DE RIOS JESUS.— OF— 03/09/2021. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.09.03.

10 días - N° 333961 - s/c - 22/10/2021 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com., Conc. y Flia., en autos FLORIT, FERNANDO MARIO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 795010, Ha resuelto: SENTENCIA NUMERO: 150. CRUZ DEL EJE, 10/08/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar en todos sus términos la demanda promovida por el Sr. Fernando Mario Florit D.N.I. 11.117.526, CUIL 20-11117526-9, nacido el 07 de mayo de 1953, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Alfonsina del Valle Sánchez, con domicilio en calle Avellaneda 197 de la Localidad de Villa de Soto, Pcia. de Córdoba, en consecuencia, declarar adquirido por usucapion el dominio del inmueble que, según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Ariel Abasolo, M.P. N° 4612, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-28346/07, se describe del siguiente modo: "Un lote de terreno ubicado en Villa Vieja de Soto, Pedanía Higueras, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, designado según plano como lote 4, lo cual es parte de la MANZANA 123, del plano de dicha Villa, que mide y linda: al Noroeste 50 mts. con parte de la mayor superficie (resto lote 2); al Noreste 48 mts. con calle Avellaneda; al Sureste 50 mts. con calle Balcarce; y al Suroeste 48 mts con parte de la mayor superficie (resto lote 2), lo que hace una Superficie total de Dos mil cuatrocientos metros cuadrados.- Nomenclatura Catastral 14-03-38-03-04-015-004.- Afecta parcialmente inmueble empadronado en la Dirección General

de Rentas bajo Cuenta N° 1403-0238212-0, con superficie total de 7500 m2, Nomenclatura Catastral: C:03,S:04, MZA:015; P:002; y que según las constancias del Registro Gral. De la Provincia se describe como: "FRACCION DE TERRENO: con todas sus mejoras, ubicada en la Villa Vieja de Soto, Ped. Higueras, DPTO. CRUZ DEL EJE, Pcia. de Córdoba, la cual es parte de la MANZANA 123 del plano de dicha Villa, con una SUP. TOTAL DE 7500 MTS. 2 más o menos, lindando: al N. con la calle Sarmiento; al S., con la calle Balcarce; al O., con Ángela Núñez y herederos de José María Núñez; y al E., con la calle Nicolás Avellaneda.- Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1.214.004, a nombre de Victorio Taurino Núñez. - II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a designarse.- III) Ordenar se libre Oficio al Registro General de la Provincia, a la Dirección General de Catastro y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción a nombre del actor.-IV) Las costas serán impuestas por su orden, en consecuencia corresponde regular en forma definitiva los honorarios profesionales del Dr. Marcelo Raúl Agüero en la suma de pesos Setenta y un mil cuatrocientos treinta con 60/100 (\$71.430,60).- V) Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Zeller Ana Rosa: Juez

10 días - N° 334245 - s/c - 13/10/2021 - BOE

Edicto: La Sra. Juez del Juz.1° Ins. C. C. Conc. Flia. Ctrol, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de la Cdad. de Las Varillas, Dra. Carolina MUSSO, Secretaría a cargo del Dr. Mauro Nicolás CORDOBA, sito en calle San Martín N° 22, en autos caratulados: "ALOCCO Teresita Juana - USUCAPION" (Expte. N° 372778), ha dictado la siguiente resolución: LAS VARILLAS, 17/08/2021. ... admítase la demanda de Usucapion, ... Cítese y emplácese a los cotitulares: Francisca Nidia o Maria Nidia o Maria Nydia Oyarzabal o Oyarzabal de Fonseca, Irma Josefina Fonseca, Héctor Osvaldo Fonseca, Griselda Teresa Felipe, Beatriz Nidia ó Nydia Felipe, Julio César Felipe, Eduardo Antonio Felipe, Ricardo Oscar Fonseca, María Cristina Fonseca y en carácter de sucesora de Lidia Hortencia Fonseca a la Sra. Lorena Soledad Young, para que en el término de diez días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Las Varillas y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que cons-

tan en autos. A los fines de citar a los cotitulares registrales: Rafael Fonseca y a los sucesores de Blanca Maria o Blanca Maggia de Fonseca y Julio Felipe, con domicilios desconocidos y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, que se describe como: FRACCIÓN DE TERRENO formada por parte de los sitios letras: F y D de la manzana número SIETE de la Ciudad de Las Varillas, y que de acuerdo al plano de Mensura y subdivisión confeccionado por el Ing. Civil Roberto E. Seguí, se designa LOTE NÚMERO UNO DE LA MANZANA NÚMERO SIETE de la Ciudad de Las Varillas, Pedanía Sacanta del Dpto. SAN JUSTO, que mide: 20 metros en cada uno de sus costados Noreste y Sudoeste, por 35,30 metros en cada uno de sus costados Noroeste y Sudeste, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE SETECIENTOS SEIS METROS CUADRADOS (706M2); lindando: Noreste, calle Alte. Brown; Sudoeste, lotes nros. 2 y 3 de ésta misma subdivisión; Noroeste, con del Porcari y Sudeste con Juan Dalmasso. Inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula 1630014 – sito en calle ALTE BROWN N° 465 DE LA CIUDAD DE LAS VARILLAS, Provincia de Córdoba. ... publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días.. ... Notifíquese..Firmado: Dras. Carolina MUSSO (JUEZ); Vanesa AIMAR (PROSECRETARIA).-

10 días - N° 334256 - s/c - 05/10/2021 - BOE

JUZG. 1A. INST. CIV. COM. 35º NOM. Ubicación calle Duarte Quirós 551. Piso 2º. Ciudad de Córdoba. En los autos caratulados "BUSTOS, Alicia Viviana – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expediente N° 6035595)", se ha dictado la siguiente Resolución: CORDOBA, 05/06/2017. Por denunciados los colindantes y sus domicilios, en su mérito proveyendo a fs. 168: Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 170) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que

en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (Art. 783 Ter CPCC: DESCRIPCION Y UBICACION DEL INMUEBLE A USUCAPIR: Designación Catastral Provincial: Dpto. 11 – Ped. 01 – Pblo. 01 – Circ. 31 - Sec. 02 – Mza. 003 – Parcela 102 (Designación Catastral Municipal: Lote 102 – Mza. 19 – Sup. 133,80 m2 (Edificado), ubicado en calle Cucuta N° 1730 B° Villa El Libertador, Dpto. Capital, afecta parcialmente el Inmueble Matrícula: 453.436 inscripto a nombre de Antonio Armando LAGORIA, Cuenta: 110117447901. Nominación Catastral: 1101013102003049. Nomenclatura Catastral: Dpto. 11 – Ped. 01 – Pblo. 01 – Circ. 31 - Sec. 02 – Mza. 003 – Parcela 49, que mide 8 m, 92 cm de frente por 60 ms de fondo). Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo. PUEYRREDON, Magdalena. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CARLEN, Andrea Eugenia. PRO-SECRETARIO LETRADO.-----

10 días - N° 334260 - s/c - 12/10/2021 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1° C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°1, en "CENA ANGEL ARCADIO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 2124106"– SENTENCIA NÚMERO: CIENTO CUATRO, Cruz del Eje, 28 de Mayo de Dos Mil Veintiuno.- Y VISTOS:... RESULTANDO:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar en todos sus términos la demanda promovida por el Sr. Arcadio Ángel Cena, D.N.I. N° 6.291.527, CUIT 20-06291527-8, nacido el 12/01/1940, viudo en primeras nupcias de la Sra. Marta Mercedes Becchio, domicilio real en calle Publica S/N° de la localidad de Tuclame, en consecuencia, declarar adquirido por usucapión el dominio del inmueble que se describe del siguiente modo: Según mensura confeccionada por el Ing. Civil Rene O. Forneris, Matrícula N° 1762, para Iniciar Trámite de Prescripción Adquisitiva, visado por la Dirección Gral. de Catastro Bajo el N° 0580-000585-2013, de fecha 27/03/2014 sobre el Inmueble que se encuentra ubicado en Tuclame, Departamento Cruz del Eje, Pedanía Pichanas, Pcia. de Córdoba, Nomenclatura Catastral: DPTO 14 - PED. 04 – Pblo: 41 C: 02 S: 02 M: 011 P: 018, cuya poligonal límite está formada por 4 vértices y cuyo desarrollo es: partiendo desde el vértice A con rumbo Sur-Este y a una distancia (A-B) de 52,07 metros encontrando el vértice B, lindando este recorrido en parte con Parcela 007 de Pura To-

rres de Cáceres, inscripta en el Registro Gral. De la Propiedad en la Matrícula N° 798.634, en parte con Parcela 008 de Pura Torres de Cáceres, inscripta en el Registro Gral. De la Propiedad en la Matrícula N° 798.635 y en parte con Parcela 009 de Pura Torres de Cáceres inscripta en el Registro Gral. De la Propiedad en la Matrícula N° 798.636, con un ángulo interno de 89°55'45" y rumbo Sur-Oeste y a una distancia (B-C) de 20,44 metros encontrando el vértice C, lindando este recorrido con resto de Parcela 103-0050 de Pura Torres de Cáceres, inscripta en el Registro Gral. De la Propiedad en la Matrícula N° 798.627, con un ángulo interno de 89° 48' 32" y con un rumbo Nor-Oeste y una distancia (C – D) de 51,94 metros encontrando el vértice D, lindando este recorrido con resto de Parcela 103-0050 de Pura Torres de Cáceres, inscripta en el Registro Gral. De la Propiedad en la Matrícula N° 798.627, con un ángulo interno de 90° 34' 16" y con rumbo Nor – Este y una distancia (D – A) de 20,20 metros encontrando el vértice A con un ángulo interno de 89° 41' 27", punto de partida, lindando este recorrido con Calle Publica, cerrando el polígono límite de posesión CON UNA SUPERFICIE DE 1.056,72 MS2". Nomenclatura Catastral: Dpto. 14- Ped. 04- Pblo. 41- C 02- S 02- M 011- P 018, designado oficialmente como Parcela 018.- Afectación Dominial: La posesión afecta en forma parcial el dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula N° 798.627 a nombre de Pura Torres de Cáceres, bajo la Cuenta de la DIRECCION GENERAL DE RENTAS 1404-1809374/5 designado oficialmente como Lote 32.- II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a designarse.- III) Ordenar se libre Oficio al Registro General de la Provincia, a la Dirección General de Catastro y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción a nombre del actor.- IV) Las costas serán impuestas por su orden... V) Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dra.: Ana Rosa Zeller - Juez.- Quedan Ustedes Notificados- Mayo, del 2021.

10 días - N° 334585 - s/c - 30/09/2021 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1° C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°2, en "CEPEDA ANDRES JOSE – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1772217"– SENTENCIA NÚMERO: 164, Cruz del Eje, 31/08/2021. Y VISTOS:... RESULTANDO:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar en todos sus términos la demanda promovida por el Sr. Andrés José Cepeda, D.N.I. N° 5.263.718 (CUIT. 20-05263718-0), argentino,

nacido con fecha 17/09/1948, casado en primeras nupcias con Osvalda Asención Pérez, con domicilio real en Ruta Empalme de Ruta Nacional N° 38 y Ruta Provincial N° 12 de Cruz del Eje, en consecuencia, declarar adquirido por usucapión el dominio del inmueble que se describe del siguiente modo: según mensura confeccionada por el Ing. Civil Rene O. Forneris visada y aprobada por la Dirección General de Catastro en Expte N° 0580-000462/2012, se describe como: "Inmueble que se encuentra ubicado en la ciudad de Cruz del Eje, Pedanía y Dpto. Cruz del Eje, en Ruta Empalme de Ruta Nacional N° 38 y Ruta Provincial N° 16, Nomenclatura Catastral: DPTO 14 - PED. 01 - HOJA. 104 - P. 601883-327896, propiedad formada por 5 vértices, cuyo desarrollo es: "Al Noroeste, partiendo desde el vértice 1 y a una distancia (1-2) de 311,20 metros encontrando el vértice 2, lindando este recorrido con Parcela sin designación de Esteban Araoz, inscripto en el Registro de la Propiedad bajo el Folio N° 24, Año 1920, con un ángulo interno de 89° 59' 9"; al Noreste, desde el vértice 2 a una distancia (2-3) de 292,80 metros encontrando el vértice 3, lindando este recorrido con Parcela sin designación de Jorge Raúl Armesto, inscripta en el Registro de la Propiedad bajo el Folio N° 47.857 del Año 1973, (sector ocupado por el Estado Nacional Argentino, aeródromo de Cruz del Eje), con un ángulo interno de 90° 00' 50"; al Sureste, desde el vértice 3, a una distancia (3 – 4) de 656,42 metros encontrando el vértice 4, lindando este recorrido con Parcela sin designación de Daniel Eduardo Armesto, Julio Horacio Armesto, Héctor Eugenio Armesto, inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula 1.138.461, con un ángulo interno de 40° 58' 58"; y al Suroeste, en dos tramos: desde el vértice 4, a una distancia (4 – 5) de 251,55 metros encontrando el vértice 5, con un ángulo interno de 178° 27' 21" y una distancia (5-1) de 201,22 metros encontrando el vértice 1, con un ángulo interno de 140° 33' 42" punto de partida, lindando este recorrido con Parcela sin designación de Jorge Raúl Armesto, inscripta en el Registro de la Propiedad en el Folio N° 47.857 del Año 1973 (sector ocupado por la Ruta Empalme de Ruta Provincial N° 16 y Ruta Nacional N° 38), cerrando el polígono límite de posesión con una SUPERFICIE TOTAL DE 14 HAS 2.341 MS2". La posesión afecta en forma parcial el Dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad al Folio N° 47.857 Año 1973, a nombre de Jorge Raúl Armesto, bajo la Cuenta en la Dirección General de Rentas N° 1401-1805798/4, designado oficialmente como LOTE III.- II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta

días en el Boletín Oficial y diario a designarse.- III) Ordenar se libre Oficio al Registro General de la Provincia, a la Dirección General de Catastro y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción a nombre del actor.- IV) Las costas serán impuestas por su orden... V) Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dra.: Ana Rosa Zeller - Juez.- Quedan Ustedes Notificados- Septiembre, del 2021.

10 días - N° 334586 - s/c - 30/09/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. 1º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 1, en autos "BECHIS STEFANIA Y OTRO – USUCAPION" (EXPTE. N° 2668159), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARÍA, 03/09/2021. Admítase la demanda de usucapación instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C. Cítese y emplácese a titular dominial desconocido para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Tío Pujio para que en el término de veinte días si consideran afectados sus derechos comparezcan y pidan participación. A todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir y a los colindantes o sus sucesores, para que en igual plazo comparezcan y pidan participación como demandados si consideran afectados sus derechos. Los colindantes que tuvieren domicilio conocido deben ser citados en el mismo. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC). Líbrese mandamiento a la señora Intendente de la ciudad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, oficiése al señor Oficial de Justicia. Recarátulense las presentes actuaciones. Notifíquese.- FDO: VUCOVICH, Álvaro Benjamín – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA – GONZALEZ, Alejandra Beatriz – SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión confeccionado por la Ing. Tamara Aile en fecha 27/10/2015, ha quedado aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0588-006646/2015, y se designa como LOTE 100, MANZANA 30, de la localidad de TIO PUJIO, Pedanía YUCAT, Dpto. Gral. San Martín de esta Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y linderos según plano: línea A-B, mide

18,00 mts. al Noreste por donde colinda con la calle Chile; línea B-C, mide 55,00 mts al Sureste y linda con parcela 2, lote 2 de Ramón Cipriano López, matrícula 974.311; línea C-D, mide 18,00 mts al Suroeste y linda con calle Intendente José Schiavi; y línea D-A, mide 55,00 mts. al Noroeste y linda con resto de la parcela 1, lote 3 empadronado a nombre de Adan Wensel (dominio no consta), encerrando una superficie total de 990 mts2.

10 días - N° 334646 - s/c - 01/10/2021 - BOE

ALTA GRACIA, 25-4-19. La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. En lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos "EXPEDIENTE: 472001 AMATO ERNESTO A- USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Ha dictado la Sentencia Nro. 52: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO.. RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapación -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Ernesto Antonio Amato, DNI N° 12.128.241 nacionalidad argentina, CUIT 20- 12128241-1, nacido el 13/02/1958, casado en primeras nupcias con Marcela Beatriz Trocha, afectando totalmente los inmuebles descriptos SEGÚN TITULO como: 1) MATRICULA 1188682: Lotes de terreno, ubicados en Villa La Serranita, Potrero de Garay, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, designados con los números DOCE y TRECE de la Manzana Letra "B" del plano de dicha Villa, compuesto el lote 12 de 1026 m2 9545 cm2, y el lote 13 de 1109 m2 5775 cm2, lo que hace una superficie total, por estar unidos, de 2136 m2 52 cm2, midiendo y lindando unidos, 46 mts. 15 cms. de frente al Este sobre calle Sarmiento, 66 mts. 16 cms. en el contrafrente Oeste, por donde linda con los lotes 4, 5, y 6, y 34 mts. 29 cms. en el costado NorEste, lindando con el lote 11 y 52 mts. 41 cms. en el costado Sur lindando con el lote 14, todos de la misma manzana. Empadronados en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 310732037097, y nomenclatura Catastral 3107300102002008; 2) FOLIO 49019 año 1979: Un lote de terreno, ubicado en Villa La Serranita, Valle Los Ángeles, Pedanía Potrero de Garay, Departamento Santa María de esta provincia de Córdoba, designado con el Número CUATRO de la manzana letra "B" del plano respectivo, con una superficie de 841m2 68dm2, midiendo y lindando: 18 mts. de frente al Expediente Nro. 472001 - 26 / 28 NorOeste lindando con la calle Liniers, 18,04 mts. en el contrafrente SurOeste, lindando con fondos del lote cinco, 47 mts. 34 cms. Al NorEste, lindando con lote tres, y 46 mts. 18 cms. en el costado SurEste con el lote doce y parte del lote once, todos de la misma manzana. Empadronado en

la Dirección Nacional de Rentas bajo la cuenta número 310708046786 y nomenclatura Catastral 3107300102002004. Y SEGÚN EL PLANO DE MENSURA se describe como una fracción de terreno ubicada en la Rancharita, Dpto. Santa María, Pedanía San Isidro, y se designa como LOTE 20 DE LA MANZANA B, cuyas medidas y colindancias pueden ser descriptas: al Nor-Este: una línea quebrada formada por 3 tramos, con ángulo interno de 900 en el vértice A, el lado AB de 18.00 m, lindando con calle Liniers, con ángulo interno de 90° en el vértice B, el lado BC de 16.97 m, y con ángulo interno de 273°41' en el vértice O, el lado CD de 34.30 m, lindando con parcela 5- lote 11 de Ernesto Antonio Amato; al Este: una línea quebrada formada por 2 tramos, con ángulo interno de 90° el vértice D, el lado DE de 29.15 m, y con ángulo interno de 211°25' en el vértice E, el lado EF de 17.01 m, lindando con calle Sarmiento; al Sud: con ángulo interno de 83°50' en el vértice F el lado FG de 52.41 m, lindando con Parcela 9 — Lote 14 de Ernesto Antonio Amato; al Sud-Oeste: una línea quebrada formada por 3 tramos, con ángulo interno de 61° 04' en el vértice G el lado GH de 36.95 m, lindando con Parcela 17 — Lote 6 y Parcela 18 — Lote 5; de Ernesto Antonio Amato, con ángulo interno de 273° 41' el vértice H el lado HI de 18.04 m, lindando con Parcela 18 — Lote 5 de Ernesto Antonio Amato — con ángulo interno de 86° 19' en el vértice 1, el lado IA de 47.34 m lindando con parcela 3 Lote 3 de Amato Ernesto Antonio, cerrando la figura que encierra una superficie de 2978.77 m2. Plano aprobado por la dirección General de Catastro mediante expediente 0033-29138/07 de fecha 29/02/2008 - 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre del Sr. Amato Ernesto Antonio DNI N° 12.128.241, nacionalidad argentina, CUIT 20-12128241-1. Expediente Nro. 472001 - 27 / 28 3) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotada en el folio 49019 del Protocolo de Dominio año 1979, al D° 861/2015 y en la matrícula 1188682 al D° 860 del 19/10/2015, a cuyo fin, oficiése. 4) Costas por su orden. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Con fecha 19-06-19 Ha dictado Auto Nro. 174: Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Aclarar la Sentencia N° 52 de fecha veinticinco de abril de dos mil diecinueve dictada por este Tribunal y obrante a fs. 416/429, y en consecuencia

agregar al punto 1 del Resuelvo, el domicilio del actor, quedando su primer párrafo redactado de la siguiente forma "...Sr. Ernesto Antonio Amato, DNI N° 12.128.241, nacionalidad argentina, con domicilio en calle Catorce N° 4582 Villa Lynch provincia de Buenos Aires, CUIT 20- 12128241-1..." Asimismo, rectificar en el mismo punto 1 de la parte resolutive la Expediente Nro. 472001 - 2 / 3 descripción según plano de mensura del inmueble en cuestión, y en donde dice "...ubicada en la Rancherita..." debe decir "...ubicada en La Rancherita y Las Cascadas..."; donde dice "...ángulo interno de 90°..." debe decir "...ángulo interno de 90°..."; y donde dice "...vértice O..." debe decir "...vértice C...". Finalmente rectificar en el mismo punto 1 de la parte resolutive la descripción según título del inmueble identificado al Folio 49019 Año 1979, y en donde dice "... Al NorEste lindando con Lote 3..." debe decir "... Al NorOeste lindando con lote 3..." 2) Manténgase incólume la resolución en crisis en todo lo demás que ordena y dispone. Protocolícese, hágase saber y dese copia. " Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela María-Juez-

10 días - N° 334665 - s/c - 12/10/2021 - BOE

La señora Juez de la Inst. y 16ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana BRUNO de FAVOT, en los autos caratulados "ESTABLECIMIENTO SOLAR S.A. – Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expediente 4502110), ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NÚMERO 760.- Córdoba, 30/11/2016.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Ampliar la Sentencia N° 348 del 03/10/13, y consignar que el inmueble objeto de la usucapión se describe como un lote de terreno situado en la calle Montevideo N° 565 de cinco metros de frente por treinta y nueve metros ochocientos setenta y cinco milímetros de fondo, lindando al Norte con calle Montevideo; al Este con Ramona G. de Diaz; al Oeste con Vicenta de los Angeles y al Sud con Jesús Ceballos, designación catastral 4-5-40-5 DGR 11-01-0040739-6, y fue adquirido el dominio en favor de la Sociedad Establecimiento Solar S.A. CUIT 30-61829767-1 Inscripto en el R.P.C/Org de Control al N° 383 Folio 1408 Tomo 6 Fecha 29/04/1983 Sede Social 27 de Abril 564 5."- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Firma: Dra. Patricia Verónica ASRIN – Juez.-

10 días - N° 334675 - s/c - 12/10/2021 - BOE

EDICTO: En los autos caratulados "MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB DEPORTIVO ARGENTINO – USUCAPION– SAC- 1457810", que se tramita por ante el Juzgado de DE 1º INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, CONCI-

LIACIÓN, FAMILIA, CONTROL, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, PENAL JUVENIL, VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO y FALTAS DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER, a cargo DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaria DR. FERNANDO DEL GREGO, se ha dictado la siguiente sentencia: "SENTENCIA NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE.- Corral de Bustos, siete de septiembre de dos mil veintiuno.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar la acción deducida y declarar, en consecuencia, a la MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB DEPORTIVO ARGENTINO, como titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, del siguiente bien inmueble designado como fracción de terreno ubicada en el pueblo Castro Urdiales, Colonia BARGE, Pedanía CALDERAS, departamento MARCOS JUAREZ, PCIA DE CORDOBA, la que se designa como manzana N° 3 mide: cien metros por cada uno de sus cuatro costados y lindando al Norte calle UNO, Sud calle Dos, Este BV CORDOBA y al Oeste calle nueve, que cierra una superficie total de 10.000 mts. 2, propiedad inscrita en la Matrícula 1583223, a nombre de Juan Forestello.- II) Oportunamente, publíquese los edictos en el Boletín Oficial y diario de tiraje zonal de conformidad a lo dispuesto por el art. 790 del C.P.C. e inscribese la presente en el Registro General de la Propiedad, con los alcances del art. 789 del C.P.C., y simultáneamente proceda a la cancelación del dominio afectado por la presente, y la anotación preventiva de esta resolución.- III) Imponer las costas en el orden causado. IV) Regular honorarios al Dr. José A. Emilio Maggi la suma de pesos cuatrocientos ochenta mil setecientos diez con doce centavos (\$ 480.710,12), y al Dr. Gonzalo Jauregualzo la suma de pesos setecientos veintiún mil sesenta y cinco con dieciocho centavos (\$ 721.065,18).- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Texto Firmado digitalmente por: G O - MEZ Claudio Daniel.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Fecha: 2021.09.07.-

10 días - N° 334919 - s/c - 04/10/2021 - BOE

La sra. Juez de 1a Inst. y 48a Nom. en lo Civil y Com., con domicilio en calle Caseros 551 de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "LINDO LEON, Robert Enrique c/ ROSSOMANDO DE SACCANI, Rosa - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte. N° 5977447 ha dictado la siguiente resolución"- CORDOBA, 30/08/2021. Ténganse presentes lo manifestado y aclaraciones formuladas. En su mérito y encontrándose cumplimentados los requisitos exigidos por el art. 781 del CPC: Admítase la demanda deducida en presentación

del día 2/8/21. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de Rosa Rossomandi de Saccando DNI n° 2,784.871 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Córdoba y a los colindantes denunciados para que comparezcan a estar a derecho en un plazo de tres días, haciendo saber a los mismos que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, bajo apercibimiento y de conformidad con lo dispuesto por el art. 784 última parte del CPC. Cítese y emplácese a los que se consideran con derechos sobre el inmueble para que dentro del término de veinte días siguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición si correspondiere, a cuyo fin publíquese edictos por diez días, a intervalos regulares en un término de treinta días en el Boletín oficial y diario a determinar, debiendo exhibirse además en la Municipalidad más cercana durante treinta días, conforme lo dispuesto por el art. 785 del CPCC. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en lugar visible que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese con copia de la demanda. Ofíciase a los fines de la anotación de litis (art. 1905 CCCN). Fdo: VILLAGRA Raquel, Juez. MATUS María Josefina, Secretaria." A los fines de cumplimentar con el art. 783 ter del C.P.C.C. de Córdoba se describe el inmueble sito en calle Pasaje Arias de Cabrera N° 553, objeto de la presente, como: Un lote de terreno que mide: Línea Nor-Este, lado AB: trece metros con treinta y tres centímetros (13,33mt.); Al Sur Este lado B-C cuatro metros con veinte centímetros (4,20 mts.); Línea Sur- Oeste, C-D mide trece metros con catorce centímetros (13,14mt.); y cierra la figura la línea D-A: Costado Nor-Oeste con cuatro metros con veinte centímetros (4,20mt). Los ángulos son vértice A: 88°03', vértice B: 89°21', vértice C: 90°39', y vértice D: 91°57'. La superficie total del polígono es de 55,55 metros2. Los colindantes actuales del predio son los siguientes: lado Nor-Este, lado AB: colinda con Pasaje Arias de Cabrera; al Sur-Este, lado B-C colindando con Graciela del Valle Gudiño, parcela 041, Matrícula Folio Real N° 156.498; Línea Sur- Oeste, C-D colinda con Mario Francisco López, parcela 11, Matrícula Folio Real N° 53.056; y lado D-A: Costado Nor-Oeste colinda con Juan y Francisco Pichón, parcela 5, Folio N° 2427 del año 1932" Se encuentra empadronado

en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, al Número: 1101010408013057.- Que el plano de mensura fue especialmente confeccionado para estos fines por la Ingeniera Agrimensora Andrea R. Vera, y que se encuentra visado por la Dirección Provincial de Catastro.- Asiento dominial Matrícula 156.499. Nomenclatura Catastral 1101010408013040.-

10 días - N° 334965 - s/c - 04/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Familia de la Ciudad de La Carlota en los autos caratulados: "MARTINEZ, PASCUAL -USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 796526, ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 26/05/2021. Téngase presente lo manifestado y por promovida demanda de usucapación. Admitase. Dese el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores y/o herederos de los Sres. Carlos Antonio Bauman, Rosa Pascualina Baumann (LC N°7.566.314), Ida Cecilia Baumann (LC N°6.555.982), Arnoldo Augusto Baumann (LE N°6.535.583), Alicia Liliana Troillet de Fornarini; Néliida Teresa Troillet de Turchetti, Elsa Beatriz Troillet de Gaviglio, María rosa Troillet, Juan Carlos Musoni y José Arnoldo Musoni (TITULARES REGISTRABLES) y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio (PERSONAS INDETERMINADAS o INCIERTAS) para que en el plazo de VEINTE (20) días (a contar de la última publicación) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). A cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados por el TSJ y de amplia circulación en el lugar de ubicación del inmueble (CANALS) con las prevenciones del art. 783 ter del CPCC. Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, la Municipalidad de Canals, los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC, para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición, bajo apercibimiento que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cumpliméntense los arts. 785 y 786 del CPCC, a cuyo fin líbrense oficios al Sr. Juez de Paz respectivo y al Sr. Intendente Municipal de Canals. Dispóngase la anotación de la presente "Litis" con relación al bien inmueble objeto del pleito, a cuyo fin oficiése en los términos del Art. 1905, último párrafo, del Código Civil y Comercial de la Nación. Notifíquese.-FDO. MUÑOZ, RUBEN ALBERTO-JUEZ DE 1RA. INS-

TANCIA- ESPINOSA HORACIO MIGUEL- SECRETARIO JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA.- El inmueble a usucapir es "una fracción de terreno ubicado en el pueblo de Canals, pedanía Loby, departamento Unión, Provincia de Córdoba designado catastralmente como parcela 03, que afecta en forma total al solar letra "Q" y parte del solar letra "P" de la manzana treinta y dos (32), con una superficie total de un mil ochenta y nueve metros cuadrados (1.089 m2), identificado con la matrícula N° 1.363.926 del departamento Unión, inscripto en catastro con el número 3605060101077003000, al que le corresponde el número de cuenta 360502111201 en la Dirección General de Rentas.-

10 días - N° 334971 - s/c - 12/10/2021 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Gustavo José Rodríguez, en autos: "GRISKAN, SARA NOEMI Y OTROS - USUCAPION-Exp. N° 7852626", cita y emplaza para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho al demandado MARIO ALBERTO BROGLIA y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir; y como terceros interesados a Mario Alberto Broglia (titular de cuenta afectada), Belsor Rozales o Belzor Rosales (posible titular de cuenta afectada) a la Municipalidad de San Javier-Yacanto, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Carlos Ferreyra y/o sus sucesores, Guillermo Ramón Lojo, Nilda Dolores de Torres de Lojo, Luis Lopez y/o sus sucesores, Anselmo Torres y/o sus sucesores, Oscar Romero y/o sus sucesores para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble en cuestión, se encuentra ubicado en Zona RURAL, localidad de San Javier, pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba y, compuesto por dos (2) parcelas de terreno de forma irregular, que conforman una sóla y única unidad posesoria, sita sobre Camino Publico, designadas como Lotes 2541-4206 y 2541-4308, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 2541 y Parcelas 4206 y 4308.- Dicho inmueble, conforme plano para Juicio de Usucapación aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 6 de marzo de 2009 bajo el Expte. N° 0033-34114/07, se describe en ANEXO respectivo de la manera siguiente: "Lote 2541-4206 : Al NORTE es una línea quebrada compuesta por diez tramos, tramo 22-23 mide:

230,35 mts; ángulos 21-22-23 mide 24°54'11", tramo 23-24 mide: 204,28 mts; ángulo 22-23-24 mide 154°20'13", tramo 24-25 mide: 59,86 mts; ángulo 23-24-25 mide 238°39'5", tramo 25-26 mide: 134,25 mts; ángulo 24-25-26 mide 153°44'53", tramo 26-27 mide: 366,12 mts; ángulo 25-26-27 mide 185°17'48", tramo 27-28 mide: 102,93 mts; ángulo 26-27-28 mide 184°48'30", tramo 28-29 mide: 81,35 mts; ángulo 27-28-29 mide 168°35'7", tramo 29-30 mide: 273,66 mts; ángulo 28-29-30 mide 171°46'45", tramo 30-31 mide: 112,01 mts; ángulo 29-30-31 mide 175°01'52", tramo 31-32 mide: 248,72 mts; ángulo 31-32 mide 203°11'20", tramo; al SUR es una línea quebrada compuesta por veintinueve tramos; tramo 1-2 mide: 2,84 mts; ángulo 33-1-2 mide 115°21'36", tramo 2-3 mide: 49,34 mts; ángulo 1-2-3 mide 119°07'32", tramo 3-4 mide: 16,38 mts; ángulo 2-3-4 mide 190°20'37", tramo 4-5 mide: 4,56 mts; ángulo 3-4-5 mide 203°18'38", tramo 5-6 mide: 16,04 mts; ángulo 4-5-6 mide 195°49'42", tramo 6-7 mide: 67,19 mts; ángulo 5-6-7 mide 170°44'34", tramo 7-8 mide: 29,69 mts; ángulo 6-7-8 mide 184°58'20", tramo 8-9 mide: 18,76 mts; ángulo 7-8-9 mide 210°27'37", tramo 9-10 mide: 115,91 mts; ángulo 8-9-10 mide 149°47'42", tramo 10-11 mide: 65,72 mts; ángulo 9-10-11 mide 242°20'50", tramo 11-12 mide: 299,31 mts; ángulo 10-11-12 mide 120°54'07", tramo 12-13 mide: 59,41 mts; ángulo 11-12-13 mide 207°28'01", tramo 13-14 mide: 232,22 mts; ángulo 12-13-14 mide 139°13'38", tramo 14-15 mide: 130,97 mts; ángulo 13-14-15 mide 185°25'14", tramo 15-16 mide: 6,53 mts; ángulo 14-15-16 mide 196°40'45", tramo 16-17 mide: 160,55 mts; ángulo 15-16-17 mide 178°53'46", tramo 17-18 mide: 119,51 mts; ángulo 16-17-18 mide 154°35'35", tramo 18-19 mide: 127,80 mts; ángulo 17-18-19 mide 185°33'47", tramo 19-20 mide: 139,83 mts; ángulo 18-19-20 mide 184°37'36", tramo 20-21 mide: 150,02 mts; ángulo 19-20-21 mide 169°49'50", tramo 21-22 mide: 9,80 mts; ángulo 20-21-22 mide 169°49'50", al OESTE es una línea quebrada compuesta por dos tramos; tramo 32-33 mide: 12,94 mts; ángulo 31-32-33 mide 109°58'00", y cerrando la figura, tramo 33-1 mide: 163,88 mts; ángulo 32-33-1 mide 134°31'01". Con una Superficie de 14 has.9.580,76 mts2. Lindando al NORTE con arroyo sin nombre, al SUR con camino publico; parcela sin designación, Sucesión de Carlos Ferreira sin datos de dominio, al OESTE con Guillermo Ramón Lojo, Nilda Dolores de Torres de Lojo, parcela 254-4201.- Lote 2541-4308: Al NORTE es una línea quebrada compuesta por diecinueve tramos, tramo 58-59 mide: 59,35 mts; ángulo 57-58-59 mide 12°40'38", tramo 59-60 mide: 436,79 mts; ángulo 58-59-60 mide 204°55'28", tramo 60-61 mide:

95,72 mts; ángulo 59-60-61 mide 179°06'13", tramo 61-62 mide: 54,53 mts; ángulo 60-61-62 mide 171°19'48"; tramo 62-63 mide: 80,28 mts; ángulo 61-62-63 mide 176°33'07"; tramo 63-64 mide: 43,21 mts; ángulo 62-63-64 mide 188°30'17"; tramo 64-65 mide: 23,17 mts; ángulo 63-64-65 mide 170°59'53"; tramo 65-66 mide: 112,20 mts; ángulo 64-65-66 mide 187°14'51"; tramo 66-67 mide: 221,19 mts; ángulo 65-66-67 mide 177°40'22"; tramo 67-68 mide: 321,98 mts; ángulo 66-67-68 mide 177°25'27"; tramo 68-69 mide: 391,65 mts; ángulo 67-68-69 mide 195°48'07"; tramo 69-70 mide: 51,46 mts; ángulo 68-69-70 mide 164°00'24"; tramo 70-71 mide: 472,85 mts; ángulo 69-70-71 mide 197°48'07"; tramo 71-72 mide: 44,35 mts; ángulo 70-71-72 mide 189°42'5"; tramo 72-73 mide: 134,02 mts; ángulo 71-72-73 mide 188°50'47"; tramo 73-74 mide: 216,25 mts; ángulo 72-73-74 mide 167°30'47"; tramo 74-75 mide: 298,60 mts; ángulo 73-74-75 mide 159°36'36"; tramo 75-76 mide: 130,50 mts; ángulo 74-75-76 mide 184°01'12"; tramo 76-77 mide 44,92 mts; ángulo 75-76-77 mide 161°10'09"; al SUR, es una línea quebrada compuesta por diez tramos, tramo 40-41 mide: 289,37 mts; ángulo 78-40-41 mide 85°30'53"; tramo 41-42 mide: 130,59 mts; ángulo 40-41-42 mide 98°15'08"; tramo 42-43 mide: 276,91 mts; ángulo 41-42-43 mide 228°02'46"; tramo 43-44 mide: 86,20 mts; ángulo 42-43-44 mide 188°13'15"; tramo 44-45 mide: 104,70 mts; ángulo 43-44-45 mide 191°24'53"; tramo 45-46 mide: 363,34 mts; ángulo 44-45-46 mide 175°11'32"; tramo 46-47 mide: 139,68 mts; ángulo 45-46-47 mide 174°42'10"; tramo 47-48 mide: 50,58 mts; ángulo 46-47-48 mide 206°15'07"; tramo 48-49 mide: 194,86 mts; ángulo 47-48-49 mide 121°20'55"; tramo 49-50 mide: 247,63 mts; ángulo 48-49-50 mide 205°39'47"; tramo 50-52 mide: 225,47 mts; ángulo 49-50-52 mide 89°31'56"; tramo 52-53: 433,79 mts; ángulo 50-52-53 mide 252°21'27"; tramo 53-54 mide: 221,87 mts; ángulo 52-53-54 mide 184°55'21"; tramo 54-55 mide: 12,78 mts; ángulo 53-54-55 mide 159°51'28"; tramo 55-56 mide: 169,41 mts; ángulo 54-55-56 mide 197°58'36"; tramo 56-57 mide: 561,80 mts; ángulo 55-56-57 mide 176°15'45"; tramo 57-58 mide: 73,29 mts; ángulo 56-57-58 mide 151°01'48"; al OESTE, es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo 77-78 mide: 37,45 mts; ángulo 76-77-78 mide 104°11'15"; y cerrando la figura, tramo 78-40 mide: 18,18 mts; ángulo 77-78-40 mide 232°12'56", con una Superficie de 51ha 8.736,46 mts². Lindando al NORTE con Sucesión de Luis López, parcela sin designación, sin datos de dominio; Sucesión de Anselmo Torres, parcela sin designación, sin datos de dominio; sucesión de Oscar Romero, parcela sin designación, sin

datos de dominio; al SUR con arroyo sin nombre; parcela sin designación Sucesión de Carlos Ferreira sin datos de dominio, al OESTE con Guillermo Ramón Lojo y Nilda Dolores de Torres de Lojo, parcela 254-4201" (sic).-AFECTA MAT. 1.413.792 A nombre de Broglia Mario Alberto y cuenta 2903-0434872/9 a nombre de éste último.- FDO: SANDRA E. CUNEO (JUEZ) – CARRAM MARIA R. (PROSECRETARIA).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 07 de Septiembre de 2021.

10 días - N° 335033 - s/c - 24/09/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 6º Nominación Civil, Comercial, Sec. 12º de la ciudad de Río Cuarto ha dictado la siguiente resolución en autos: "RODRIGUEZ, JUAN CARLOS Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Exp. 3362582, RIO CUARTO, 15/04/2021. Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapion en contra de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio. El que se describe de la siguiente manera: un lote de terreno compuesto por un polígono regular que afecta parcialmente a las Parcelas 01-03-04-01, situado sobre calle General Paz S/N entre calle Urquiza (al Norte), Caseros (al Sur) y Córdoba (al Este), de la localidad de Achiras, Pedanía del mismo nombre, Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, y se identifica con la Nomenclatura Catastral: Dpto. 24, Ped. 01, Pblo. 01, C. 01, S. 03, M. 004, P002. Designación catastral: Lote 002, con las siguientes medidas: partiendo del esquinero Noroeste, vértice A, con ángulo interno de 89°12' y con rumbo Este hasta el vértice B mide 128,66 metros (lado A-B), desde este vértice B con ángulo interno de 91°11' y con rumbo Sur hasta el vértice C mide 51,95 metros (lado B-C); desde el vértice C con ángulo interno de 84°34' y con rumbo Oeste hasta el vértice D mide 56,97 metros (lado C-D), desde este vértice D con ángulo interno de 270°27' y con rumbo Sur hasta el vértice E mide 33,04 metros (lado D-E), desde el vértice E con ángulo interno de 93° 28' y con rumbo Oeste hasta el vértice F mide 69,61 metros (lado E-F); y cerrando la figura desde este vértice F con ángulo interno de 91°08' y con rumbo Norte hasta el vértice A mide 80,30 metros (lado F-A), resultando una superficie total de 8.591,84 metros cuadrados. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas como cuenta N°2401-1600963/4 nomenclatura catastral 2401010103004001. Imprímase a esta demanda el trámite ordinario. Cítese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo aper-

cibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos. Cítese y emplácese al colindante Sr. Gerónimo Rodríguez, para que en igual término comparezca a estar a derecho en calidad de Tercero, haciéndole saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Todo ello, sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea conocido o haya sido denunciado en la causa... Fdo. Dra. Mariana MARTINEZ, Jueza y Dra. Ivana Verónica AZCURRA, Sec.

10 días - N° 335110 - s/c - 24/09/2021 - BOE

RIO CUARTO 02/08/2021.- El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. en lo Civil y Com. de esta ciudad, Dr. BUITRAGO, Santiago, y su Secr. Nro. 14 a cargo de la Dra. SABER, Luciana María, en los autos caratulados "LABORDE, LUIS MAURICIO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte Nro. 7041216" dispone: "...Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapion en contra de los Sres. Cabanas de Francalancia, Lodovina Emilia; Cabanas de Fiorito, Maria del Carmen y Cabanas de Lucas, Florencia Clara y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto bajo la Matricula N° 1.628.646, ubicado Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, en el Pueblo Pueyrredon, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares durante treinta días en el Boletín Oficial y un diario local, debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos, en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna que corresponda a la Jurisdicción del inmueble, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C.- Asimismo cítese a los colindantes Sres. Sucesores de Macío Ángel; Ghio, Patricia Maria, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad o Comuna que corresponda según la Jurisdicción del inmueble, para que en el mismo término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz correspondiente a la Jurisdicción del inmueble cuya usucapion se pretende, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel

indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias del haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. Hágase saber que deberá adjuntar el oficio ordenado electrónicamente en los términos del AR 1582 (art. 32). Notifíquese.-" BUITRAGO Santiago - JUEZ y GALIZIA Verónica Andrea - PROSECRETARIA.

10 días - N° 335786 - s/c - 30/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 2da. Nominación, de la Ciudad de Villa Dolores, Cba. Dr. Durán Lobato Marcelo Ramiro, Secretaría N° 4 en autos "FERNANDEZ, MARIA CRISTINA – USUCAPION" EXPEDIENTE NUMERO 3570957, cita y emplaza en calidad de demandados a ROMERO RAUL IGNACIO, BEYER HORACIO CARLOS, BERNALDEZ MARIO ALEJANDRO o sus sucesores (en todos los casos); en su calidad de terceros interesados al colindante Sr. Daniel Rodolfo Simcic; a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa de Las Rosas y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro, bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir: se trata de una fracción de terreno ubicada en la zona RURAL, de la Localidad de Los Pozos, Pedanía Villa de Las Rosas, Dpto San Javier, provincia de Córdoba, constituido por un polígono de forma regular, con ingreso por huella de Uso Público, que conforme plano para Juicio de Usucapición aprobado por la Dirección General de Catastro el 02 de marzo de 2017 como expediente provincial N° 0587-002646/2016, se describe de la manera siguiente: partiendo del vértice I, con coordenadas locales Norte: 6466806.278 y Este: 4306515.848 con un rumbo de 96°17'56", y un ángulo en dicho vértice de 92°30'31" y una distancia de 23.93 m llegamos al vértice "2" de coordenadas locales Norte: 6466802.994 y Este 4306545.599 a partir de 2, con ángulo interno de 206°55'30", lado 2-3 de 26,78 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 65°26'10", lado 3-4 de 172.73 m; a partir de 4, con ángulo interno de 99°35'12", lado 4-5 de 31.81 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 175°03'17", lado 5-6 de 23,04 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 87°52'21", lado 6-7 de 111,81 m; a partir de 7, con un ángulo interno de 172°36'59", lado 7-1 de 58,50m; encerrando una superficie de 9573.85 m2. Y linda con: lados 1-2, 2-3 con calle vecinal del Quemado, lado 3-4 con

Huella de Uso Público, lados 4-5 y 5-6 con Resto de Parcela 251-1587 de Romero, Raúl Ignacio – Beyer, Horacio Carlos – Bernaldez, Mario Alejandro, M.F.R.: 1.044.742, cta 2902-23439568, lados 6-7 y 7-1 con Parcela sin designación, sin datos de dominio conocidos.- El inmueble objeto de la presente acción se encuentra designado como Lote 466736-306542 y le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral Departamento 29, Pedanía 02, y Parcela 466736-306542. Oficina, 07 Julio de 2021.

10 días - N° 335989 - s/c - 18/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 2da. Nominación, de la Ciudad de Villa Dolores, Cba. Dr. Durán Lobato Marcelo Ramiro, Secretaría N° 4 en autos "CARNERO, MANUEL -USUCAPION" (Expte. N° 3570990), cita y emplaza en calidad de demandados a ROMERO RAUL IGNACIO, BEYER HORACIO CARLOS, BERNALDEZ MARIO ALEJANDRO o sus sucesores (en todos los casos); en su calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa de Las Rosas y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro, bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir: se trata de una fracción de terreno ubicada en la zona RURAL, de la Localidad de Los Pozos, Pedanía Villa de Las Rosas, Dpto San Javier, provincia de Córdoba, constituido por un polígono de forma regular, con ingreso por huella de Uso Público, que conforme plano para Juicio de Usucapición aprobado por la Dirección General de Catastro el 02 de marzo de 2017 como expediente provincial N°0587-002647/2016, se describe de la manera siguiente: partiendo del vértice I, con coordenadas locales Norte: 6466768.59 y Este: 4306574.74 con un rumbo de 86°24'39", y un ángulo en dicho vértice de 97°20'09" y una distancia de 66.68 m llegamos al vértice "2" de coordenadas locales Norte: 6366772.77 y Este 4306641.28 a partir de 2, con ángulo interno de 82°34'56", lado 2-3 de 74,25 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 97°49'09", lado 3-4 de 66.63 m; a partir de 4, con ángulo interno de 82°15'46", lado 4-1 de 74,71 m; encerrando una superficie de 4.921,17 m2. Y linda: lados 1-2, 2-3 y 3-4 con resto de parcela 251-1587 de Romero, Raúl Ignacio – Beyer, Horacio Carlos – Bernaldez, Mario Alejandro, M.F.R.: 1.044.742, cta 2902-23439568, lado 4-1 con Huella de Uso Público. - El inmueble objeto de la presente acción se encuentra designado como Lote 466736-306610 y

le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral Departamento 29, Pedanía 02, y Parcela 466736-306610.- Oficina, 07 Julio de 2021.

10 días - N° 335991 - s/c - 18/10/2021 - BOE

BOLETIN OFICIAL En autos "ZUÑIGA MARIA ESTHER – USUCAPION – EXPTE. N° - 9200533", que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom Civ. Com. Flia de Villa - Dolores, Sec. N° 4 – Dra. Maria Victoria Castellano se ha dictado la siguiente resolución: - Villa Dolores, 06 de septiembre de 2021.- Por acompañado informe de la Dirección General - de Catastro, agréguese.- Téngase presente lo manifestado.- Consecuentemente y proveyendo al - escrito de fecha 22/07/2021: Atento a lo solicitado y constancias de autos, admítase la - presente demanda en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario - .- Cítese y emplácese en calidad de demandados a Francisco Antonio Larghi y a Andrés - Avelino Varela todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, - para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento - de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en - la forma autorizada por el A. R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos - regulares de tres días, sin perjuicio de notificar a los demandados en los domicilios que - constan en autos.- Cítese como terceros interesados a los colindantes: Oscar Alberto Funes, - Carlos Raúl Gonzalez, Lelia Beatriz Palacio, Sandra Noemí Acosta, Luis Fernando Acosta y - Darío Sebastián Acosta en la forma antes dispuesta, y en los domicilios colindantes con el - inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a - derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese - asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la - Municipalidad que corresponda.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante - toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de - acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente - juicio, a cuyo fin oficiase. Exhíbanse los edictos en el Juzgado y en la Municipalidad o - Comuna que corresponda por la ubicación del inmueble durante el término de treinta días, lo - Expediente Nro. 9200533 - 1 / 3 - que deberá certificarse en su oportunidad.- Notifíquese.-FDO. CASTELLANO María Victoria - - secretaria ; DURAN LOBATO Marcelo Ramiro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Que - según plano de mensura confeccionado plano de mensura confeccionado por el Ing. Rubén - Darío Pereyra,

MP: 1490, visado por la Dirección General de Catastro bajo Expediente N° - 0033-113551/2019 - con fecha 21/04/2020 - Plano: 29-02-113551-2019.- Se trata de un lote - de terreno Edificado, ubicado en El Departamento San Javier, Pedanía Dolores, Municipio de - Villa Dolores, calle Joaquín Cremades s/n, designado como lote 100.- Que de acuerdo al - plano de mensura de posesión; esta formado por los siguientes límites a saber: Al NORESTE: - tramo uno-dos, diez metros, cero centímetro, ángulo cuatro- uno-dos mide noventa - grados, cero minuto, al SUR-ESTE; tramo dos-tres, mide veintisiete metros, cero centímetro, - ángulo uno-dos-tres mide noventa grados, cero minuto, al SUR-OESTE; tramo tres-cuatro - mide nueve metros, cincuenta centímetro, ángulo dos-tres-cuatro mide noventa grados, cero - minuto; al NOR-OESTE, línea quebrada compuesta de tres tramos, tramo cuatro-cinco mide - tres metros, sesenta centímetro, ángulo tres-cuatro-cinco mide noventa grados, cero minuto, - tramo cinco-seis mide cero metro, cincuenta centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide - doscientos setenta grados, cero minuto, cerrando la figura, tramo seis-uno mide veintitrés - metros, cuarenta centímetros, ángulo cinco-seis-uno mide noventa grados, cero minuto. Con - una superficie de, DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS VEINTE DECIMETROS - CUADRADOS. Lindando al NOR-ESTE con calle Joaquín Cremades; al SUR-ESTE - propiedad de FUNES, Oscar Alberto M.F.R. 737.731 parcela 05; al SUR-OESTE con - propiedad de GONZALEZ, Carlos Raúl M.F.R. 737.994 parcela 08; al NOR-OESTE - propiedad de PALACIO, Leila Beatriz (25%); ACOSTA, Sandra Noemí (25%); ACOSTA, - Luis Fernando (25%); ACOSTA, Darío Sebastián (25%) M.F.R. 492.786 parcela 03; - propiedad de VARELA, Andrés Avelino (50%); LARGHI, Francisco Antonio (50%), M.F.R. - 1.666.841, resto Parcela 04.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 29; Pnia: 01; Pblo.: - 26; Circ.: 01; Sec.: 03; Mza.: 033; Parcela: 100; con una Superficie de 268,20 m².— Oficina: - Expediente Nro. 9200533 - 2 / 3 - 13-09-2021 - Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO Maria Victoria - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 336423 - s/c - 01/10/2021 - BOE

JUZG.1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO - Protocolo de Sentencias - N° Resolución: 101 - Año: 2021 Tomo: 2 Folio: 561-570 - EXPEDIENTE: 1405121 - GALLI, JOSE MARCELO - USUCAPION - SENTENCIA NUMERO: CIENTO UNO.- Villa Cura Brochero, seis de septiembre de dos mil veintiuno.- Y VISITOS: Estos autos caratulados "GALLI, JOSE

MARCELO - USUCAPION" (Expte. N° 1405121), traídos a despacho para resolver.- Y DE LOS QUE RESULTA: 1).- Que a fs.14/14 vta. comparece Gustavo Federico Teran o Teran González, DNI N° 10.545.185, con el patrocinio letrado del Dr. Oscar H. Sánchez Brondo, manifestando que viene por el presente a iniciar las medidas preparatorias de la demanda de usucapión, a fin de dar cumplimiento a los requisitos previos que establecen los arts. 780 y 781 del CPCC, siendo el Tribunal competente para entender en este juicio, ya que la ubicación del inmueble se encuentra dentro de la jurisdicción, en base a la descripción que formulara infra. Dice que en base a lo dispuesto por la normativa referida viene a preparar la demanda de prescripción adquisitiva, por posesión pública, pacífica e ininterrumpida, de buena fe, sin contradicciones y a título de dueño, desde hace más de veinte años, unida a la de sus antecesores sobre el inmueble: una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado y demás mejoras que contiene, ubicado en el lugar llamado "La Aguadita" o "las Heritas", Pedanía Nono, Departamento san Alberto, de esta provincia de Córdoba, con una superficie total de 6 Ha. y 5919 m².. Expresa que los derechos y acciones posesorios sobre el inmueble de marras fueron otorgados por Escritura Pública N° Sesenta y Cuatro de fecha 10/10/2001, labrada por el Titular del Registro Notarial N° 330 de la ciudad de Mina Clavero, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, Sra. Betty Lacerra de Recalde Funes, por medio de la cual los Sres. María Esperanza Cuello, Fermín Florentino, Teléfora Ramona Estela, Luis Alejo, Sesarío, José Elías, María Erminia, Julia Dora, Celso Víctor, Manuel Antonio y Pabla Beatriz López, ceden y transfieren al compareciente Gustavo Federico Teran o Teran González, los derechos y acciones posesorios sobre el inmueble supra mencionado, según copia del instrumento referido que se acompaña a la presente para ser glosada en autos. Señala que los colindantes de dicho inmueble son: linda al Norte, Este y Sur-Este con la Sucesión de Juan Matos (sin títulos); al Sur-Oeste con posesión de Víctor Antonio, Amado Agustín, Rubelinda Dora, Pastora Hermida, Zoila Petronila Irma y María Arginia Domínguez (sin títulos) y al Oeste con Calle Pública, o Camino Vecinal, todo según mensura planimetría que acompaña y memoria descriptiva cuyo número de cuenta de impuesto inmobiliario (DGR) resulta N° 280706949529. Afirma que el plano de mensura acompañado se encuentra rubricado por profesional habilitado y debidamente aprobado por las oficinas respectivas, tal como lo requiere la ley ritual, y que en este acto acompaña como formando parte de

esta presentación con su correspondiente memoria descriptiva. Agrega que posee el inmueble mencionado con ánimo de dueño desde hace más de veinte años, habiendo realizado actos de posesión material y efectiva, sin que se presentara persona alguna reclamando la propiedad. Dice que ha realizado mejoras en el inmueble y pagado los impuestos correspondientes, por lo que se considera con facultades para consolidar su derecho real de propiedad sobre el mismo, a través del inicio de la presente acción. Funda su derecho en los arts.4015 del CC y 780 y ss. del CPCC.- 2).- Que impreso el trámite de ley para las medias preparatorias (fs.26), y en cumplimiento de lo ordenado, se incorporan a autos los distintos informes: a fs. 34/39 el de la Dirección General de Rentas, a fs.43 luce glosado el de la Municipalidad de Nono, a fs.97 el de la Comuna de Las Calles, a fs.101/135 el de la Dirección General de Catastro, a fs.32 obra el informe de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos, y a fs.143/143 vta. y fs.151/154 el del Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral de Córdoba.- 3).- Que a fs.86/87 vta. comparece el Dr. Oscar Horacio Sánchez Brondo, en el carácter de apoderado del actor, Gustavo Federico Teran o Teran González, conforme Carta Poder que luce glosada a fs.105/105 vta. de autos, manifestando que en virtud de haber dado cumplimiento con todos los trámites preparatorios exigidos por los arts. 780 y 781 del CPCC y estando agregado en autos los certificados correspondientes, es que de acuerdo a lo dispuesto por el art.782 del citado cuerpo legal, viene en tiempo y forma a deducir formal demanda de prescripción adquisitiva contra de quienes pretendan tener derechos sobre el inmueble objeto del presente que se describe a fs.14, cuyo texto da por reproducido, ya que como surge del informe de la Dirección de Catastro que luce incorporado en autos, que expresa: "no se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado por la presente acción de usucapión..." Refiere que en el informe de la DGR se informa que los inmuebles se encuentran empadronados bajo la Cuenta N° 280706949529, siendo su titular el Sr. Juan Vital López. Solicita que en base a la fundamentación y pruebas que aportará se ordene en definitiva la anotación del dominio del inmueble descripto a nombre del compareciente Sr. Gustavo Federico Teran o Teran González en el Registro de la Propiedad de la Provincia, con costas en caso de oposición. Asegura que como surge de las constancias de autos de fs.7, el Sr. Raúl Alejandro López, DNI N° 23.040.455, con domicilio en las Heritas, Nono, Pcia. de Córdoba, y los Sres. María Esperanza Cuello, LC 4.129.872 vda. de

Juan Vital López, con domicilio en las Heritas, Nono, Cba.; Fermín Florentino López, DNI 6.677.145, vdo. de Marta Hesked Davis, con domicilio en Las Calles, Dpto. San Alberto, Cba.; Telesfora Ramona Estela López, LC 784.448, vda. de Pedro Manzanel, con domicilio en Paraje Cañada Larga, Mina Clavero; Luis Alejo López, DNI 6.698.844, casado con Pura Yolanda Cuello, con domicilio en "El Huayco", Nono, Cba.; Sesario López, DNI 6.683.884, casado con Nilda Beatriz Engemann, con domicilio en Gascón 7030 Mar del Plata, Bs. As.; José Elías López, DNI 6.664.830, casado con Dolores Esther Ontivero, con domicilio en Juan B. Justo s/n°, Villa Cura Brochero, Cba; María Erminia López, DNI 1.241.596, casada con Rumaldo Ismael Zarrandon, con domicilio en Eva Perón 1649, Saldan, Cba; Julia Dora López, DNI 4.251.561 con domicilio en Constitución 1560, Capital Federal, Bs. As.; Celso Víctor López, DNI 7.978.844, casado con María Cristina Baglione, con domicilio en Tucumán 2271, ciudad de Córdoba; Manuel Antonio López, DNI 6.687.452, casado con María Martina Romero, con domicilio en Av. Nobel 1386 José C. Paz, Bs. As.; y Pabla Beatriz López, LC 5.631.355, casada con José Gardyan, con domicilio en Magallanes 2543, Quilmes Oeste, Bs. As.; los que cedieron al actor Sr. Gustavo Federico Teran o Teran González, mediante Escritura Pública N° 64 de fecha 10/10/2001, realizada por ante la Escribana Betty Lacerra de Recalde Funes, Titular del Registro N° 330, de la ciudad de Mina Clavero, Cba; los derechos posesorios que ejercían sobre el inmueble objeto de la presente, que asimismo los cedentes resultan herederos de Juan Vital López. Continúa diciendo que como queda dicho en el escrito de fs.5 de la preparación de esta demanda, posee en forma quieta, pacífica, pública y con ánimo de dueño desde hace más de 20 años a la fecha el inmueble referido cuyos datos surgen del plano confeccionado al efecto por el Ingeniero Manuel H. Cassina MP 3844, debidamente aprobado obra a fs.3 de autos como formando parte de esta demanda. Agrega que posee esas fracciones de campo desde hace más de 20 años en forma quieta, publica, pacífica y sin interrupción. Refiere que el inmueble que informa la documental que se acompaña se encuentra ubicado y con designación: Departamento San Alberto, Pedanía Nono, Lugar: La Aguadita – Lote 2521 – 2005, cuya Nomenclatura Catastral es: Depto. 28, Pedanía 07, Hoja 2521, Parcela 2005, no posee afectaciones registrales y acusa una superficie de 6 has. 5431 m2. Asegura que no se ha encontrado antecedente dominial de los inmuebles que se pretenden usucapir los anteriormente nombrados cedieron los derechos que ejer-

cían sobre el inmueble, si bien los señalados figuran como titulares dominiales de los inmuebles a usucapir, los mismos fueron poseedores de ellos. Señala que de acuerdo a lo establecido por el art. 2.524 inc.7 del CC el dominio del inmueble se adquiere por prescripción y el art. 4015 del mismo cuerpo legal y el art. 24 de la ley 14.159 modificada por el decreto ley 5756/58 ratificando por la ley 14.467 la propiedad de las cosas inmuebles se adquiere por la posesión continuada de veinte años con ánimo de tener la cosa para sí. Manifiesta que como se dan todos los requisitos exigidos por la ley de fondo como por la ley procesal es que viene a promover esta acción en contra de todos los que pretendan tener derechos sobre el inmueble antes referido a los fines de que en definitiva se haga lugar a la misma consolidando el derecho real de propiedad y que el mismo pueda ser opuesto a terceros imponiendo costas para el caso de que mediare oposición. Solicita que se cite a los que pretendan tener derechos sobre el inmueble por edictos para que comparezcan a estar a derecho, se cite también a los colindantes que surgen del informe de catastro (fs.106-107) son: 1) Sucesores de Juan Matos (sin títulos) linda al Norte, Este y Sur, con domicilio en Calle Pública s/n° (5885) de la localidad de las Calles, Córdoba; 2) Linderos al Sur-Oeste con posesión de Víctor Antonio, Amado Agustín, Rubelinda Dora, Pastora Hermida, Zoila Petronila Irma y María Argina Domínguez (sin títulos) con domicilio en calle Lavalleja N° 2339 (5000) de la ciudad de Córdoba; 3) Al Nor-Oeste con Calle Pública o Camino Vecinal, correspondiente a la Comuna de "Las Calles", Córdoba. Por lo que pide se los cite a los domicilios denunciados y a aquellos de los que no surge domicilio del informe se los cite por edictos. Marca que se cite también a los que pretendan tener derecho sobre el inmueble en cuestión para que si tuvieren derecho formulen su oposición todo bajo apercibimiento de ley. Añade que en cumplimiento de las exigencias legales solicita que una vez efectuada la publicación de edictos se libre providencia al Sr. Juez de Paz con jurisdicción en Villa Cura Brochero, Nono, Comuna de Las Calles y/o a quien corresponda, a los fines de que coloque los mismos en la puerta del Juzgado por el termino de ley, y para que proceda a colocar un cartel indicador acerca de la existencia de este juicio en el inmueble objeto del mismo, en la forma que prescriben los arts. 785 y 786 del CPC. Requiere que al momento de dictar sentencia se ordene la inscripción del inmueble a nombre del compareciente, destacando que el inmueble no afecta derechos fiscales de propiedad, posesión u ocupación dela Provincia.- 4).- Que impreso el trámite pres-

cripto por los arts. 782 y sgtes. del C. de P.C. (fs.107), se declaran rebeldes a quienes se consideren con derecho al inmueble (fs.141), y se les designa como Representante de Ausentes citados por Edictos a la Sra. Asesora Letrada de esta sede judicial, quien acepta el cargo a fs.143. Ésta a fs.177 evacua el traslado de la demanda, manifestando que esperara la producción de la prueba para expedirse conforme a ella y a derecho.- 5).- Que debidamente citado el Procurador del Tesoro, comparece a fs.127 de autos.- 6).- Que a fs. 185/186 comparece el Sr. José Marcelo Galli, DNI N° 14.702.121, con el patrocinio letrado del Dr. Oscar Sánchez Brondo, y acompaña Escritura Pública de Cesión de Derechos y Acciones Posesorias N° 51 de fecha 07/06/2006, respecto del inmueble de autos, realizada a su favor por el Sr. Gustavo Federico Teran o Teran González (fs.181/182 vta.).- 7).- Que abierta a prueba la causa, la parte actora, ofrece prueba documental-instrumental, documental, testimonial, inspección in situ, informativa, pericial técnica y presuncional (fs.240/242 vta.).- 8).- Que clausurado el término probatorio y corridos los traslados de ley para alegar de bien probado, lo hacen la parte actora (fs.344/349 vta.) y la Sra. Asesora Letrada (fs.337/343).- 9).- Que dictado, notificado y consentido el decreto de autos, queda la causa en estado de ser resuelta.- Y CONSIDERANDO: I).- Conforme la relación de causa precedente, el Sr. Gustavo Federico Teran o Teran González, mediante su apoderado Dr. Oscar Horacio Sánchez Brondo, inicia demanda de usucapión, y posteriormente cede sus derechos posesorios, al Sr. José Marcelo Galli, continuando este el presente juicio, respecto del inmueble que se describe como una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado La Aguadita, Pedanía Nono, Dpto. San Alberto, Pcia. de Córdoba, designado como Lote 2521-2005, cuyos datos catastrales son los siguientes: Dpto. 28-Ped. 07- Hoja 2521- Parcela 2005 conforme al "Plano para Juicios de Usucapión" aprobado por la Dirección General de Catastro, bajo el Expediente N° 0033-69158/02, de fecha 19 de Noviembre de 2003, todo lo cual encierra una superficie de 6 Has.5431 mts.2, cuyas dimensiones y colindancias se describen en los Vistos precedentes, razón por la cual inician la acción legislativa especialmente en la Ley 14.159, en el art. 4015 del Código Civil, con la reforma introducida por la Ley 17.711, hoy regulado por el art. 1899 del C.C.C., en el Capítulo IX, Sec. 1ª, y arts. 789 y siguientes del actual ordenamiento procesal, invocando que ha cumplimentado con el plazo legal.- II).- Previo a ingresar al estudio de la cuestión traída a resolver, y habiendo entrado en vigencia el Nuevo Código Civil y Comercial de la

Nación, cabe recordar que si bien el art. 7 del novel cuerpo legal establece que "a partir de su entrada en vigencia, las leyes se aplican a las consecuencias de las relaciones y situaciones jurídicas existentes", la doctrina ha aclarado que "las que se constituyeron o se extinguieron cumpliendo los requisitos de la ley anterior, no son alcanzadas por este efecto inmediato. Por ejemplo, si se contrajo matrimonio, o se constituyó un derecho real, o se cumplió un contrato, ello queda regulado por la ley anterior" (Lorenzetti, Ricardo Luis, "Código Civil y Comercial de la Nación-Comentado", Tomo I, Ed. Rubinzal Culzoni, Año 2015, págs. 46/47). Más específicamente, se ha señalado que tanto en las relaciones y situaciones de origen legal como nacidas de actos entre particulares: a) La constitución, la extinción y los efectos ya producidos al momento de la entrada en vigencia de la nueva ley son regidos por la vieja ley; b) La constitución en curso, la extinción aún no operada y los efectos aún no producidos son alcanzados por la aplicación inmediata de la nueva ley (Kemelmajer de Carlucci, Aída, "La aplicación del Código Civil y Comercial a las relaciones y situaciones jurídicas existentes", Ed. Rubinzal Culzoni, Año 2015, págs.62/63). Siguiendo estos principios, y teniendo en cuenta que el presente proceso tiene por fin declarar la titularidad del derecho real de dominio, el cual -según el actor- ya se habría obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, es de aplicación la normativa del anterior código (Ley 340), ello sin perjuicio de las referencias que pueden hacerse en relación a la nueva ley y a las normas procesales de aplicación inmediata, como la anotación de litis exigida y la determinación de la fecha en el que se cumplió el plazo legal, impuestos por el art. 1905 del C.C.C.N.- III).- Corresponde por lo tanto analizar en el presente caso, la concurrencia de los requisitos formales y sustanciales exigidos para la viabilidad de la petición. En cuanto a los requisitos formales se advierte que conforme lo prescriben los arts. 780 y 781 del C. de P.C., a fs.3 obra el "Plano de Mensura" visado por la Dirección General de Catastro con fecha 19 de Noviembre de 2003, en Expte. N° 0033-69158/02, y el estudio de los antecedentes sobre la titularidad del dominio (fs.24/24 vta.). Así también, se han agregado en autos los informes de la Dirección General de Rentas (fs.34/39); a fs.51/84 el de la Dirección General de Catastro; a fs.43 el de la Municipalidad de Nono; a fs.47 el de la Comuna de Las Calles; a fs.92/92 vta. y fs.100/103 el del Juzgado Federal N° 1 de Córdoba, Secretaría Electoral. De las constancias de fs.108/109 vta. surge que se han publicado los edictos ordenados por el art. 783 del C.P.C.; de fs.155/156, fs.159 y fs.168

se desprende que se han exhibido los edictos prescriptos por el art. 785 del C.P.C. y que se ha colocado el cartel indicativo que prescribe el art. 786 del mismo ordenamiento procesal. Se notificó por diligencia en el expediente a López Vital o Juan Vital López (fs.131/131 vta.). Asimismo se citó por cédulas de notificación a Juan Francisco Funes (fs.114/114 vta. y 330/330 vta.), Esteban Nicolás Aníbal Funes (fs.330/330 vta.), y a los colindantes Amado Agustín Domínguez (fs.116/116 vta.), Víctor Antonio Domínguez (128/129 vta.) y Rubeldina Dora Domínguez (115/115 vta.). En igual sentido se cursó cédula de notificación a la Sra. María Argina Domínguez, la que no se pudo diligenciar, ya que no se precisó en qué departamento de la mencionada dirección se debía notificar (fs.119/120). Sin perjuicio de la cédula de notificación mencionada supra, se citaron por edictos a los terceros interesados y a todos quienes se consideren con derecho al inmueble (fs.108/109 vta., 155/156 y 168). Por todo lo expuesto, ha tomado intervención la Sra. Asesora Letrada en el carácter de representante de los ausentes citados por edictos (fs.143), y ha comparecido el Procurador del Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba (fs.127), todo según se extrae de las constancias de autos. Por lo dicho, cabe concluir que procesalmente se han cumplido las exigencias de ley.- IV).- Respecto a los requisitos sustanciales se imponen algunas consideraciones previas. Sabido es que la prescripción para adquirir un derecho es un medio por el cual el poseedor de una cosa inmueble adquiere la propiedad de ella (art. 2.524 inc. 7° del C.C.) por la continuación de la posesión durante el tiempo fijado por la ley (art. 3.948 del C.C.), normado por el art. 1897 del C.C.C.N.. La inacción del propietario, que hace suponer una abdicación de sus facultades, unida al hecho de la posesión, hace nacer el derecho de propiedad bajo la acción consolidadora generada por el transcurso del tiempo. Se observa que la aquí invocada es la veintañal prevista por el art. 4015 del C.C. (art. 1899 del C.C.C.N.). Según lo previsto por este precepto son condiciones sustanciales para su procedencia: a) Posesión (art. 2.351 del C.C. hoy 1909 del C.C.C.N.), es decir, el poder o señorío sobre la cosa, el que debe revestir los caracteres de: 1) a título de dueño, 2) continua y no interrumpida (ver nota art. 2.481 C.C.), 3) pública y pacífica (ver nota art. 2.479 del C.C., reglamentado en el art. 1900 C.C.C.N.) y b) Tiempo: veinte años. Con relación a la primera y a sus caracteres es de señalar que la posesión a "título de dueño" es significativa de "animus dominis" o sea la voluntad de comportarse con la cosa como si se tratase del propietario, por ser un medio de consolidación de la pro-

iedad. El carácter de continua implica ser ejercida sin intermitencias y no interrumpida por alguna causal que impida el curso de la prescripción. Pública, importa que ha de presentarse como ostensible, para que el verdadero propietario de la cosa pueda darse cuenta que un tercero está ejerciendo sobre ella actos de posesión; y Pacífica, refiere a que no resulte controvertida, para que la posesión aparezca para todos como el ejercicio normal del derecho de propiedad. Al respecto se ha dicho: "Como se trata de cuestiones de hecho, serán apreciados por el juzgador objetivamente, teniendo en cuenta la naturaleza de la cosa, costumbres del lugar, etc." (Henri, Léon -Manzeaud Jean, "Lecciones de Derecho Civil", Parte Segunda -Vol. IV-pág.157, N° 1442, Ed. E.J.E.A.-Bs.As., Año 1978). La actual doctrina ha aclarado que de los antes mencionados cuatro requisitos necesarios para la posesión para prescribir, el art. 1900 del C.C.C.N. sólo recepta dos: ostensible (manifiesta, visible o pública) y continua (Medina, Graciela- Rivera, Julio C., "Código Civil y Comercial de la Nación", Ed. La Ley, Año 2014, pág. 4437). Es esto lo que debe verificarse en el caso de autos, si los extremos mencionados supra aparecen cumplidos y acreditados por el prescribiente.- V).- A los fines indicados, la parte actora ofrece y diligencia prueba instrumental, documental, testimonial, informativa y presuncional. Entrando en la apreciación de la misma, son coincidentes los testigos, cuyas declaraciones obran a fs.253/254, 258/258 vta, 269/270 y 288/289, en señalar que conocen el inmueble de autos y que el Sr. José Marcelo Galli es el poseedor actual del mismo. El testigo Raúl Alejandro López (fs.253/254) refiere que conoce al Sr. José Marcelo Galli "... desde aproximadamente diez años y lo conoce porque entiende que el Sr. Teran Gustavo o Teran González le cedió los derechos y acciones de seis hectáreas de terreno en la localidad de Las Calles que resultaba propiedad de mi familia López y el siguió la posesión que recibió del Sr. Teran y que por motivo del inmueble lo ve por la zona periódicamente, sabiendo que es el que está ahora en el terreno que fuera de mi abuelo Juan Vital López", manifiesta "[q]ue claro que lo conozco [a Juan Vital López] es más me crio él y yo nací en la Aguadita o Las Heritas, yo nací en el año 1972 y mis abuelos tanto Juan Vital como mi abuela María Esperanza Cuello vivían en el terreno de las Heritas, aproximadamente desde el año 1923...", explica "[q]ue si lo conozco [al Sr. Gustavo Federico Teran o Teran González] desde hace muchos años desde la fecha que mi familia le cedió onerosamente los derechos y acciones posesorias por escritura pública a este señor, en esa época fui yo quien actué en forma

de apoderado de la mayoría de mis familiares y se le cedió al Sr. Teran o Teran González, luego lo seguí viendo en el terreno hasta que él le cedió los derechos posesorios al Sr. Galli José", agrega "... que el Sr. Galli tiene un proyecto de lote de subdivisión e inclusive lo asesore y le aconseje, ha realizado mejoras en el loteo procedió a abrir una calle... hizo poner la luz y se hace cargo de los impuestos y reitero esta con un proyecto de loteo en el predio de las seis hectáreas, está haciendo los trámites para que le acepten la subdivisión", indica "que... el Sr. Galli me pidió que le diera una mano con la subdivisión del lote de las seis hectáreas y le ofrecí mis servicios de Maestro Mayor de Obras y junto con el Ing. Maltagliati se confeccionó el plano que corre agregado a fs. 271 que en este acto lo tengo por reconocido mediante este proyecto el Sr. Galli pretende lotear y proceder a la venta de las parcelas que el plano indica", afirma "[q]ue sí reconoce el contenido y la firma de los recibos que corren agregados a fs.263... si los libre yo al Sr. José Marcelo Galli". El testigo Víctor Armando Cufre (fs.269/270) expresa que "[q]ue si lo conozco a Juan Vital López yo sabía ir a la escuela y ya lo conocía a Don Vital, lo conozco desde aproximadamente el año 1950, yo iba a la escuela con sus hijos, iba con Jorge López, con Alejo López, también había una que se llamaba Beatriz... ya vivían en el campo de la Herita, él [Don Vital] con su esposa Doña Esperanza... Don Vital tenía ovejas y vacas y sabían sembrar maíz, en esos años se sacaba leche y Don Vital López sabía hacer quesos muy ricos, mi suegro Juan Matos Andrada era vecino y colindante del campo de Don Juan Vital, hay una parte de ese campo que le toco a mi Sra. Mercedes Salome y son unas siete hectáreas que ahora las tengo yo, que le fueron entregadas a mi esposa, que murió en el año 2010 aproximadamente. El terreno de Don Vital pegaba al fondo con nosotros hacia el fondo, el terreno de Don Vital en aquellos años daba hasta el arroyo las Heritas y se dividió con la familia Domínguez que resultaba parientes de los López...", agrega que "[s]i ellos siempre estuvieron con alguno de sus hijos en el campo, hasta su muerte estuvo con su hijo Elías López, Don Juan Vital murió primero y luego murió Doña Esperanza, cuando murió Doña Esperanza quedó en el campo Don Elías López que es el último López que estuvo en el campo, murió acá en Brochero lo trajeron los hijos", refiere "... que al lado del rancho viejo en el que vivían los López se construyó una casita hace unos diez años y se han hecho mejoras de limpieza, hicieron poner la línea de luz y arreglaron los cercos que rodean el campo, y abrieron una calle, yo pude ver cuando trabajaba la pala mecánica, veo que

el Sr. Galli viene siempre por el campo y está por seguir construyendo, creo que quiere hacer cabinas para vender o vender lotes que ya ha marcado, si el campo ha cambiado mucho desde que esta esta gente en la casita, se ve que siempre viene gente sobre todo los fines de semana o en las vacaciones". El testigo Juan Enrique Matos (fs.288/289) dice "[q]ue al Sr. Galli José no lo conozco, y creo conocer a su hermano con motivo de que comenzó una vivienda en un predio dentro de Las Calles en el Paraje Las Heritas, cuando yo era Presidente de La Comuna de Las Calles, más o menos los conozco a los Galli desde hace unos diez años, yo tuve oportunidad de conocer al Sr. Teran González que era español el hombre y él es que primero le compró el campo a los López que colinda con la propiedad de mi abuelo Juan Matos Andrada", continua diciendo que "[a] la familia López si los conozco a todos de toda mi vida, al Sr. Vital López no lo alcanzo a conocer, conozco personalmente a alguno de los hermanos e inclusive fui algunas veces al campito y ranchito que tenían en Las Heritas y si bien no conocí a Don Vital López si llegue a conocer a Doña Esperanza, porque Don López murió primero y la viejita quedó viviendo en el campo hasta que se murió, conocí al finado Alejo papá de Alejandro López, a Fermín López, otro hermano menor más chico que era policía y a sus hijos y nietos, y a Don López Cesario que se fue a vivir a Buenos Aires", declara que "... cosechaban tabaco... maíz y zapallo, una época sembraban alfa, los López tenían también animales y ovejas, siempre trabajaron el campo y criaban animales, en el campo había un rancho, un galpón y un pozo de agua, es más... quedan todavía partes del rancho que parece que lo han querido recuperar. El campo tiene una seis hectáreas y se ingresa por la calle la Aguadita, sus vecinos eran las familias originarias, la propiedad de mi abuelo Matos Andrada que rodeaba casi todo el predio de los López y que se fue vendiendo con el tiempo, fueron los Matos, Cufre, Domínguez, hoy la mayoría ha vendido a otras personas, algunas conozco y otras no", indica que "[l]os López vivieron toda su vida, Don Juan Vital creo que llegó al campo al poco tiempo de haberse casado, no se la fecha justa pero esto debe ser desde 1930, mi abuelo conocía a Don Vital y él ya era vecino de mi abuelo desde esa época...", expone que "[y]o fui presidente de la Comuna desde Diciembre de 1995 hasta Diciembre de 2015 y conocí en mi función a muchas personas, si conocí al Sr. Teran González cuando él se interesó por la propiedad de los López, él fue por la Comuna para averiguar datos sobre el inmueble y por trámites administrativos, sé que de ciudadanía Argentina-Española y

que le compró las seis hectáreas y tenía proyectos de edificación que luego no llevo a cabo porque vendió el campo a los Galli". Cabe resaltar que los testimonios están dotados de plena credibilidad por emanar de personas que han dado razón de su conocimiento personal de los hechos y han evidenciado claridad, precisión y coherencia en sus dichos. Basta recordar que la prueba testifical ha sido siempre el denominador común en esta clase de juicios (Morello, Augusto M., "El Proceso de Usucapión", pág.56). En cuanto a la documental glosada en autos merecen destacarse el "Plano de Mensura" del inmueble objeto de la presente causa (fs.3); el estudio de antecedentes sobre titularidad de dominio (fs.24); copia certificada de primer testimonio de Escritura N° 64 de fecha 10 de Octubre del año 2001, labrada ante la Escribana Betty Lacerra de Recalde Funes, titular del registro N° 330, de cesión de derechos y acciones posesorias realizada entre el Sr. Raúl Alejandro López, quien viene en nombre y representación de los Sres. María Esperanza Cuello, Fermín Florentino López, Teléfora Ramona Estela López, Luis Alejo López, Sesario López, José Elías López, María Erminia López, Julia Dora López, Celso Víctor López, Manuel Antonio López y Pabla Beatriz López y el Sr. Gustavo Federico Teran o Teran González (fs.6/9 vta.), copia certificada de facturas de impuestos inmobiliarios Cuenta N° 2807-06949529 (fs.225/234), copia certificada de solicitud de admisión del Sr. José Marcelo Galli como socio de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Nono Ltda., y de suministro de servicio eléctrico a la mencionada Cooperativa (fs.235/237), copia certificada de veinte fotografías del inmueble de marras (194/208), copia certificada de autorización de venta en exclusiva de las parcelas en el loteo del campo denominado La Aguadita, en la localidad de Las Calles, otorgadas por el actor a la Empresa RF/MAX Mediterránea (fs.209/210 vta.), copia certificada de recibo de pago otorgado por el Sr. Mauro López al Sr. José Marcelo Galli en concepto de apertura de calle en el inmueble de autos (fs.211), copias certificadas de tres recibos de pago otorgado por el Sr. Alejandro López al Sr. José Marcelo Galli en concepto de realización de Plano de Subdivisión del campo en Las Heritas (fs.212), copia certificada de Plano de Anteproyecto de Subdivisión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor José Luis Maltagliati (fs.221), copia certificada de Escritura Pública N° 51 de fecha 07/06/2006 labrada por ante la Escribana Pública Titular del Registro N° 203, D. Amelia González de la ciudad de Córdoba (fs.181/182 vta.) de cesión de derechos y acciones posesorias entre los Sres. Gustavo Federico Teran o Teran González (cedente) y José

Marcelo Galli (cesionario), copia simple de Escritura N° 147 de fecha 09/10/2001, de Poder General de Administración y Disposición otorgado a favor del Sr. Raúl Alejandro López por los Sres. Manuel Antonio López y Pabla Beatriz López (fs.292/293 vta.). Ahora, si bien a través de esta documentación no puede apreciarse si se ejerce efectivamente la posesión o la forma en la que se ejerce, sirven como un elemento más de convicción a los fines de presumir el ánimo del actual y de los anteriores poseedores en la detentación del inmueble.- VI).- En este punto, entiendo necesario aclarar que si bien se ha acompañado constancia de una supuesta Escritura Pública (fs.222/223 vta.) por la cual el actor José Marcelo Galli habría hecho entrega de una parte del inmueble objeto de autos a su hermano, habiéndose acompañado una presunta escritura labrada al respecto, resulta que dicha copia carece de los requisitos de validez que debe cumplir todo instrumento público, como es la actuación y firma de un escribano (art. 290 CCCN), por consiguiente, no se puede tener por acreditada a esa situación y, por ende, no puede verse afectada la conclusión de que el predio objeto de estas actuaciones se encuentra en posesión en forma íntegra por parte del actor.- VII).- Además, atento a que el actor no ha cumplido por sí mismo el tiempo legal exigido, debemos analizar si se ha producido la accesión de su posesión con la ostentada por sus antecesores, Sres. Gustavo Federico Teran o Teran González, y María Esperanza Cuello, Fermín Florentino López, Teléfora Ramona Estela López, Luis Alejo López, Sesario López, José Elías López, María Erminia López, Julia Dora López, Celso Víctor López, Manuel Antonio López y Pabla Beatriz López, cuya veinteañalidad ha quedado sobradamente probada. En este sentido, de los arts. 2475 y 2476 del C.C. surge que para que puedan unirse dos posesiones se requiere: a) que no sean viciosas; b) que no hayan sido ininterrumpidas por una posesión viciosa, y c) que proceda una de la otra, es decir que se liguén inmediatamente por un vínculo de derecho entre el autor y el sucesor (Tinti, Pedro León, "El proceso de usucapión", Ed. Alveroni, Año 1999, pág. 43). Los mencionados requisitos se corroboran en el supuesto de autos, ya que la posesión que detenta el actor, y que se encuentra probada por los dichos de los testigos, no se presenta viciosa en los términos del art. 2364 de C.C., es decir que no ha sido adquirida por abuso de confianza, violencia o clandestinidad, y tampoco ha sido interrumpida por una posesión con estas características. Esto es así por cuanto de los poseedores veinteañales, María Esperanza Cuello, Fermín Florentino López, Teléfora Ramona Este-

la López, Luis Alejo López, Sesario López, José Elías López, María Erminia López, Julia Dora López, Celso Víctor López, Manuel Antonio López y Pabla Beatriz López, ha pasado el inmueble al Sr. Gustavo Federico Teran o Teran González y posteriormente a José Marcelo Galli, en forma inmediata, pacífica y sin interrupciones, a través de los contratos de cesión de derechos y acciones posesorios instrumentados mediante Escrituras Públicas glosados a fs. 6/9 vta. y 181/182 vta., cumplimentándose de esta manera el tercer requisito que exige una ligazón jurídica entre las distintas situaciones de hecho.- VIII).- De la valoración de la totalidad de los elementos convictivos se debe concluir que el actor es efectivamente el poseedor actual del inmueble de que se trata, en su verdadera acepción técnica, es decir, lo ocupa en su doble aspecto: material (corpus) e intencional (animus), exteriorizado por los actos cumplidos, satisfaciendo las exigencias del art. 2384 del Código Civil, coincidente con lo dispuesto en el art. 1928 del C.C.C.N., cuando ejemplificando actos posesorios dice "...son actos posesorios de cosas inmuebles... y en general, su ocupación, de cualquier modo que se tenga, bastando hacerla en alguna de sus partes". De las constancias de autos, por ende, surge que se ha formado la prueba compuesta o compleja que exigen doctrina y jurisprudencia, y en este sentido se ha afirmado que la "demanda debe tener andamiento con la prueba testimonial y otra coadyuvante mínima" (Lapalma Bouvier, Néstor. D., "El Proceso de Usucapión", págs.189/190). En el caso, la posesión que, se dijo, debía reunir los caracteres de ostensible (pública) y continúa (no interrumpida), aparece cumpliendo tales exigencias. Todo ello teniendo en cuenta las declaraciones testimoniales a las que hice referencia y a la circunstancia de no haberse alegado nada en contra por quien o quienes tuviesen interés legítimo en que la prescripción no se produzca. La coexistencia en la posesión de los elementos de ostensible (pública) y continua (no interrumpida), hace presumir el "animus rem sibi habendi". Este elemento ha surgido de la prueba de actos exteriores que hacen suponer dicha exigencia, ya que al decir de Pedro León Tinti "el famoso "animus" no es ninguna aureola mágica que rodee al ocupante" ("El Proceso de Usucapión", pág.17). Por otra parte, de la prueba de testigos, ya merituada y de la documental glosada, cabe llegar a la conclusión de que también se ha satisfecho el tiempo mínimo legal de la posesión: veinte años, pudiendo remontarse al año 1985, fecha en la falleció el poseedor del inmueble Juan Vital López (denunciada a fs.253 vta.) y comenzaron a poseer por derecho propio su esposa María

Esperanza Cuello e hijos, quienes luego cedieron la posesión a Gustavo Federico Teran o Teran González, quien, a su vez, cedió la posesión al actor, quien la mantiene hasta la fecha. Por todo lo expresado, la demanda debe prosperar.- IX).- A fin de determinar el carácter de la inscripción, debe tenerse presente que el Informe de Tierras Públicas N° 4844 (fs.81/81 vta.) expresa que "...no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad... con la presente acción de usucapación no se afectarían derechos de terceros. No obstante, cabe destacar que, del mismo y consultados los antecedentes obrantes en esta repartición, en relación a la parcela, se ubicó un plano de mensura de posesión Expediente N° 57429/1978, a nombre de Juan Vital López, sin que se haya individualizado documentación que acredite su titularidad", razón por la cual la misma debe ser definitiva.- Por todo lo expuesto, citas doctrinarias, jurisprudencia, y lo dispuesto por los arts. 2351, 2524 inc. 7°, 2384, 2475, 2476, 3948, 4015/16, 2481, 2479, 2481 correlativos y concordantes del Código Civil y hoy arts. 1909, 1892, 1928, 1897, 1899, 1900 del Código Civil y Comercial de la Nación; Ley N° 14.159 -art.24 con las modif. del Dec. Ley N° 5756/58, arts. 783, 789, 790 y 140 bis del C. de P.C.; RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que el Sr. José Marcelo Galli, DNI N° 14.702.121, argentino, nacido el 28 de septiembre de 1961, CUIL/CUIT 20-14702121-7, casado en primeras nupcias con María Belén Agulla, con domicilio en Avenida Poeta Lugones N° 190 Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal (cuya posesión se remonta, con la de sus antecesores, al año 1985) de un inmueble designado como Lote 2521-2005, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 07, H. 2521, P. 2005, ubicado en el lugar denominado La Aguadita, Pedanía Nono, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que mide al Norte: en una línea quebrada de seis tramos: siendo el primero de 43,55 m. (línea 1-2), el segundo de 64,58 m. (línea 2-3), el tercero de 50,69 m. (línea 3-4), el cuarto de 9,00 m. (línea 4-5), el quinto de 245,78 m. (línea 5-6) y el sexto de 23,73 m. (línea 6-7); al Este: 161,56 m. (línea 7-8); al Sur: en una línea quebrada de cinco tramos: siendo el primero de 147,79 m. (línea 8-9), el segundo de 8,95 m. (línea 9-10), el tercero de 16,08 m. (línea 10-11), el cuarto de 262,09 (línea 11-12) y el quinto de 0,52 m. (línea 12-13); y al Oeste: 146,72 m. (línea 13-1); todo lo cual encierra una superficie total de seis hectáreas cinco mil cuatrocientos treinta y un metros cuadrados

(6 has. 5431 mts.2), y linda al Norte: con parcela sin designación, propietario desconocido; al Este: con parcela sin designación, propietario desconocido; al Sur: en parte con parcela sin designación, propietario desconocido; y en parte parcela sin designación Plano Exp.: 57426/78 N° Cuenta 2807-0243030/8, posesión de María Argina Domínguez, Amado Agustín Domínguez, Víctor Antonio Domínguez, Rubeldina Dora Domínguez, Pastora Herminda Domínguez, Zoila Petronila Irma Domínguez, y al Oeste: con Camino Público; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión", aprobado por la Dirección General de Catastro el 19 de noviembre de 2003 en Expte. Prov. N° 0033-69158-02 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2807-0694952/9, a nombre de Juan Vital López.- 2°).- Ordenar la anotación definitiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 4844 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro indica que "...no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad... con la presente acción de usucapión no se afectarían derechos de terceros. No obstante, cabe destacar que, del mismo y consultados los antecedentes obrantes en esta repartición, en relación a la parcela, se ubicó un plano de mensura de posesión Expediente N° 57429/1978, a nombre de Juan Vital López, sin que se haya individualizado documentación que acredite su titularidad" (art. 789 del C. de P.C.).- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C.- 4°).- Imponer las costas por el orden causado.- PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Texto Firmado digitalmente por: ESTIGARRIBIA Jose Maria. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.09.06.

10 días - N° 336901 - s/c - 05/10/2021 - BOE

El Sr. Juez Civil y Com. de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marcela C. Segovia, hace saber que en autos "Ribba, María Del Carmen – Usucapión" (Expte. 2323140) se ha dictado Sentencia N° 93 de fecha 31/8/2021 que resuelve: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. María del Carmen Ribba, D.N.I. N° 12.654.164, argentina, mayor de edad, con domicilio real en la calle Enrique Gauna 1277 de la ciudad de La Carlota, por medio de su apoderada Dra. Carolina Inés Jung Massera, en contra de: a) La Sra. Chiarina Natalina María Quari; y b) Todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio y, en consecuencia, declarar que, con fecha tres de marzo de mil novecientos noventa (03/03/1990),

ha adquirido el dominio por prescripción adquisitiva larga (veintena), del inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en relación a la Matrícula n° Matrícula 1617109 (Dpto. Juárez Célman). Fracción de terreno, designada como Manzana Uno "A", del pueblo "Carlota", Dpto. Juárez Célman, próxima a la Estación La Carlota, que tiene una superficie de 5.222 m2, y linda, en todos sus rumbos con calles públicas. Que a los fines impositivos el inmueble objeto de autos afecta en forma total a un inmueble designado como Mz 1 Lt A, empadronado en la cta. N° 180100819374, a nombre de la nombrada Chiarina N. M. Quari con domicilio fiscal en calle Dr. Enrique Gauna 1272 de La Carlota. II) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario El Puntal, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del C.P.C. III) Cancelar las inscripciones registrales de dominio y cautelares, en su totalidad, del inmueble referenciado en el punto anterior, y ordenar la inscripción, en el Registro General de la Provincia de Córdoba, a nombre de la actora. IV) Imponer las costas por el orden causado.... El inmueble se designa como Lote 2 de la Mza. 1 "A" que mide y linda: 74,6 m al S.E. sobre calle Chacabuco, 70 m al S.O. sobre calle Tomás Machado, 74,6 m al N.O. sobre calle Santa Fé y 70 m al N.E. sobre calle Génova y sus datos catastrales pciales. son: Dep. 18, Ped. 01, Pblo. 10, C. 02, S. 01, M. 068 P. 002. La Carlota, 17/9/2021.

10 días - N° 336952 - s/c - 22/10/2021 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 5334779 - - RECALDE, ANA CAROLINA Y OTRO Y OTROS - MEDIDAS PREPARATORIAS Para publicarse en el "BOLETÍN OFICIAL" EDICTO El Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. ALTAMIRANO Maria Carolina, en autos: "RECALDE, ANA CAROLINA Y OTRO Y OTROS – MEDIDAS PREPARATORIAS - (Expte. N°5334779)", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: CUARENTAY OCHO.- VILLA DOLORES, seis de agosto de dos mil veintiuno. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: a) Tener a Ana Carolina Recalde y Alejandro Manuel Recalde por desistidos de la acción entablada y del derecho reclamado en los presentes autos en contra de Miryan Graciela Costas y Benito Aurelio Costas e imponer las costas del presente desistimiento por el orden causado, atento a lo acordado por las partes. b) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos declarando que Ana Carolina Recalde, argentina, DNI N° 23.084.350, CUIT 27-23084350-9, nacida

el 26/12/1972, con domicilio en calle Vivaldi N° 715, Villa Carlos Paz, Dpto. Punilla de esta Pcia. de Córdoba y Alejandro Manuel Recalde, argentino, DNI N° 20.287.465, CUIT 20-20287465-8, nacido el 16/04/1969, con domicilio en calle Gimenez Pastor N° 1348 B° Parque Tablada de la Ciudad de Córdoba, ambos de estado civil solteros, son titulares del derecho real de dominio en condominio y en igual proporción para cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veintena, del inmueble que se describe, según el plano de mensura para usucapión rectificatorio confeccionado por el Ingeniero Mario Alberto Heredia, Mat. Prof. N° 1114, visado por la Dirección Provincial de Catastro con fecha 09/12/2020 en Expte. 0033-047909/2009, como: PARCELA DE TERRENO ubicado en la localidad de Luyaba, pedanía Luyaba, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, mejoras que contenga, designado como Lote 23, Nomenclatura Catastral: Dpto. 29 Pdnia. 04 Pblo. 16 C01 S01 Mza. 15, que mide: partiendo del esquinero noreste, designado como vértice 8, y partiendo con rumbo sureste, lado 8-9, con longitud de 84,03 m., hacia el vértice 9, y con ángulo interno de 88°16'23'', y partiendo con rumbo suroeste, lado 9-10, con longitud de 105,47 m., hacia el vértice 10, y con ángulo interno de 269°29'48'', partiendo con rumbo sureste lado 10-11, con longitud de 27,08 m., hacia el vértice 11, y con ángulo interno de 270°04'58'' y partiendo con rumbo noreste, lado 11-12, con longitud de 55,89 m., hacia el vértice 12, y con ángulo interno de 179°49'33'', y partiendo con rumbo noreste, lado 12-13, con longitud de 50,45 m., hacia el vértice 13, y con ángulo interno de 94°33'52'', y partiendo con rumbo sureste lado 13-14, con longitud de 35,74 m., hacia el vértice 14, y con ángulo interno de 82°29'51'', y partiendo con rumbo suroeste lado 14-15, con longitud de 49,51 m., hacia el vértice 15, y con ángulo interno de 279°23'56'', y partiendo con rumbo suroeste, lado 15-16, con longitud de 44,04 m., hacia el vértice 16, y con ángulo interno de 87°42'32'', y partiendo con rumbo suroeste, lado 16-17, con longitud de 97,79 m., hacia el vértice 17, y con ángulo interno de 278°04'33'', y partiendo con rumbo sureste, lado 17-18, con longitud de 32,78 m., hacia el vértice 18, y con ángulo interno de 87°02'09'', y partiendo con rumbo suroeste, lado 18-19, con longitud de 56,25 m., hacia el vértice 19, y con ángulo interno de 132°34'43'', y con rumbo noroeste, lado 19-20, con longitud de 74,78 m., hacia el vértice 20, y con ángulo interno de 153°12'21'', y partiendo con rumbo noroeste, lado 20-21, con longitud de 155,77 m., hacia el vértice 21, y con ángulo interno de 174°08'13'', y partiendo con rumbo noroeste, lado 21-22, con longitud de 65,18,

hacia el vértice 22, y con ángulo interno de 169°18'56'', y partiendo con rumbo noroeste, lado 22-23, con long. de 19,93 m., hacia el vértice 23, y con ángulo interno 118°10'50'', y partiendo con rumbo noreste, lado 23-24, con long. de 38,46m., hacia el vértice 24, y con ángulo interno de 215°49'41'', y partiendo con rumbo noreste, lado 24-25, con long. de 89,80 m., hacia el vértice 25, y con ángulo interno de 259°06'10'', y partiendo con rumbo noroeste lado 25-26, con long. de 30,93m., hacia el vértice 26, y con ángulo interno 125°49'22'', y partiendo con rumbo noroeste 26-1, con long. de 52,19m., hacia el vértice 1, y con ángulo interno de 83°23'55'', y partiendo con rumbo noreste, lado 1-2, con long. de 53,71 m., hacia el vértice 2, y con un ángulo interno de 182°23'48'', y partiendo con rumbo noreste lado 2-3, con long. de 99,78m., hacia el vértice 3, y con ángulo interno de 178°12'31'', y partiendo con rumbo noreste, lado 3-4, con long. de 120,11m, hacia el vértice 4, y con ángulo interno de 13°56'30'', y partiendo con rumbo sur, lado 4-5, con long. de 56,51 m., hacia el vértice 5, y con ángulo interno de 184°04'22'', y partiendo con rumbo sur 5-6, con long. de 157,92m., hacia el vértice 6, y con ángulo interno de 272°33'22'', y partiendo con rumbo este lado 6-7, con long. de 46,28m., hacia el vértice 7, y con ángulo interno 187°55'36'', y partiendo con rumbo noroeste lado 7-8, con long. de 33,35m., hacia el vértice 8, y cerrando el polígono con ángulo interno de 92°01'13''. Lo que resulta una superficie de 105.557,00 m2. Colindantes: Norte: Callejón vecinal; Este: parcelas/designación, posesión Coco Casas, dominio no consta, lote s/d, y en parte, parcelas/designación, posesión de Beatriz Casas, dominio no consta, lote s/d, y en parte calle pública; Sur: Parcela 22, Alejandro Edgar Argañarás, F°39.517, A° 1953, y en parte lote 22 s/d, Andrés Rubén Acosta, matrícula 906.614, y en parte parcela 22, lote s/d, José Antonio Donato, F° 12.066 A° 1955, y en parte resto de parcela 12, lote s/d, Luis Raúl Argañarás, F°24.046, A°1953, y en parte parcela sin designación, propietario desconocido; Suroeste: Ruta Provincial N° 14; Oeste: lote s/d, resto de parcela 20, posesión de Sucesión Luis Reartes, dominio no consta, y en parte, lote s/d, resto de parcela 7, Arturo Cornejo, F° 8.043 A° 1.982. Que según Informe N° 7877 del 10/12/2014 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos (fs. 102 vta) y el citado plano de mensura rectificatorio, el inmueble afectaría a los dominios: N° D° 19.708 F° 24.046 del año 1.953 a nombre de Carlos Aníbal Argañarás y D°28.386 F° 35.926 del año 1.963 a nombre de Raúl Recalde - Cuenta 2904-0655073/5; D°5.590 F° 8.043 del año 1.982 a nombre de Arturo Cornejo

(parcial) - Cuenta 2904-0146473/3; D° 19.708 F° 24.046 de 1.953 a nombre de Dionisio Franklin Argañarás (afectación total) = Cuenta N° 2904-0655075/1; D° 19.708 F° 24.046 del año 1.953 a nombre de Carlos Edgar y Raquel Elia Vidal (afectación total) = Cuenta N° 2904-0655076/0; D° 19.708 F° 24.046 del año 1.953 a nombre de Carmen Celina Argañarás (afectación total) = Cuenta N° 2904-0655077/8; D° 19.078 F° 24.046 del año 1.953 a nombre de Luis Raúl Argañarás (parcial)=cuenta N° 2904-0655078/6; D° 4.207 F° 5.091 del año 1.956 a nombre de Carlos Aníbal Argañarás (afectación total) = Cuenta N° 2904-0659424/4; D° 33.408 F° 39.517 del Año 1.953 a nombre de Alejandro Edgar Argañarás (afectación parcial del resto) = sin datos de empadronamiento y que además se afectan dos (2) parcelas designadas como 020 y 021, sin antecedentes catastrales, respecto de las cuales no pudo ubicarse dominio inscripto en el Registro General de la Provincia; es decir el dominio no consta = no tienen títulos de propiedad, surgiendo asimismo que se encontraría afectado de forma total la matrícula N°185.061 a nombre de Miryan Graciela Costas, empadronado en Cuenta N° 2904/0658197/5, la que fuera desafectada de la presente acción conforme se expresara en el punto IV) de los Considerandos precedentes. c) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación, en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie "B", de fecha 11/12/2001, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C., y oportunamente, ofíciase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del citado plexo normativo. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" Firmado digitalmente por el Dr. DURÁN LOBATO, Marcelo Ramiro -JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N°9100). Villa Dolores, 13 de septiembre de 2021.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel PROSECRETARIO LETRADO Fecha: 2021.09.13

10 días - N° 336983 - s/c - 04/10/2021 - BOE

EDICTO: Se hace saber que en los autos caratulados (Expte. 1784805) "PRIORI Juan Carlos - Usucapión" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia, 1º Nominación, con competencia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Corral de Bustos, Secretaría Civil a cargo del Dr. Fernando DEL GREGO, se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 10/09/2021. Agréguese boleta de aportes y Carta poder que se acompaña. Proveyendo a la Demanda de Usu-

capión (fecha 26/04/2021): Por presentado, por parte en el carácter invocado y por denunciado el domicilio real. Admitase. Recarátúlese. Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de los Sucesores de José Gonzalez (cnfr. fs. 36 e informes de fecha 05/04/2021), y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado. Dése al presente el trámite de juicio ordinario (arts. 417 y 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la demandada y titular registral José Gonzalez (hoy sus sucesores), juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (General Baldissera), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado y a los que se consideren con derechos sobre el mismo -en el caso Eduardo Antonio Ramón Sigotto, Marco Antonio Piñero, Ramón Alejandro Espíndola, Carlos Alfredo Sigotti, Rubén Bengio, Leandro Antonio Simonetti y Favio Andrés Simonetti-, conforme informes incorporado con fecha 21/10/2020 y 05/04/2021, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de General Baldissera, en la persona del Intendente, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada localidad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Ofíciase al Juzgado de Paz a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso (art. 786 del C.P.C.). Cumplimentese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de General de la Provincia. Notifíquese. Asimismo acompañe original del boleto de compraventa que obra en copia a fs. 5.- " Fdo.: Doctor Claudio Daniel GOMEZ, Juez - Dra. Carolina Mabel CAMINOTTI, Prosecretaria. La demanda afecta al inmueble ubicado en: "Lote de terreno designado con el N° 32 de la manzana 16 ubi-

cado en el Municipio de General Baldissera, Pedanía Saladillo del Departamento Marcos Juárez de la provincia de Córdoba, que mide: 27,50 mts. de frente al SE (Línea A-B); 27,50 mts. al NO (Línea C-D); 55 mts. al NE (Línea D-A) y 55 mts al SO (Línea B-C), lindando al SE con calle Mariano Moreno; al SO con Parcela 27 de Eduardo Antonio Ramón SIGOTTO, Mat. 298.938; al NO con Parcela 11 de Marcos Antonio Piñero-Laura Griselda Murvir, Mat. 274.789 y Parcela 12 de Ramón Alejandro Espíndola - Clara Lidia Escobedo, Mat. 885.594 y al NE con Parcela 2 de José Octavio Sigotto, Mat. 953.473; Parcela 3 de Rubén Bengio, Dº 10.168, Fº 16281/2, Aº 1978 y Parcela 16 de Vicente Atilio Simonetti, Mat. 669.213 encerrando una superficie total de 1512,50 ms2. Los ángulos interiores miden: 90°00'00". El inmueble se encuentra baldío". Consta inscripto en la Matrícula 1758450 y se describe como: "Fracción de Terreno ubicada en Pueblo General Baldissera, Pedanía Saladillo, Departamento Marcos Juárez, que se designa como LOTE DOS del plano de subdivisión, parte del solar de la Manzana 16, midiendo 27,50 mts. de frente por 55 mts. de fondo, lindando al N. con lote 1 del plano de subdivisión adjudicado a Adelina González; al S. con lote G adjudicado a Salvador González; al E. calle pública y al O. con lote 6 adjudicado a Leonilda González. Superficie total 1522,50 ms2." Corral de Bustos-Ifflinger, 20/09/2021.

10 días - N° 337252 - s/c - 07/10/2021 - BOE

La Sra Juez de 1º Inst y 4º Nom en lo C y C de la Cdad de Cba, en los autos "ALOCO EDUARDO MATEO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte N° 4186338, Secretaría a cargo de la Dra. CORRADINI Leticia, ha dictado la siguiente Resolución: Sentencia N° 116. Córdoba, 31/08/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1. Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Eduardo Mateo Alloco, DNI 13.226.923 y, en consecuencia, declarar que el mismo ha adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal (art. 4015, Código Civil), el derecho real de dominio sobre los inmuebles que se designan como Lotes A y B con las siguientes medidas superficie y linderos. LOTE A: mide trescientos ocho metros cuarenta y ocho centímetros (puntos A-B), lindando con Parcela 212-2375 del Sr. Deolindo Peralta- Fº217/72, formando con lado B-C un ángulo de 88° 02', quinientos treinta y seis metros veintinueve centímetros (puntos B-C), lindando con lote B, de por medio terrenos del Ferrocarril General Bartolomé Mitre, formando con el lado C-D un ángulo de 96° 05', quinientos cincuenta y cinco metros setenta y ocho

centímetros (puntos C-D) lindando con Parcela N°212-24741- M.F.R. 508.150 de los Sres. Juan Mario Garro y Juan Antonio Bonetto, formando con el lado D-A un ángulo de 61° 14'; seiscientos treinta y tres metros sesenta y siete centímetros (puntos D-A), lindando con parcela N° 212-2776 del Sr. Enrique Gelanor Peralta- Fº22792/43, formando con el lado A-B que cierra el polígono, un ángulo de 114°39', con una superficie total de veintitrés hectáreas, siete mil diecinueve metros cuadrados. LOTE B: Mide setecientos noventa y seis metros cuarenta y ocho centímetros (puntos E-F), y forma con el lado F-G, un ángulo de 60° 24' lindando con Parcela 212-2775 de José Ferrero Blanco Fº 2986/70 mide mil doscientos setenta y tres metros noventa centímetros (puntos F-G) y forma con el lado G-H un ángulo de 117°50', lindando con Parcela 212-2776 de José Ferrero Blanco, Fº19640/57, mide trescientos treinta y cinco metros noventa y ocho centímetros (puntos G-H) y forma con el lado H-I un ángulo de 84° 14', lindando con Parcela 212/2474/5 de Juan Mario Garro y Juan Antonio Bonetto M.F.R. 508.152 – posesión de Carlos Yebra; su costado sud- oeste está formado por una línea quebrada de tres tramos, midiendo el primero trescientos veintidós metros sesenta y cinco centímetros (puntos H-I), y forma con el lado I-J, un ángulo de 173° 32', el segundo doscientos trece metros ochenta y ocho centímetros (I-J), y forma con el lado J-E, un ángulo de 186°33'; y el tercero quinientos setenta y cuatro metros sesenta y nueve centímetros (puntos J-E), y forma con el lado E-F, un ángulo de 97°27', lindando en parte con lote A y en parte con parcela 212-2474- M.F.R. 508.150, Parcela 212-2474/6- M.F.R. 508.153 y Parcela 212-2474/5 M.F.R. 508.152 de Juan Mario Garro y Juan Antonio Bonetto, terrenos del Ferrocarril General Bartolomé Mitre de por medio; y forma con el lado E-F, que cierra el polígono, un ángulo de 97°27', con una superficie total de sesenta y dos hectáreas, dos mil novecientos cuarenta y nueve metros cuadrados. Ambas fracciones totalizan una superficie de ochenta y cinco hectáreas nueve mil novecientos sesenta y ocho metros cuadrados, ubicados en Pedanía Villamonte, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba. Hace presente que ambos lotes se encuentran inscriptos en el Registro General de la Propiedad y en la Dirección General de Rentas, de la siguiente manera: Con afectación total:-Parcela 212-2573 empadronada en la Cta. 25-08-0229195/3, con siete ha. A nombre de Pedro Arturo Monte, Dominio Inscripto al Fº 709 A-1929. (Actualmente parte de una mayor superficie inscripta en la matrícula N° 17594, departamento 25, a nombre de Pedro Arturo Monte, refiriendo al antecedente dominial Folio

709, Rep 0 año 1929). -Parcela 212-2373 empadronada en la Cta. 25-08-0127998/4, con 24 ha. Novecientos noventa y seis metros. A nombre de Pedro Arturo Monte, dominio inscripto al Fº 11957 Aº-1938.- Parcela 212-2274 empadronada en la Cta. 25-08-0229193/7, con veinticuatro ha. Nueve mil doscientos noventa y cinco metros. A nombre de Pedro Arturo Monte, Dominio inscripto al Fº10289 Aº-1938. Con afectación parcial:-Parcela 212-2474 empadronada en la Cta.25-08-0128001/0, con veinticinco ha. Cuatro mil ciento treinta y nueve, cero un metros. A nombre de Juan Mario Garro y Juan Antonio Bonetto, Dominio Inscripto M.F.R. N°508.150.-Parcela 212-2474/6 empadronada en la Cta. 25-08-0372957/08, con veintisiete ha. a nombre de Juan Mario Garro y Juan Antonio Bonetto, Dominio inscripto M.F.R. 508.153.-Parcela 212-2474/5 empadronada en la Cta. 25-08-0243791/5, con treinta y seis ha. Tres mil novecientos cuarenta y nueve con cincuenta y dos metros. A nombre de Juan Mario Garro y Juan Antonio Bonetto, Dominio inscripto M.F.R. N° 508.152. 2. Ordenar la inscripción en el Registro General de la Provincia de Córdoba del dominio de dichos inmuebles a nombre del accionante, debiendo librarse a tal efecto los oficios respectivo con sus anexos pertinentes, mediante los formularios normatizados vigentes. 3. Imponer las costas del juicio a la parte demandada. ... PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y EXPIDASE COPIA. Fdo. FONTANA Maria De Las Mercedes-Juez.- Otra Resolución: AUTO N° 379. CORDOBA, 13/09/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Aclara la Sentencia N°116 de fecha 31/08/2021 y en los Vistos, Considerando y Resuelvo, al punto 1), a)- donde dice: "Con afectación total: ...-Parcela 212-2373 empadronada en la Cta. 25-08-0127998/4, con 24 ha. novecientos noventa y seis metros..., debe decir: "Con afectación total: ...-Parcela 212-2373 empadronada en la Cta. 25-08-0127998/4, con 24 ha. Nueve mil doscientos noventa y seis metros..., "b)- donde dice: " Con afectación parcial: ...-Parcela 212-2474/6 empadronada en la Cta. 25-08-0372957/08..., debe decir: "Con afectación parcial: ...-Parcela 212-2474/6 empadronada en la Cta. 25-08-0372957/0...." III) Sin costas, atento el carácter oficioso de la resolución. Protocolícese y hágase saber. Fdo. ELLERMAN Ilse- Juez.-

10 días - N° 337283 - s/c - 22/10/2021 - BOE

La Sra. JUEZA de 1era inst. en lo CIVIL y COMERCIAL de 30A nominación de la ciudad de CORDOBA, Secretaría Única, en los autos caratulados "LUDUEÑA, MARIA BELEN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 9924794);" ha dictado la

siguiente Resolución: "CORDOBA, 13/09/2021. (...) Admitase.- Dése al presente el trámite de juicio ordinario.- Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la Sucesión de Victoria Roldán o María Victoria Roldán de Salas (LC 7036620) para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 165 del CPCC) a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, conforme el art. 164 del CPC. no obstante la notificación dispuesta en el domicilio que surge de los registros Padre Claret N° 925 de esta ciudad. Notifíquese haciéndose saber que en la notificación deberá consignarse número de expediente (9924794) y fecha de ingreso del mismo (26/03/2021), dirección del Poder Judicial (Caseros N° 551) y ubicación exacta del Juzgado (2do piso pasillo s/Arturo M. Bas N° 255) y acompañar todas las copias adjuntadas con la demanda atento lo dispuesto por el art. 85 del CPCC. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes (Pedro Basilio M.I. 2.121.418 - último domicilio conocido: calle s/n de la Municipalidad de Arias) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento. (...)” Texto Firmado digitalmente por: Dra. PRINI de MOLLECKER, Marcela Elizabeth Marysol PROSECRETARIA - Dra. ELLERMAN, Ilse JUEZA. En cumplimiento del art. 783 TER C.P.C.C.C. se describe pormenorizadamente el inmueble, su ubicación y sus colindancias: "Parcela ubicada en el departamento CAPITAL, municipio CORDOBA, lugar VILLA CORONEL OLMEDO, calle y número SANTIAGO DE LA CARRERA 4126, Designado como lote 20 de la Manzana Of. 26, que mide y linda: Partiendo del esquinero Noroeste, vértice A con ángulo de 89°53' con rumbo hacia el Este hasta el vértice B mide 10,03 mts (línea A-B), colindando con CALLE SANTIAGO DE LA CARRERA; desde el vértice B con ángulo de 90°24' hasta el vértice C con ángulo de 89°01' hasta el vértice D mide 10, 18 mts (línea C-D) colindando con parte de Parcela 007; desde el vértice D con ángulo de 90°42' hasta el vértice inicial A mide 29,06 mts (línea A-D) colindando con Parcela 003, encerrando una superficie de 294,36 m2." Las medidas perimetrales resultantes están expresadas en el plano que la profesional matriculada ha acompañado. La propiedad linda con:

lado A-B con la calle Santiago de la Carrera, lado B-C colinda con la Parcela 005 de Rosana Edith Ciancaglini Dominio F.R. Matr. N° 23.841 (11), lado C-D colinda con la Parcela 007 de Pedro Basílico Dominio F.R. Matr. N° 915.367, el lado D-A colinda con la Parcela 003 de Jesús Antonio Pedernera Dominio F.R. Matr. N° 114.083. La Nomenclatura Catastral del inmueble objeto de la demanda es Depto: 11 Ped: 01 Pblo: 01 Circ: 26 Secc: 28 Mza: 028 P: 020 (ex 004), correspondiente al Dominio F.R. Matr. 102.267, que se encuentra inscripto desde el año 1976, sin modificación alguna, en el Registro General de la Provincia."

13 días - N° 337315 - s/c - 02/11/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst. y 3ra. Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 6 a cargo de la Dra. MONTAÑANA Ana Carolina, en autos "RODRÍGUEZ, MAURICIO MARCELO – USUCAPION, Expte. 1468127" Notifica la siguiente resolución: SENTENCIA N°: 26. RIO CUARTO, 27/07/2021...Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:I.- 1º) Declarar que el Sr. MAURICIO MARCELO RODRIGUEZ, DNI N° 29.456.439, adquirió por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como:"lote de terreno designado como lote 31 de la Manzana 39 ubicado en la Localidad de Achiras, Pedanía Achiras, Dpto. Río Cuarto, Pcia. De Córdoba, en calle 9 de Julio sin número entre calles General Paz y Córdoba conforme plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Ariel D. Bravi, Mat. N° 1360/1, aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 14 de Junio de 2013, según expediente N° 052-008588/2012; su nomenclatura catastral es la Dpto.: 24; Ped.: 01, Pblo: 01, C: 01; S: 02; M: 39; P: 31, con una superficie de 263,04 m2, y con una superficie edificada de 99,5 m2, Lindando al Norte con Parcela 8 de Carlos Simón, Cta. N° 2401-1600643/1; al Sur con calle 9 de Julio; al Este con Parcela 9 de José Lorenzo Ceballos, Cta. N° 2401-1600644/9, posesión de Pedro Marcelo Rodríguez y Susana Inés Breit, sin inscripción dominial; y al Oeste con Parcela 9 de José Lorenzo Ceballos, Cta. N° 2401-1600644/9."; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste.2º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 28 de Febrero de 2011.3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC).4º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de

ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de MAURICIO MARCELO RODRIGUEZ, DNI N° 29.456.439, CUIT Nro. 20-29456439-0, nacionalidad argentino, nacida el 26 de Febrero de 1946, estado civil, con domicilio en calle 9 de Julio s/n de la Localidad de Achiras, en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Achiras (arg. art. 789, 2do párr., CPCC);5º) Regular los honorarios del Dr. Cruz Juárez Peñalva, en la suma de Pesos cuarenta y siete mil seiscientos veinte (\$ 47.620), que devengarán los intereses fijados en el considerando respectivo, más el Iva que corresponda por la condición tributaria que revista al momento de su percepción. PROTOCOLICÉSE Y HAGASE SABER.- Fdo digitalmente: LOPEZ Seline Carolina Ivana, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 337438 - s/c - 22/10/2021 - BOE

COSQUIN, 30/12/2020.- El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1ºNOM. S.2 de esta ciudad, Dr. MACHADO Carlos Fernando, en los autos caratulados "PALUD, LEONEL DAVID – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte Nro. 1399354" dispone: Proveyendo a la presentación que antecede: Agréguese boleta de pago que se adjunta digitalizada. Téngase presente. Proveyendo por remisión a la demanda entablada a fs. 97/99: Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado titular registral Bidinost Juan Bautista Alfredo para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Villa Giardino y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, procédase a la anotación del inmue-

ble objeto del presente como bien litigioso, a cuyo fin oficiase al registro General de la Provincia a sus efectos. Otro Decreto: COSQUIN, 24/02/2021.— Proveyendo al escrito presentado por el abogado del actor VELIZ PALU, LUCAS ARIEL el 22/02/2021: Téngase presente lo manifestado. Atento el domicilio del demandado citado de comparendo sito en la Provincia de Buenos Aires, rectifíquese el decreto que antecede de fecha 30/12/2020 en cuanto al plazo para comparecer a estar a derecho, dejando aclarado que donde dice "tres días" deberá decir veinte (20) días.— Notifíquese en forma conjunta. Fdo: Machado Carlos F.-Juez, Curiqueo Marcela A. Secretaria. Descripción del inmueble objeto de la presente acción se identifica como una fracción de terreno de la Localidad de Villa Giardino, barrio Thea, Sección "A" Pedanía San Antonio, Departamento Punilla de la provincia de Córdoba, y que de acuerdo al plano de mensura de posesión confeccionado, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, mediante Expte. Provincial N°0579-002346/2012, visado con fecha 02/11/2012, que se designa como LOTE 32 de la Manzana 14, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con ángulo interno en el mismo de 90°00', en dirección al suroeste, el lado A-B de 56,15 mtrs. colindando con calle Diagonal Sur. Desde el Vértice "B" con ángulo interno en el mismo entre la tangente de la curva y el lado anterior de 180°00', lado curvo cuyo desarrollo es B-C de 20,14 mtrs., colindando con la intersección de las calles Diagonal Sur y Armonía. Desde el Vértice "C" con un ángulo en el mismo de 180°00' con la tangente de la curva antes mencionada. El lado C-D de 41,09 mtrs. Colindando con la calle Armonía. Desde el Vértice "D" con un ángulo interno de 115°25', el lado D-E de 47,55 mtrs colindante con parcela 29 lote 29. Desde el vértice "E" con ángulo interno en el mismo de 90°00' y cerrando así el polígono, el lado E-A de 51,40 mtrs, con una superficie total de 3014.00 mtrs. El inmueble consta inscripto en el Registro General de la Provincia en Folio Cronológico 24697 del año 1960, del cual surgen como afectaciones registrales los lotes 3 y 4 de la manzana 14. Nomenclatura Catastral Provincial N° 23-02-53-15-03-119-012/013 registrados a nombre de Juan Bautista Alfredo Bidinost.

10 días - N° 337551 - s/c - 25/10/2021 - BOE

VILLA DOLORES. En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 6906205 - - BESSONE, CARLOS MARCELINO - USUCAPION", que se tramitan por ante este Juzgado Civil, Com. Conc.- y Fam 1º Inst. 2º Nom. Sec. N° 4 de Villa Dolores.- Se ha dictado la siguiente resolu-

ción: Villa Dolores 14 de septiembre de 2021, ... admítase la presente demanda en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese en calidad de demandados a Fortunato Moreno, y/o sus sucesores, María De La Cruz Checa de Moreno, y/o sus sucesores, Hipólito Maldonado y/o sus sucesores, Olga Evarista Villarreal de Maldonado y/o sus sucesores, y Pablo Sánchez, (titulares del dominio afectado que surgen del informe del Registro de la Propiedad de adjuntado con fecha 13/09/2021) y a José Baldomero Sánchez, M. Sánchez de Sánchez, Margarita Sánchez, Dolores Vélez de Sánchez y María Sánchez de Arguello (titulares de las cuentas de la Dirección General de Rentas afectadas) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir ubicado en el lugar denominado Los Pozos, Pedanía Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, designado como lote 467576-305125 parcela 467576-305125, Nomenclatura Catastral: Dep. 29, Ped. 02, lote 467576-305125, Superficie UNA HECTAREA OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, que MIDE: Al NORTE: tramo uno-dos, mide ochenta y ocho metros, sesenta y seis centímetros, ángulo cinco-uno-dos mide noventa y un grados, treinta y dos minutos, dieciséis segundos, al ESTE; es la línea quebrada compuesta de dos tramos, tramo dos-tres, mide ochenta y cinco metros, cuarenta y seis centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ochenta y ocho grados, diecisiete minutos, cincuenta y cuatro segundos, tramo tres-cuatro mide cuarenta y dos metros, cuarenta y nueve centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento setenta y cinco grados. Dos minutos, cincuenta y dos segundos, al SUR; tramo cuatro-cinco mide ochenta y cuatro metros, setenta y nueve centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide noventa y un grados, quince minutos, doce segundos, al OESTE; cerrando la figura, tramo cinco-uno mide ciento diecinueve metros, sesenta y nueve centímetros, ángulo cuatro-cinco-uno mide noventa y tres grados, cincuenta y un minutos, cuarenta y seis segundos. Con una superficie de, UNA HECTAREA OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS. Y QUE LINDA: al Norte con propiedad de HIPOLITO MALDONADO, FORTUNATO MORENO, MARIA DE LA CRUZ CHECA, OLGA EVARISTA VILLAREAL, PABLO SANCHEZ, F° 8113 A° 1973, F° 3670 A°1974, F° 100 A°1934, ocupado por MERETA ANDREA VERONICA Exp 0587-001419/2012 parcela 467968-305181; al Sur con propiedad de HIPOLITO MALDONADO, FORTUNATO MORENO, MARIA DE LA CRUZ CHECA, OLGA EVARISTA VILLAREAL, PABLO SANCHEZ. F°

8113 A°1973, F°3670 A° 1974, F° 100 A° 1934 parcela sin designación; al Este con camino público; al Oeste con propiedad de HIPOLITO MALDONADO, FORTUNATO MORENO, MARIA DE LA CRUZ CHECA, OLGA EVARISTA VILLAREAL, PABLO SANCHEZ, F° 8113 A° 1973, F° 3670 A° 1974, F° 100 A° 1934 parcela sin designación. Estas medidas y límites surgen del plano de Mensura de Posesión, confeccionado por el Ingeniero Civil Enrique Frontera Minetti, MP 1654, con aprobación técnica para juicio de usucapación con fecha 23 de Noviembre de 2017, visado según normativas técnicas vigentes por la Dirección de Catastro, dependiente del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba, Expte. Prov. N°. 0587-002840/2017. El inmueble afecta PARCIALMENTE las propiedades que figuran en el Registro General de la Provincia inscriptas bajo la matrícula 1756778 antecedente dominial Folio 8.113 Año 1.973, cuya titularidad registral recae en Fortunato Moreno, María de la Cruz Checa de Moreno, Hipólito Maldonado y Olga Evarista Villarreal de Maldonado - N° de empadronamiento 29-02-0906482/9; bajo la matrícula 1743509 antecedente dominial: a.- (Folio 100 Año 1934), cuya titularidad recae en Pablo Sanchez; b.- Folio 3.670 Año 1974 cuya titularidad recae en Hipólito Maldonado y Fortunato Moreno - N° de empadronamiento 29-02-0373495/4 y c.- Folio 11.761 Año 1976 cuya titularidad recae en Hipólito Maldonado y Fortunato Moreno - N° de empadronamiento 29-02-382601/8. Los inmuebles se encuentran empadronados a nombre de Sanchez Jose Baldomero en cuenta 29-02-0583182/5 y cta. 29-02-1535288/7 a nombre de Sanchez de Sanchez, M. cta. 29-02-0583183/3, cta. 29-02-0382601/1 y 29-02-0146424/1. para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, Cítese como terceros interesados a los colindantes: Fortunato Moreno, María De La Cruz Checa de Moreno, Hipólito Maldonado y Olga Evarista Villarreal de Maldonado, en la forma antes dispuesta, y en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- 14 de Septiembre de 2021.

10 días - N° 338012 - s/c - 17/11/2021 - BOE

BELL VILLE: En los autos caratulados: "COMPIANI, NELSON LUIS Y OTRO - USUCAPION" (Expte. N° 7969909), que se tramitan por ante este este Juzgado de 1ª Instancia, 2ª Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría Tres, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 25. BELL VILLE,

17/08/2021. Y VISTOS. Y CONSIDERANDO. RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Nelson Luis Compiani y Amanda Teresita Abbas y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble que se describe: a) Conforme a su título: "FRACCIÓN DE TERRENO Ubicado en la manzana circundada por las calles Sargento Cabral al O, Chile al S., Maipú al N. y Fraile Muerto al E, Ciudad de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, DEPTO. UNIÓN, y mide: 43,30m de frente a la calle Sargento Cabral, por 21,65m de fondo y frente a la vez al S, sobre calle Chile. Linda: al N con más terreno de Luisa Bujados de Blasco; al S, con calle Chile; al E, con herederos de Bayona, y al O, con calle Sargento Cabral. SUP. TOT. 937,4450 m²" El mismo se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia, en la Matrícula N° 1534003. Se deja expresa constancia que la presente usucapión afecta solamente la porción de "25% o ¼" de titularidad de Eudosa Rosario Franco. b) Conforme a su plano: Confeccionado por el Ingeniero Gastón H. Briner, MP. 4473, visado por la Dirección General de Catastro en "Expte. N° 0563-001241-07 del 17 de febrero de 2016": Un lote de terreno ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía del mismo nombre, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, se designa LOTE VEINTITRES de la MANZANA SETENTA Y SEIS, que mide al Nor-Oeste (línea A-B) veintidós metros sesenta y cinco centímetros; al Nor-Este (línea B-C) cuarenta y tres metros treinta y un centímetros; al Sud-Este (línea C-D) veintidós metros sesenta y cinco centímetros; y al Sud-Oeste (línea D-A) cuarenta y tres metros treinta centímetros; con una superficie total de NOVECIENTOS TREINTAY SIETE METROS CUARENTAY CINCO DECÍMETROS CUADRADOS; linda: al Nor-Oeste, con parcela veinticuatro, de Teodoro Patrocino MFR 1.174.682; al Nor-Este, parcela veintidós, de Elda Catalina Gaido MFR 1.102.916; al Sud-Este, calle Chile; y a Sud-Oeste calle Sargento Cabral." Registro de superficies: Lote 23.- Sup. Terreno 937,45m².- Sup. Edificada: 240,11m²: Observaciones: Edificado.- Vértices: Todos los ángulos miden 90°00". La presente posesión afecta en forma total la Parcela N° 23 de la Manzana Catastral N° 76 (Manzana

of. 76, con antecedentes de dominio D° 7647, F° 9172, T° 37, A° 1938 a nombre de Eudosa Franco de Barrera y D° 14717, F° 15406, T° 62, A° 1985 a nombre de los comparecientes Nelson Luis Compiani y Amanda Teresita Abbas de Compiani. En la Dirección General de Rentas, el inmueble se encuentra empadronado en la cuenta N° 3603- 0204355/4 a nombre de Nelson Luis Compiani y Amanda Teresita Abbas de Compiani." 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre de Nelson Luis Compiani: argentino, nacido el 11/01/1950, DNI 8.116.532, CUIL 20-08116532-8, casado con Amanda Teresita Abbas; y a nombre de: Amanda Teresita Abbas, argentina, nacida el 04/04/1955, DNI 11.622.184, CUIL 27-11622184-0, casada con Nelson Luis Compiani, en partes iguales, ambos con domicilio en calle Sargento Cabral 591 de Bell Ville. Con tal fin, líbrese oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Firme la presente resolución, ordenar la cancelación en forma total de las medidas trabadas por este Tribunal: Anotación del diario PC LITIS N° 897 del 07/09/2016 y PC LITIS N° 898 de fecha 07/09/2016, registradas sobre la Matrícula N° 1534003; debiendo oficiar al Registro General de la Provincia. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el día 15/04/2005..... PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Dra GUIGUET Valeria Cecilia – Juez."

10 días - N° 333898 - s/c - 12/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "PEÑALOZA JUAN CRUZ USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 6056487 que tramitan por ante el Juzgado de 1°. Instancia 12ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente Sentencia N° 202 Córdoba, 14/09/2021. Y VISTOS. Y CONSIDERANDO. RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Juan

Cruz Peñaloza D.N.I 3.461.340, en contra del Sr. Blas Costamagno y/o sus sucesores y en consecuencia declarar que el actor ha adquirido por prescripción adquisitiva operada en el año 2000, el dominio del inmueble ubicado sobre calle Almaraz No 8422 Bo Arguello, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, que según Plano de mensura para usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 23/10/2014 mediante Expte N° 0033- 087641/2014 (fs.20/21), se designa como Lote 81 de la Manzana F, que mide y linda: "Sur: mide 31.64 m (línea D-C), ángulo interno del vértice D de 89o 50'. Lindando con calle Almaráz. Oeste: mide 92.15 m (línea D-A) ángulo interno del vértice A de 90o 10'. Lindando con parcelas 22 de Medina. Expediente Nro. 6056487 - 27 / 29 Estela Agustina, Matrícula 983406 y Parcela 39 de Loyola Miguel Macario y Tobares Mercedes Catalina Matrícula 154897. Norte: mide 31.37 m (línea A-B) ángulo interno del vértice B de 90o 00'. Lindando con Parcela 3 de Rinaldi y Pomodoro S.R.L., Fo 39942/1966. Este: mide 92.15m (línea B-C) ángulo interno del vértice C de 90o 00'. Lindando con Parcela 19, Matrícula 158876, carpeta No 24296, Expte No 062296/2011. Cerrando la figura con una superficie de dos mil novecientos tres metros cuadrados con dieciocho decímetros cuadrados (2903.18m²), identificado en Catastro de la Provincia como C12-S04-M008-P081. La presente acción afecta en forma total el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en Fo 27.987, Tomo 112, Año 1960 a nombre de Blas Costamagno, designado según títulos Lote 9 Pte. Mza. F. 2. Ordenar la cancelación del dominio anterior inscripto al Fo 27.987, Tomo 112 del año 1960 a nombre del Sr. Blas Costamagno. 3. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, oficiése al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que tomen razón de lo aquí resuelto. 4. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Paola J. Suárez. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo Digitalmente Dra. LINCON Yessica Nadina Jueza de 1°. Instancia Civil y Comercial.

1 día - N° 338187 - s/c - 24/09/2021 - BOE